VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 50:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos por iniciada la octava sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Oscar Rubinos a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de agosto de 2013. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Al Aniversario de Independencia de la República de Chile

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, hoy 18 de septiembre es un día muy importante para la ciudad de Ushuaia porque una de sus principales colectividades, me refiero a la colectividad chilena residente en Ushuaia, conmemora un nuevo aniversario de la independencia de su país.

Y no es un aniversario más. Es un aniversario que coincide con los cuarenta años de golpe de estado de 1973, perpetrado por Augusto Pinochet, y que se llevó la vida del entonces presidente electo de la República de Chile, don Salvador Allende. Y luego, las situaciones de represión, de torturas, de violaciones sistemáticas a los derechos humanos como padecimos en la mayoría de los países de América Latina. Bajo la escuela de Washington, los distintos gobiernos militares arremetieron contra la organización popular, y disciplinaron a las masas de acuerdo al formato que quisieron edificar para seguir avanzando con su política para el continente.

En esa locura, en Chile, también fue torturado hasta la muerte el cantante Víctor Jara. De quien también se cumplieron cuarenta años el 16 de septiembre de su asesinato.

Entonces, una conmemoración para el pueblo chileno en esta fecha tan particular.

A la desaparición del señor Jorge Julio López

SR. BOCCHICCHIO.- También quiero mencionar que hoy se cumplen siete años de la desaparición de Jorge Julio López. Un testigo clave sobre las torturas y las violaciones a los derechos humanos en la Argentina, desaparecido en democracia como una suerte de mensaje para intentar frenar con los procesos y las reapertura de los juicios que se dieron a continuación.

Esperamos la aparición con vida de Jorge Julio López lo más urgente.

Al Aniversario de la Noche de los Lápices

SR. BOCCHICCHIO.- Otro homenaje que quisiera brindar hoy es que el 16 de septiembre se cumplieron treinta y siete años de la Noche de los Lápices. Uno de los tantos episodios trágicos de la dictadura militar Argentina, cuando estudiantes, que están allí, detrás de la banca del concejal Vuoto, los estudiantes de La Plata se movilizaban para reclamar el boleto estudiantil.

Y a treinta y siete años de ese episodio el senador por el Frente para la Victoria, Daniel Filmus, en un acto que se hizo de conmemoración por la Noche de los Lápices en el café Los Angelitos, anunció antes de ayer que la nueva ley de educación nacional, en este contexto, extiende la obligatoriedad de la educación hasta la finalización de la secundaria; dijo: "por lo que presentaré un proyecto para que sea obligatorio el boleto gratuito hasta la finalización de ese ciclo y para que también se incorpore un sistema especial para los universitarios".

Este anuncio del senador Daniel Filmus, del Frente para la Victoria, nos marca que estamos en el camino correcto. Hace un año y medio que este bloque presentó un proyecto de ordenanza creando el boleto estudiantil gratuito en la ciudad de Ushuaia, que hasta hoy no ha tenido tratamiento y que tenemos mucha expectativa de que el pliego de licitación, que aún no ha llegado corregido a este Concejo Deliberante, contemple este nuevo derecho para los estudiantes de la ciudad de Ushuaia.

Al Consejo de la Magistratura

Y el último homenaje, señor presidente, y muchas gracias por el tiempo. Es que quisiera mencionar que ayer vivimos un día histórico en la ciudad, en la Provincia en realidad desde hace un tiempo, pero ayer culminó un proceso de Audiencia Pública único probablemente en la historia del país, donde un gobierno impulsa un sistema plural, democrático, discutido, participado para modificar nada menos que el Consejo de la Magistratura. El órgano que tiene bajo su competencia la selección y la remoción de los jueces y de los funcionarios judiciales de nuestra Provincia. Y en jornadas absolutamente

amplias ayer, veinticinco (25) disertantes estaban inscriptos para prestar testimonio y hacer sus aportes para este proceso que, insisto, consideramos histórico y que creo que es imitable.

Ojalá tengamos en todos los ámbitos procesos de audiencia pública para tratar temas claves para la ciudadanía, y para que nadie pueda quedar afuera de la participación y de la opinión a la hora de tomar decisiones de fondo que son transversales y que van más allá de un período de mandato de Gobierno. Nada más.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente para hacer referencia también a este hecho histórico que ocurrió ayer, que fue la culminación de tres audiencias públicas para discutir un tema trascendental para la Provincia como es la selección de jueces.

Nosotros decíamos en el Consejo Económico y Social que es muy importante destacar que estas audiencias públicas fueron en el marco del Consejo Económico y Social. Las audiencias públicas no son provinciales, son en el marco del Consejo Económico y Social; donde nosotros somos representantes a través de mi persona, y soy vicepresidente de ese Consejo Económico y Social. Fue en ese espacio donde se decidió hacer las audiencias públicas, nunca antes la Provincia por si sola había decidido hacer una audiencia pública con este tema.

Digo, es muy importante para la Provincia para los ciudadanos de la Provincia discutir la conformación de la justicia, la forma de elegir los jueces. Nosotros decíamos en el Consejo Económico y Social que esto no va en contra de los que hoy son jueces o de los que hoy forman parte de la Justicia, ya que son quienes garantizan la paz social, son quienes nos dan la última garantía de poder ejercer nuestros derechos.

Nosotros no estamos poniendo en tela de juicio con esto cada uno de los jueces, y cada uno de los funcionarios que trabajan en el Poder Judicial, sino lo que estamos diciendo es que debemos trabajar en la discrecionalidad que hay en algunos casos en este Consejo de la Magistratura.

Y es muy importante resaltar que la discrecionalidad está dada mayoritariamente por el Gobierno de la Provincia, ya que en el Consejo de la Magistratura, en todos los consejos de la magistraturas se estipula cuales son cargos políticos y cuales son cargos no políticos. Los colegios de abogados no son cargos políticos y la discrecionalidad está dada, jamás responden a otros... los representantes de la Legislatura responden a otros legisladores y la discrecionalidad, más que nada en el Consejo de la Magistratura, estaba dada en el representante del Gobierno de la Provincia, tanta discrecionalidad que de dieciocho (18) reuniones había ido a menos de la mitad. Entonces, la verdad es que esta discusión y empezar a plantear estas cuestiones es muy importante. Y quiero resaltar en esto una vez más la importantísima vocación del Consejo Económico y Social para ir resolviendo, como fue el caso del conflicto docente que fue el ámbito correcto para poder resolverlo, como fue la Tarifaria que fue el ámbito para poder discutirlo, más allá que el Gobierno cortó las discusiones, en este caso también -el Consejo de la Magistratura- el ámbito para poder

discutirlo fue el Consejo Económico y Social. Nada más, señor presidente.

Salutación a los hermanos chilenos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, adherir a la salutación del día de la patria de los hermanos chilenos que se conmemora y como recién me lo manifestaba el concejal del PSP y daba su mención.

Al día del empleado de comercio

SR. LLANES.- Pero también quería adherir a una fecha tan especial en lo particular para este bloque político que se conmemora dentro de muy pocos días, el 26 de septiembre, un nuevo aniversario y un festejo del día del empleado de comercio de nuestra ciudad.

Creo que la familia mercantil el día de ayer, más allá de las diferentes circunstancias, hemos tenido realmente un sueño tan anhelado como es que cincuenta y tres (53) afiliados hayan recibido su decreto para llevar adelante su hogar, su casa tan deseada; donde... bueno, indudablemente felicitar a la comisión directiva del sindicato, no solamente por esta acción sino por todo lo que viene generando y llevando adelante con ellos, tanto la sede propia, el polideportivo, la farmacia, la óptica mercantil, el hotel para los afiliados y para los empleados, sino también el camping y también indudablemente un sueño tan anhelado como era tener el barrio mercantil.

Una fecha tan particular y tan especial; y también indudablemente mencionar un logro... que el 26 de septiembre, ya hace un año atrás, han empezado a cerrar las puertas no solamente los supermercados sino la totalidad o casi la totalidad de los comercios, entendiendo que es un día que el trabajador tiene que festejar su día, donde el propio sindicato también el día 25 va a agasajar a los trabajadores mercantiles en su día.

Pero bueno, no quería dejar pasar esta oportunidad, señor presidente, para mencionar no solamente la fecha tan importante para nosotros, sino también este logro tan importante que fue la entrega indudablemente de los decretos para desarrollar el barrio mercantil en los próximos días, señor presidente.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, y sus respectivos envíos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de Intendencia:

Asunto 1011/2013, expediente 435/1997. Remite copia de Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1012/2013, expediente 132/2013. Se remite veto.

- Se trata.

Asunto 1013/2013, expediente 276/2012. Se remite Decreto Municipal Nº 1257/2013.

- Se trata.

Asunto 1014/2013, expediente 131/2013. Se remite veto.

- Se trata.

Asunto 1038/2013, expediente 144/1997. Se remite Decreto Municipal Nº 1261/2013.

- Se trata.

Asunto 1040/2013, expediente .Se remite documentación.

- Para conocimiento de bloques

Asunto 1068/2013, expediente 047/2013. Se remite Decreto Municipal Nº 1358/2013.

- Se trata.

Reconsideración del giro del asunto 1068/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, el asunto 1068 es el asunto que hemos estado el día de ayer dialogando con usted y el concejal Vuoto, donde indudablemente surgía dentro de esta acta a nuestro entender, una acción o un nuevo fondo para cobrarle a los vecinos con respecto al tema de las cloacas.

Este convenio que ya hoy tiene la facultad, desde ya, el Gobierno de la Provincia para desarrollarlo o hacerlo si él lo entiende de esta forma, es una ley que ya inclusive aprobado hace ya dos años. indudablemente yo creo que el espíritu de este Cuerpo es tratar de saber qué se va a hacer o qué acción se va a llevar correspondientemente con el tema del sistema cloacal de nuestra ciudad. Coincidimos que hay que elaborar herramientas genuinas, hay que elaborar diferentes acciones, pero no compartimos hoy un nuevo impuesto que recaiga en los vecinos. Un impuesto que indudablemente se le va acrecentar en la boleta del agua. Hemos tenido un montón de criticas cada bloque político, creo, por lo menos de nuestro bloque político, con respecto de lo que fue este último tiempo el aumento del agua y la calidad, digamos, de este servicio.

Sin lugar a dudas que esta acta creemos desde nuestro bloque que se tiene que remitir a la comisión correspondiente, citar a los diferentes funcionarios involucrados para tratar de saber de qué se está hablando, qué tienen en mente generar con el tema del sistema cloacal. No generar un impuesto primero y después preguntar o saber lo que se va a hacer.

Así que vamos a solicitar que se remita a la comisión número uno, señor presidente, como lo hemos expresado indudablemente no solamente el día de ayer, sino hoy también por diferentes medios de nuestra la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Con respecto a esto que está planteando el concejal Llanes, simplemente aclarar que desde ya esto que está incorporado en la tarifaria de la Provincia, está incorporado hace dos años, excede más allá del acta que se firma y el del convenio éste. O sea, la Provincia puede cobrar esta tasa más allá que se ratifique o no este convenio.

Aclarado esto, obviamente si la mayoría entiende que necesita una comisión para analizar más profundamente; por supuesto, nosotros también vamos a acompañar, aún sin

considerarlo necesario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me impresiona como el bloque del oficialismo defiende las decisiones que toma el intendente municipal en pleno uso de sus facultades, y en plena madurez de su edad como ciudadano.

El problema de la cloaca en Ushuaia no es un tema nuevo. No es un problema que se haya generado hace un año, dos o cinco. Es un problema que tiene que ver con una ciudad que sigue creciendo, que paralelamente no ha desarrollado el Estado una inversión necesaria; pero no solo en la cloaca, sino en general: la electricidad, el gas, cloacas, viviendas, etcétera, suelo urbano. Digo, Ushuaia es una ciudad de las pocas del país que puede acreditar o puede demostrar censo tras censo un crecimiento muy alto de su población.

Y al contrario de otros servicios, en el aspecto cloacas, en los últimos años hemos tenido una desinversión. Porque mal que mal, dentro de la nebulosa legislativa que existía o que pesa todavía, ya no tanto porque está el convenio firmado, pero dentro de la nebulosa legislativa que recae sobre el tema, han habido intendentes que se han hecho cargo de invertir en el tema cloacal a pesar de sus desavenencias con la Provincia.

Hace poquito hicimos una inspección ocular ordenada por la Justicia, y llegamos a un punto de la calle Kuanip y La Pampa, donde un caño de veinte centímetros de diámetro enviaba agua cruda, cloaca cruda, sin tratar, a un turbal que afecta, por supuesto, la salubridad y las condiciones de vida de los vecinos. La explicación que escuché de parte de un funcionario municipal de que no está claro quién tiene que pagar cincuenta mil pesos de luz por el funcionamiento de esa bomba. Digo, porque antes los intendentes pagaban, ahora no se paga más. Hay un claro ejemplo de desinversión. Pero sí se paga cincuenta mil pesos para transportar entre centros invernales a esquiadores brasileños.

Creo que estamos entrando en una situación muy particular, donde las aguas cloacales circulan por las calles de la ciudad, en diversos puntos de Ushuaia, y hay un intendente que dice: yo no tengo nada que ver con esto.

Entendiendo el problema, la gravedad y la necesidad imperiosa de echar luz sobre esta nebulosa legislativa, el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia se sientan las dos partes a construir una herramienta que permita dilucidar los problemas coyunturales, pero especialmente proyectarse hacia adelante para solucionar un problema que puede llegar a tener, más tarde o más temprano, visas internacionales. Porque el agua cloacal que genera la ciudad de Ushuaia, todos los habitantes de la ciudad de Ushuaia contribuyentes del municipio, puede pasar el límite internacional, del Canal Beagle, y entrar a una zona que es reserva de la biósfera, y estamos ya en un problema internacional diplomático y cada vez más grave. Ni que decir de lo que significa este problema para la salud de la población.

Entonces, a mí me sorprende cuando se arriba a un acuerdo, que es la firma de este convenio, que entre otras cosas prevé lo siguiente: fija un marco de colaboración; reparte

claramente las responsabilidades; el Gobierno de la Provincia asume la responsabilidad de la inversión en infraestructura; la Dirección Provincial de Obras Sanitarias cobra un servicio, que se está prestando en la actualidad, podemos decir si es deficiente o eficiente, pero esa discusión creo que corre por otro lado. Nadie de la Ushuaia formal, como aparentemente hay que diferenciarla de la Ushuaia informal, tiene los residuos cloacales en un tacho en el fondo de la casa, digo algún lugar van los líquidos cloacales que genera cada una de las viviendas de la ciudad. Eso quiere decir que, mal, que mal, el servicio se está prestando. Se genera un fondo ambiental, el ochenta y cinco (85) por ciento de los recursos van a parar a la Municipalidad que se queda con el diez (10) por ciento por la administración de los recursos y el quince (15) por ciento se lo retiene la DPOSS por gastos administrativos, con lo cual el setenta y cinco (75) por ciento de los recaudados va a constituir un fondo que se va reinvertir, sin ninguna duda, en el saneamiento cloacal de la ciudad.

El convenio también fija que el estar al día con el pago del agua y de la cloaca, como alguna vez ya se intentó convenir entre la Provincia y el Municipio, forma parte del libre deuda que cualquier ciudadano tramita ante la Municipalidad, y en el marco de este convenio que tiene seis (6) años de vigencia.

Yo creo modestamente y no pensando en lo coyuntural, porque la verdad es que nosotros en lo coyuntural probablemente no tengamos tanto problema a pesar de la gravedad de la situación, pero si pensando en las soluciones a futuro; hay un plan directo de agua y cloaca en la ciudad que va a regir... que rige ya todo tipo de inversiones y de obra pública vinculadas al saneamiento no solo en la provisión del sistema de agua potable, sino también de lo que es el servicio de cloaca. Y quiero decir que, entonces, si bien somos contemporáneos de un problema, también somos contemporáneos de la posible solución definitiva de ese problema. Hay que tomar decisiones, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, a ver, algunas consideraciones para explicar.

Cuando el concejal Bocchicchio dice que en algún momento se pagaban obras de mantenimiento, la verdad es que nunca se pagó, digo...

-Problemas con el micrófono.

SRA. GUGLIELMI.- Nunca se pagó hasta que esta gestión se empezó a hacer cargo de algunas cuestiones de la cloaca.

También no está, digamos, ajustado a la verdad cuando dice que el intendente dijo que no tiene nada que ver con la cloaca. La verdad es que el intendente entendiendo que sí tiene que ver con la calidad ambiental, aunque no es competencia propia del Municipio todo lo que signifique el tratamiento de líquidos cloacales, no obstante el Municipio se hizo cargo del mantenimiento de las redes domiciliarias, se hizo cargo de la reparación, se hizo cargo de los proyectos que se encarararon después de la comisión creada a tal efecto, se hizo cargo de contratar los profesionales para hacer los diagnósticos correspondientes, se hizo cargo de hacer ejecución de redes de cloacas en las nuevas urbanizaciones y de reparar todas las existentes, de hecho el Municipio tiene un área específica de cloaquistas para lo que significa

toda la mantención del sistema cloacal de la ciudad.

Ahora bien, hay cuestiones que son competencias y que están dentro de las leyes de la Provincia, y esto queda claro en este convenio. Que, por supuesto, el bloque oficialista defiende, desde ya; que por supuesto, lo dije, que nuestra intención es acompañarlo. Y dice la Cláusula Primera, la voy a leer textualmente, la finalidad del convenio -que acá estamos tratando- dice: "Teniendo en consideración la situación actual existente en la ciudad de Ushuaia en relación al sistema cloacal y sin perjuicio de no haber una obligación legal en cabeza del Municipio en relación al mismo, se suscribe el presente con el objeto de establecer un marco de colaboración entre la Municipalidad y la DPOSS.

A tal fin se procederá a llevar a cabo algunas acciones tendientes a resolver los inconvenientes que se susciten con los residuos cloacales, para lo cual se creará un fondo de afectación específica, en adelante denominado Fondo Ambiental."

Y esto queda claro porque obviamente esto fue suscripto por ambos organismos o instituciones. Si bien no hay una obligación legal en cabeza del Municipio, el Municipio está trabajando activamente en la colaboración de resolver el problema de cloacas de nuestra ciudad. De hecho, en el día de la fecha ya se están ejecutando obras. Se ha solicitado el juez... cuando ha fallado con respecto a este tema que está en...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le voy a pedir que haga un paréntesis así podemos solucionar el tema del sonido.

SRA. GUGLIELMI.- Así mismo, en su cláusula segunda del mismo convenio habla de la percepción y distribución de fondos, y dice que: "A los fines de la efectiva materialización de las acciones a realizar la DPOSS procederá al cobro de los servicios de aguas potables y desagües cloacales en única boleta. Con el mencionado en última instancia se constituirá el fondo ambiental.

Así mismo..." y en esto hago, pongo el acento "se deja constancia que en la actualidad la Municipalidad invierte recursos propios para mantener dentro de sus posibilidades las redes domiciliarias: colectoras, algunas plantas de bombeo y tratamiento primario; lo que quedarán también incorporado al fondo ambiental como aporte municipal al saneamiento en la ciudad."

Señor presidente, esto queda claro. Digo, que acá hay una acción pro activa permanente del municipio, más allá de lo que su competencia la obliga. Por lo tanto me parece que decir... digamos, los argumentos esgrimidos por el concejal Bocchicchio carecen por ahí de fundamentos. No obstante, por supuesto, estamos en un sistema democrático y ahí viene, digamos, la explicación y de alguna manera el motivo de lo que acabo de decir en mi primera alocución.

Digo, si hay una mayoría de concejales que entiende que necesita un tiempo para revisar o aclarar dudas con respecto a este convenio, entendemos y respetamos esa mayoría, y vamos a acompañar esa decisión más allá de que nuestra voluntad o nuestra intención sería aprobar en este momento... ratificar este convenio que hoy tenemos.

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

Bienvenida al señor intendente municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le damos la bienvenida al señor intendente municipal.

Votación del asunto 1068/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, está a consideración remitir el proyecto de convenio a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1078/2013, expediente 191/2013. Remite Decreto Municipal Nº 1408/2013.

- Se trata.

Asunto 1098/2013, expediente 1118/1999. Remite veto.

- Se trata.

Reconsideración del giro del asunto 1099/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar que el asunto 1099 sea tratado sobre tablas dado que, simplemente por lo mencionado en los argumentos, el error es un error formal y no es una cuestión de fondo. Entiendo que se podría tratar en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la reconsideración para su tratamiento sobre tablas del asunto mencionado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1100/2013, expediente 1118/1999. Remite veto.

- Se trata.

Asunto 1101/2013, expediente 1118/1999. Remite veto.

- Se trata.

Asunto 1102/2013, expediente 435/1997. Remite copia Libro de Convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1133/2013, expediente 115/2012. Remite Decreto Municipal Nº 1457/2013.

- Se trata.

Asuntos Oficiales:

Asunto 1015/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social sobre documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1069/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social/informe.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1070/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social/informe.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1106/2013, expediente 006/2004. IPV remite Resolución Nº 1575/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1121/2013, expediente 1134/2001. Solicitud Parroquia La Merced.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asuntos de Particulares

Asunto 1010/2013, expediente 498/2005. Solicitud Tacita de Plata.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1017/2013, expediente 037/1986. Solicitud Cooperativa 17 de Octubre.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 1018/2013, expediente 538/2003. Solicitud jubilados Las Lengas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1039/2013, expediente 175/2013. Solicitud señora Graciela Maciel.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1048/2013, expediente 1048/1999. Solicitud Asociación Civil AVA.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1049/2013, expediente 1048/1999. Solicitud Asociación Civil AVA.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1050/2013, expediente 1048/1999. Solicitud Asociación Civil AVA.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1051/2013, expediente 1048/1999. Solicitud Asociación Civil AVA.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1055/2013, expediente 313/2003. Solicitud señor Lobasso.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1056/2013, expediente 176/2013. Comisión Kinesiólogos Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1057/2013. Asociación Civil La Unión.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1061/2013, expediente 152/2013. Solicitud Fundación Ushuaia XXI.

- COPLAM.

Asunto 1062/2013, expediente 237/1990. Solicitud vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1063/2013, expediente 237/1990. Solicitud Vecinos barrio Le Martial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1064/2013, expediente 177/2013. Solicitud Jauretche - Banca.

- Se trata.

Asunto 1065/2013, expediente 237/1990. Solicitud vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1066/2013, expediente 178/2013. Solicitud señor Miguel Llanes.

- Se trata.

Asunto 1067...

Reconsideración del giro del asunto 1066/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar que el asunto 1066 sea remitido a la comisión

tres, a los efectos de analizarlo un poco más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1067/2013, expediente 237/1990. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1073/2013, expediente 1048/1999. Señora Pereyra remite propuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1074/2013, expediente 254/2009. Solicitud señor Jorge Milstain.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1077/2013, expediente 237/1990. Solicitud vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1085/2013, expediente 183/2013. Solicitud señor Ortiz Bogado.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 1086/2013, expediente 184/2013. Solicitud señora Loncharich - Banca.

- Se trata.

Asunto 1096/2013, expediente 185/2013. Solicitud Quevedo Albarracín.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1097/2013, expediente 185/1993. Solicitud Quevedo Albarracín.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 1104/2013, expediente 186/2013. Solicitud señora Vera Stella.

- Se gira a la comisión N^{o} 4.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Comisión de Legislación e Interpretación todos para tratamiento sobre tablas.

Asunto 1042/2013, expediente 155/2007. Asunto 1043/2013, expediente 313/2003. Asunto 1044/2013, expediente 037/1986. Asunto 1045/2013, expediente 237/1990. Asunto 1046/2013, expediente 182/2002. Asunto 1047/2013, expediente 057/2013. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1087/2013, expediente 155/2007. Minuta de Comunicación.

Moción

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 1080/2013. Se aconseja...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Este asunto 1080, que estuvo hasta hace poco en la comisión 2 y que se sugiere... por lo menos se recomendó enviar a Archivo, es un proyecto de ordenanza de

autoría de este bloque, que lo que busca es generar un criterio uniforme para someter al recupero del régimen de contribución por mejoras de las obras de pavimentación en la ciudad. Especialmente de las obras que tienen que ver con el plan de pavimentación que rige hasta el año 2015.

Solo para que quede en Versión Taquigráfica quiero decir que el fundamento para que este proyecto de ordenanza sea girado a veto... a Archivo, ha quedado plasmado en un acta de comisión a la que nosotros no pudimos asistir por una cuestión de agenda, porque se realizó en un horario distinto al que estaba anunciado formalmente. Y quiero decir que los fundamentos que están firmados por especialmente el concejal Rubinos, que es el presidente de la comisión, se basan en una falacia y en dos temas que son muy difíciles de entender desde un razonamiento atado a la realidad.

La primera falacia es la extemporaneidad. La verdad que decir que un proyecto de ordenanza que reforma una ordenanza anterior, obviamente, es extemporáneo porque se presentó 15 días después de que se presentó otro proyecto de minuta de comunicación, creo que invalida cualquier reforma de una ordenanza vigente en adelante, especialmente de aquellas ordenanzas que están vigentes desde hace años.

Por lo tanto creo que acá no tiene que ver cuándo se presentan los proyectos, sino qué solución pueden aportarle no sólo a los vecinos de la ciudad, sino también y especialmente al Departamento Ejecutivo.

Y los otros dos fundamentos que no tienen ningún biso de realidad son los que mencionan que crear una ordenanza, que ahora voy a explicar rápidamente, genera desigualdades entre los vecinos, que es todo lo contrario. Este proyecto de ordenanza clarifica el cálculo de la contribución por mejoras para obras de pavimentación, perdón... Todos sabemos que cuando se aprobó el plan de pavimentación en los Anexos, voy a ser muy sintético, sino que también como Anexo figura es un presupuesto, la estructura de un presupuesto típico para obras de pavimentación, que consta de dieciséis ítems...

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Concejal, le voy a solicitar... A ver, está solicitando el cambio de giro. Esto fue discutido en la comisión, para eso existen las comisiones temáticas, concejal. Le voy a solicitar que sea concreto y que solicite lo que iba a solicitar en un comienzo, más allá de los fundamentos que ya fue discutido en la comisión.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a fundamentar lo que voy a mocionar en un instante.

Entonces lo que nosotros proponemos en este proyecto es que el ochenta por ciento (80%), es decir que el Municipio recupere la inversión que hace en obras de pavimentación pero de cuatro ítems, que componen el paquete estructural de la obra que representan el ochenta por ciento de la inversión, el resto son obras complementarias.

Entonces de esta manera logramos uniformizar, digamos, no sé si la palabra existe, pero poner un criterio uniforme, no importa el barrio de la ciudad en la que se realiza la obra de pavimentación...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene un minuto para continuar, concejal, porque

continuamos con el Orden del Día.

SR. BOCCHICCHIO.- ... el vecino contribuye, entonces, con el paquete estructural que es la obra de hormigón, imprimación asfáltica, de carpeta asfáltica y de base anticongelante. Decir que este proyecto genera desigualdades, es no estar atado a la realidad, porque hoy la Ordenanza 4116, de contribución por mejoras de un sector de la ciudad, recupera el cien por ciento (100%) de la inversión municipal y la 4122 recupera el ochenta por ciento (80%), ahí ya está planteada la desigualdad.

Lo que buscamos es rectificar esa desigualdad y recalcular estas dos ordenanzas, que también habíamos presentado proyectos y que fueron remitidos a Archivo.

Lo que quiero decir, entonces, es que si este proyecto va a Archivo, la gestión municipal, creo humildemente, se pierde una herramienta que podría emprolijar el recupero de la contribución por mejoras y los vecinos una posibilidad de tener más claridad sobre qué le cobra el Municipio. Especialmente porque hoy ingresó un asunto de los vecinos del barrio Felipe Varela cuestionando los montos de la contribución por mejoras. Es decir, no está saneado el problema, no está aclarado del todo el problema como dice los fundamentos del envío.

Por lo tanto, señor presidente, mociono que este proyecto de ordenanza permanezca en la comisión Nº 2. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, solamente para aclarar que todos estos argumentos fueron extensamente discutidos en la comisión.

Cuando nosotros hacemos referencia a que es extemporáneo lo relacionamos con el re-cálculo que se debería hacer sobre dos contribuciones por mejoras que fueron votadas por unanimidad; digo, es muy importante, fueron votadas por unanimidad. El concejal que hoy quiere modificar esa forma de cálculo, lo ha votado en el recinto.

La verdad es que ya se están pagando, ya se terminó el pavimento, ya lo están pagando algunos vecinos, y si modificamos el cálculo para las futuras obras de pavimento entendemos nosotros y entendimos, no sobre todo el concejal Rubinos, sino todos los que estuvimos en la comisión participando de la discusión, que generaríamos una desigualdad entre lo que ya se pavimentó lo que ya se votó la contribución por mejoras, con los próximos barrios que van a ser beneficiados con esta obra de pavimentación.

Además en el momento en que se generó una discusión, que tuvimos en varias oportunidades, señor presidente, vecinos del barrio Alakalufes, Bella Vista y Latinoamericano en el recinto conversando sobre el tema del cobro, la verdad es que lo que planteaban era una cuestión financiera y muy atinadamente han presentado un proyecto para hacer una modificación. Sobre esto lo hemos hablado con los vecinos y han quedado conformes.

Entiendo que con el barrio Felipe Varela, los diez vecinos que han presentado la nota, seguramente van a poder acceder también a esta nueva financiación, que les va a permitir pagar el pavimento. Por lo cual considero que, tal cual lo tratamos en la comisión de

Hacienda en su momento, sea remitido a Archivo este asunto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio remitir el asunto nuevamente a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la solicitud del concejal Bocchicchio.

Continuamos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, todos para tratamiento sobre tablas.

Asunto 1090/2013, expediente 122/2008. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1091/2013, expediente 084/1993. Se remite a Registro de Nombre de Calles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1092/2013, expediente 084/1993. Se remite a Registro de Nombre de Calles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1093/2013, expediente 356/1990. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1094/2013, expediente 122/2006. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1095/2013, expediente 105/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1103/2013, expediente 084/1993. Se remite a Registro de Nombre de Calles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1132/2013, expediente 152/2013. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

Asunto 1060/2013, expediente 189/2008. Se remite Decreto Municipal Nº 937/2013.

- Se trata.

Del bloque Unión Cívica Radical:

Asunto 1075/2013, expediente 180/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1076/2013, expediente 160/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1105/2013, expediente 187/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la Comisión Nº 4.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1122/2013, expediente 160/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1123/2013, expediente 503/2007. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1124/2013, expediente 107/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la Comisión N° 5.

Asunto 1125/2013, expediente 70/2002. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1126/2013, expediente 069/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1127/2013, expediente 884/2004. Proyecto de Resolución.

- Se trata

Asunto 1128/2013, expediente 884/2004. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la Comisión Nº 5.

Asunto 1129/2013, expediente 884/2004. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1130/2013, expediente 182/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1131/2013, expediente 088/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Frente para la Victoria, todos para tratamiento sobre tablas, salvo el asunto 1110/2013, proyecto de ordenanza.

Asunto 1107/2013, expediente 190/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1108/2013, expediente 176/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1109/2013, expediente 041/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1110/2013, expediente 156/1989. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N°I

Asunto 1111/2013, expediente 150/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1112/2013, expediente 120/2013. Proyecto de Ordenanza.

Se trata.

Asunto 1113/2013, expediente 100/1992. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Asunto 1114/2013, expediente 267/2009. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Asunto 1115/2013, expediente 188/2013. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Asunto 1116/2013, expediente 210/1997. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Asunto 1117/2013, expediente 189/2013. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Asunto 1118/2013, expediente 154/2004. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Asunto 1119/2013, expediente 169/2010. Proyecto de Resolución.

Se trata.

Del bloque Partido Federal Fueguino:

Asunto 1134/2013, expediente 264/2004. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1135/2013, expediente 076/1988. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1136/2013, expediente 394/2000. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1137/2013, expediente 022/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1138/2013, expediente 839/2006. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N^{o} 5.

Asunto 1139/2013, expediente 144/1994. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1140/2013, expediente 254/2012. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1141/2013, expediente 228/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1142/2013, expediente 066/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1143/2013, expediente 839/2006. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1144/2013, expediente 839/2006. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Partido Justicialista:

Asunto 1071/2013, expediente 179/2013. Asunto 1072/2013, expediente 302/2009. Asunto 1083/2013, expediente 032/1984. Asunto 1084/2013, expediente 144/1994. Asunto 1088/2013, expediente 1208/1998. Asunto 1089/2013, expediente 385/1992. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 1120/2013, expediente 076/1988. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Reconsideración del giro del asunto 1120/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para reconsiderar el asunto 1120, que es el asunto del padrinazgo de las garitas, para que sea tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Y también quería hacer mención de lo que recién sucedió, señor presidente. Si vamos a discutir o vamos a debatir un asunto que ya se ha debatido, yo creo que tenemos por ahí el derecho todos los bloques políticos a debatir, a discutir y dar nuestra opinión. Porque pareciera indudablemente que uno no acompaña por una circunstancia o por otra. Usted

sabe muy bien que hemos estado reunidos con los vecinos, hemos trabajado en las diferentes modificaciones que se han realizado. Esto sin ámbito de tratar de faltar el respeto a ningún bloque político, porque sino -señor presidente- tenemos que rever nuevamente, hacer la re-discusión.

Estas son las circunstancias que le quería dejar aclaradas, porque pareciera que uno acompaña o no acompaña una circunstancia después de haber debatido, yo creo, este asunto durante muchos meses inclusive, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Bienvenida a la señora Victoria Padín

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le damos la bienvenida a la antigua pobladora, la señora Victoria Padín, que nos está -con su presencia- homenajeando en este Concejo Deliberante. Así que darle la bienvenida a la señora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continuamos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque Partido Social Patagónico:

Asunto 1081/2013, expediente 181/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1082/2013, expediente 182/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1145/2013, expediente 172/1994. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 1146/2013, expediente 115/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 3.

Asunto 1147/2013, expediente 017/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Reconsideración del giro del asunto 1082/2013

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración de los señores concejales la conformación...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- El asunto 1082, señor presidente, hemos chequeado este tema y están cobrando, digamos, el representante que viene a probar a los chicos a nuestra ciudad, nunca ha sucedido, les está cobrando, por eso no nos parece pertinente declarar un acto de esta magnitud de interés municipal, ¿no? Esto habíamos quedado con el concejal, inclusive, chequear esta información. Así que vamos a solicitar remitir este asunto al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Estaba haciendo una consulta y se me pasó la lectura del Boletín, por lo mismo, ¿no?, proponer que este asunto sea girado al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1153/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 1153/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1153/2013, expediente 313/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1153/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2013, mediante el que se designa en el cargo de Síndico Contador de la Sindicatura General Municipal a la contadora María Teresa Montilla, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente.

Artículo 2º.- De forma.

Asunto 1153/2013, expediente 313/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1153/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1462/2013,

mediante el que se designa en el cargo de Síndico Abogado de la Sindicatura General Municipal a la doctora Silvina Lorena Oyarzún Santana, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, la verdad es que es un honor estar en el Concejo Deliberante formando parte de los que terminan dándole forma a la Sindicatura Municipal. Y en esto en principio quiero felicitar a los concejales que formaron parte del jurado, a los concejales: Llanes, Vuoto y De Marco, que con mucha responsabilidad participaron de todas las reuniones del jurado, le dieron transparencia, le dieron serenidad en este trabajo. Gracias a esto, dos meses después de realizar las modificaciones necesarias en la Ordenanza Municipal 3455, hoy estamos prontos a ratificar a los dos síndicos que faltan para terminar de conformar la Sindicatura.

Quiero tomarme un momento para hablar sobre lo que ocurrió en estos últimos dos meses...

-Problemas con el micrófono.

SR. RUBINOS.- Nosotros desde el bloque veníamos desde hace un año aproximadamente planteando que era necesario que la Ordenanza 3455 tenga algunas modificaciones para poder concretar la selección de los síndicos, faltaba el síndico contador y el síndico abogado.

En el mes de julio en la última sesión, para que recordemos todos, hicimos un cuarto intermedio, trabajamos en la comisión uno, y pudimos en ese momento hacer modificaciones con aportes de todos los concejales. Las modificaciones que terminaron con una amplia mayoría del Concejo Deliberante aprobándolas. En estas modificaciones hicimos cambios con respecto a las cuestiones formales, que a decir del concejal Bocchicchio eran inocuas y que lo único que querían generar era una dilación en la selección de síndicos; lo cual obviamente no ocurrió.

Digo, no ocurrió ninguna de las dos cosas, dos meses después tenemos realizada esta selección; y además, han generado un efecto positivo ya que en los llamados anteriores, por ejemplo en el de abogado, todos los que se habían presentado habían quedado afuera de la selección por cuestiones formales, y los contadores el cincuenta por ciento de los que se habían presentado habían quedado afuera por cuestiones formales. En este caso siete de ocho contadores, pudieron seguir participando y cuatro de cinco abogados pudieron seguir participando; quiere decir que era necesarios hacer modificaciones a la 3455 para poder llegar a un final feliz en cuanto a la conformación de la Sindicatura.

Otros de los cambios que se realizaron y que yo lo planteaba en este Concejo, en esa sesión, en la sexta sesión ordinaria, era que nosotros... la Carta Orgánica plantea claramente cuáles son las condiciones que tiene que cumplir un profesional para poder ser parte de la Sindicatura, y entendía en ese momento que el jurado a través del Reglamento Interno excedía de sus facultades y ponía en esas exigencias cuestiones que no estaban

determinadas en la Carta Orgánica. Entonces yo decía en ese momento, que como concejal no podía permitir... no podía permitir que el jurado vaya más allá de lo que estaba reglamentado en la Carta Orgánica.

Esto ocurrió, si uno ve las Versiones Taquigráficas, los concejales Cárdenas y Bocchicchio me decían: "como no vas a permitir, es un jurado, que te..." Bueno realmente... como siempre, cosas que no vale la pena mencionar.

Y la verdad es que lo hicimos. La verdad que incluimos en la ordenanza el Reglamento Interno porque fue un proyecto que incorporó el concejal De Marco. Incorporamos en la ordenanza el Reglamento Interno del jurado y la forma de evaluación, quiere decir que cuando se convocó al jurado, no se discutió ninguna otra cosa que no sea la selección de síndico. No se pasaron tres meses discutiendo el Reglamento Interno, y en el Reglamento Interno no incorporaron cuestiones que iban más allá de la Carta Orgánica.

Entonces, la verdad que hoy tenemos síndico, tenemos la posibilidad de ratificarlo hoy, en un proceso absolutamente transparente, donde no hubo ningún inconveniente, no hubo ningún planteo de los postulantes, de los directamente interesados. Y entendemos que vamos a poder contar a partir de esta sesión con la sindicatura formada, y demostrado después de este proceso que eran necesarias, que no eran inocuos los cambios, que no era una cuestión para dilatar.

Nosotros estábamos convencidos que había que hacer algunas modificaciones en la Ordenanza 3455, y estas modificaciones fueron las que generaron que hoy podamos tener en el recinto la ratificación de los dos síndicos que faltan. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar para celebrar la creación de la Sindicatura Municipal.

Hemos dicho todo este tiempo lo fundamental que es este órgano de control externo de la gestión municipal, especialmente para darle tranquilidad a la ciudadanía de que la gestión municipal iba a estar más controlada por el órgano que la Carta Orgánica Municipal había creado para ese fin.

La verdad es que más allá de la importancia indeclinable que tiene este órgano, hay que decir que fue creado casi once años después de haber sido incluido en la Carta Orgánica, y seis años después de estar la actual gestión municipal al frente de la intendencia, y eso es mucho tiempo.

El otro dato que no quisiera dejar de mencionar hoy es que es evidente que lo que hacía falta, yo no sé si una modificación a la ordenanza, creería que no porque con el mismo marco normativo fue elegido el síndico ingeniero Martín Moreira, que lo conozco es un hombre de carne y hueso, no es un extraterrestre, ni un súper héroe, por lo tanto ha podido atravesar las instancias de juicio... perdón, de examen, de entrevista y de oposición, con el mismo marco normativo que parecía que era imposible crear la sindicatura.

Pero bueno, es cierto que se hizo un concurso a mitad del año 2012 que quedó fracasado, y que lamentablemente no se pudo constituir en ese momento la sindicatura como todos hubiésemos querido y creíamos que era imperioso.

Cuando decíamos que las modificaciones eran inocuas era porque era evidente que si un síndico había atravesado al proceso, lo único que faltaba era darle visibilidad a la sindicatura, jerarquizar con esa visibilidad a la sindicatura y tener la decisión política de querer crearla. Sosteníamos entonces y estoy convencido de que no había ni decisión política de crearla en ese momento, ni que había visibilidad de la sindicatura ni que estaba jerarquizada, porque paradójicamente se habló más de la sindicatura la semana previa a la sexta sesión ordinaria, donde se aprobaron las modificaciones a las que contribuimos, que en dos años, probablemente... o seguro en el último año hacia atrás.

Digo, hacía falta poner a la sindicatura ahí para que le prestaran atención los profesionales que quisieran postularse.

Entonces, por supuesto que saludamos a la creación, lamentamos que se haya tenido que crear un cargo más antes de que entre en funcionamiento, consideramos que era innecesario, lo dijimos; pero más allá de eso lo vemos como importante.

Nosotros... me tocó integrar el jurado en el proceso anterior, las actuaciones culminaron en junio de 2012, a la semana presentamos un proyecto de resolución solicitando al intendente que en treinta días vuelva a convocar para salir del fracaso y tenerla lo antes posible; ese asunto no prosperó y nunca más se habló de la sindicatura hasta que modificamos la ordenanza.

Entonces, me parece que ahí hay que encontrar las razones de seis años de demora.

Pero eso ya es historia. Lo importante ahora, más allá de las controversias, porque hemos leído posicionamientos en contra, los temas éticos no se los puede legislar porque ni siquiera están abarcados en el Código de Ética vigente en la Municipalidad de Ushuaia, de que un funcionario de la gestión actual, aunque ya no esté en su cargo, pueda postularse en un órgano de esta jerarquía, no está escrito. Cuando me tocó ser jurado tuve que dirimir la situación en ese contexto y con esas herramientas.

Pero más allá de la cuestión ética, que eso también lo juzgará la historia, lo importante es que ahora esta sindicatura tiene que entrar en funcionamiento lo antes posible. Su funcionamiento viene siendo presupuestado año tras año desde -por lo menos- 2007, con lo cual siempre hubo plena consciencia de la necesidad de crear el cargo y la previsibilidad de crearlo, faltaba la decisión política. Celebramos entonces que se haya tomado y esperemos que funcione como toda la comunidad necesita, y como el sistema de ordenamiento jurídico del municipio requiere.

Y también esperamos que pronto se llame a concurso para el único juez de la jurisdicción municipal que hasta ahora estaba trabajando sin concurso, que ahora es síndica de la Sindicatura General Municipal, dejando el cargo vacante, que habrá que ocupar lo antes posible. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- También, obviamente sentimientos encontrados porque fuimos uno de los que propiciamos allá por el año 2008, a través de la ordenanza respectiva, la conformación de la sindicatura municipal; o por lo menos entendíamos que era el primer paso a través de

la discusión primero en ese momento, y posteriormente con la sanción de la ordenanza empezar a contar en ese tiempo con la conformación de la sindicatura municipal.

Un órgano que es importantísimo, pero que nos hubiéramos evitado muchísimos dolores de cabeza, de la administración municipal, justamente si hubiésemos contado con este órgano técnico que de alguna manera nos podría de algún modo al Estado municipal corregir, o inclusive previo a cualquier acto administrativo tal vez, por qué no, hacer algunas observaciones en cuanto a desprolijidades o en todo caso improvisaciones administrativas.

Así que, me parece que sí, como recién comentaba, sentimientos encontrados porque se trabajó muchísimo allá en el año 2008 con usted concejal De Marco, ...estaba el concejal Llanes. Se tomó como bandera la necesidad de empezar a contar con los institutos participativos... perdón, con institutos de la Carta Orgánica que todavía no se encontraban en vigencia, y entre ellos la Sindicatura Municipal. Fue una agenda que tomó el Concejo Deliberante, con un trabajo muy arduo, pero destacando que hubo predisposición de todos los bloques políticos de ese año, inclusive se armó una agenda técnica donde cada bloque político aportó su propia visión y su propio condimento técnico, por así decirlo, para lograr la ordenanza en este momento.

Ahora bien, la verdad que lamentablemente se han dado algunas circunstancias que voy adelantando que no voy a poder acompañar esta ratificación. Entiendo que la selección de la contadora Montilla por ser justamente una funcionaria de la gestión actual hasta diciembre del año pasado, no están dadas las condiciones justamente por ser una persona que por el rol que va a cumplir que es controlar todos los actos administrativos de la gestión, inclusive de su propia gestión, de su propio espacio, la verdad que no... entendemos que no es conveniente; desde ya no hay ningún cuestionamiento hacía su profesionalidad, en cuanto a sus calificaciones. Lo que si entendemos que hay un conflicto de intereses.

También para destacar un hecho que no es menor. La verdad que el concejal Rubinos hace mención a varias modificaciones de la Ordenanza, y de alguna manera atribuye a estas modificaciones que fueron acertadas para lograr la selección de los síndicos; entre ellas es que este concejal -que representa aproximadamente a dos mil cuatrocientos (2400) vecinos-lamentablemente no haya podido participar en el sorteo de selección para, de alguna manera, también estar siendo parte del jurado de selección de los síndicos, ¿no?

Recordemos que tanto el concejal Bocchicchio, como el concejal Cárdenas han quedado afuera del jurado de selección, utilizando lamentablemente un argumento, a mi entender, que no respetan a las minoría, y no respeta no solamente al concejal que está hablando, sino a todas las personas que de alguna manera pusieron un voto de confianza en cada uno de nosotros. En mi caso en particular dos mil cuatrocientos (2400) vecinos, que aportaron y dieron su voto de confianza a mi persona, para poder discutir temas que tienen que ver con la ciudad de Ushuaia.

En ese sentido, como decía el concejal Rubinos, se discriminó claramente -por lo menos- a esta banca, justamente utilizando un argumento la verdad que poco visto en un orden republicano, que es no dejarme participar -por lo menos- en el sorteo de los que iban a representar en este Concejo Deliberante en todo lo que tiene que ver en la selección de la Sindicatura.

Así que como recién comentaba, señor presidente, adelanto la negativa de mi bloque a la ratificación de este decreto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero quería hacer referencia a la cuestión del jurado. Vuelvo a reconocer el trabajo que han hecho los representantes del Concejo Deliberante que formaron parte del jurado.

Nosotros no estamos hablando de la conformación de hoy del jurado de los síndicos, sino también lo que va a pasar de acá al futuro, cada vez que cada cinco (5) años tenga que conformarse, estamos. Y que el sistema sea poco visto, cuando festejamos que la gobernadora presente en el... para el Consejo de la Magistratura que vayan en representación los dos legisladores más votados, en realidad lo que uno le está diciendo a la ciudadanía, que cuando vote a los concejales y los prefiera, esos concejales más preferidos van a ser además de estar sentados en las bancas, quienes van a representar al Concejo Deliberante en los jurados de la Sindicatura. Así que, la verdad, es que -digamos- es un proceso totalmente transparente y de cara a la ciudad.

Por otro lado y haciendo referencia a esta cuestión mediática que está llevando adelante el bloque del concejal Cárdenas a través de sus asesores, y que tiene esta cuestión (veo las notas, por ejemplo del asesor Lobasso) esta cuestión autoritaria de tratar de difamar a personas de bien, porque la verdad que los síndicos que se han presentado son personas de bien, la verdad que ellos tenían el derecho de presentarse, la Carta Orgánica no limita y no inhibe a esas personas a presentarse, y las ordenanzas no los limitan a presentarse.

Entonces, yo quisiera que si se entiende que no había ninguna limitación para estos postulantes, no hubo impugnaciones de ninguno de los otros postulantes, y la impugnación que existió de parte del representante del jurado del año pasado del concejal Cárdenas, que era la asesora Obreque, fue rechazada por unanimidad por el resto del jurado. Digamos, en varias oportunidades este planteo falló por falta de normativa que regule esto que plantean.

Digo, solo pensando en el buen nombre y honor de la persona que va a formar parte de la Sindicatura, le solicito, señor presidente, que se abstengan de difamar a las personas que van a formar esta Sindicatura o de poner un manto de sospecha, porque la normativa vigente no dice nada, y así lo expresaron los jurados, sobre la imposibilidad de que alguien que trabajó hace dos años y medio en un cargo público pueda formar parte de la Sindicatura.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, desde ya celebrar este acto tan importante, y que indudablemente más allá de las diferentes cuestiones políticas que radica la discusión y los puntos de vistas de los diferentes bloques políticos, indudablemente somos seis bloques políticos en un Concejo Deliberante con siete representantes, indudablemente vamos a tener puntos de vista diferentes y miradas diferentes, pero celebrar desde ya este mandato que

nos da la Carta Orgánica.

Creo, señor presidente, con usted, el año pasado o la gestión pasada, esta gestión nueva del Concejo Deliberante conjuntamente con aquellos que no tuvimos la responsabilidad de conformar un jurado -por ahí- siempre teníamos algunas circunstancias, más allá que usted lo haya conformado; y nos hemos pasado en muchísimas sesiones escuchando, discutiendo viendo diferentes puntos de vista (como recién lo mencionaban de diferentes concejales) para tratar de ver de qué forma se avanzaba con este mandato que da nuestra Carta Orgánica, que es crear este órgano de controlador municipal, no solamente del Municipio sino también del Concejo Deliberante.

Pero con esto también hay que aclarar que no es solamente que hoy el Concejo Deliberante o cada bloque político, de los seis bloques políticos que componen este Cuerpo, no estábamos controlados; porque hasta el día de hoy están llegando notificaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia quien es el que nos estaba controlando, señor presidente. Esto lo quería aclarar, porque pareciera que no teníamos un control, parecía que... y hablo por el Concejo Deliberante, indudablemente que va a ser el rol de la Sindicatura controlar y llevar adelante las diferentes acciones. Pero bueno, el día de hoy he recibido nuevamente unas notificaciones (como lo hemos hecho en un montón de circunstancias) de este órgano, que hoy indudablemente le va a trasladar la responsabilidad a la Sindicatura municipal para ejercer el rol que establece y marca nuestra Carta Orgánica.

Pero bueno, más allá de esto celebrar y encontrar desde ya coincidencias con la totalidad del jurado que ha participado de esta selección. Hemos tenido coincidencias en un montón de circunstancias, por no decir la mayoría, pero creo que si mal no recuerdo en toda la mayoría hemos coincidido. Ha sido avalado y ha sido minuciosamente, porque lo hemos solicitado con la Escribanía Municipal en un montón de actos que se han generado dentro de este proceso de jurado. Y yo creo que el día de hoy realmente estamos celebrando un, como bien lo mencionaba o lo establecía recién el concejal Bocchicchio, un mandato que hace once años nos está dando nuestra Carta Orgánica.

Hoy me siento orgulloso nuevamente de representar esta banca, me siento orgulloso y me siento tranquilo por el trabajo que he desempeñado en este jurado; y sin lugar a dudas creo haber cumplido -sin lugar a dudas- el rol que me ha dado la porción de los vecinos que represento.

Y sin lugar a dudas, señor presidente, este hecho va a marcar indudablemente una parte de nuestra historia, no solamente como ciudad sino también como entender, insisto que en este Cuerpo Deliberativo somos seis bloques políticos de siete concejales, indudablemente vamos a tener un montón de diferencias, un montón de circunstancias como lo hemos vivido. Pero si culminar esta diferencia teniendo desde ya la posibilidad de haber formado y quedar en parte de esta historia, de la Sindicatura Municipal, no solamente esta gestión sino todos estos cuerpos que componen el Concejo Deliberante, y desde ya lo celebro con mucha alegría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, señor presidente, en principio unirme y acompañar las palabras del concejal Mario Llanes, del compañero Mario Llanes.

Felicitar no solo a este Cuerpo deliberativo que en su gran mayoría ha acompañando esta solución, siempre teniendo en cuenta que en política, que en política y en la gestión siempre es mucho más fácil decir, que hacer, ¿no? Como que en lo discursivo somos todos geniales, en lo discursivo todos cambiamos el mundo, en lo discursivo somos todos iluminados por la gloria divina, en lo discursivo todos tenemos recetas y concepciones; entonces cuando somos fundamentalistas claramente después de Einstein venimos nosotros. El personalismo, el fundamentalismo por la destrucción misma de los sistemas democráticos. Los sistemas democráticos que funcionan en base a las mayorías.

Yo debo reconocer, presidente, que el año pasado cuando no formé parte del jurado de selección de síndico, cuestión que fracasó el año pasado, podemos llamarlo distintas palabras: no llegó a buen fin. Pero vamos a decir las cosas como son: fracasó.

Con todo el respeto que me debe el trabajo de mis pares durante muchos años, hay cosas que son evidentes, si claramente durante once años se probó la misma receta, y en esto si voy a coincidir con el concejal Rubinos, quiere decir que si con otra receta, que fue la modificación de la ordenanza municipal, podemos allanar el camino y solucionar una discusión de once años, quiere decir que estuvimos realmente acertados.

Y vuelvo a como empecé mi alocución, es claramente que en política es más fácil decir, que hacer. Y cuando uno hace y cuando uno toma el compromiso y la decisión de dar una respuesta, de cumplir con la Carta Orgánica, cuando uno toma ese compromiso y esa responsabilidad evidentemente pueden suceder varias cosas y también está a la merced de distintos costos que se tengan que pagar o de distintas diferencias que se tengan que asumir.

Ahora, lo cierto es que el concurso fue transparente, participaron los colegios de abogados, participaron los distintos colegios de la ciudad en el orden de los profesionales, participó este Concejo Deliberativo con otros bloques políticos, es cierto, pero participó. Se llevó adelante y hoy, después de once años de idas, de vueltas, de peleas, de horas y horas de discusión, de horas y horas de visiones distintas, por fin tenemos la Sindicatura Municipal. ¿Con errores? Posiblemente. ¿Con aciertos? Más que seguro, más que seguro. Porque si hace once años que venimos discutiendo la sindicatura municipal de la Carta Orgánica y obviamente no se llegó a un fin, quiere decir que iniciamos un camino correcto porque al fin y en cuenta la única realidad es la verdad. ¿Qué hubiese pasado? No lo sé. ¿Y qué hubiese sucedido en otras condiciones? Tampoco lo vamos a saber. Porque la única verdad es la realidad. Y la realidad es que la decisión... con la decisión, con el acompañamiento de este Cuerpo deliberativo, con transparencia, con los órganos colegiados, con los distintos colegios de profesionales de la ciudad, se discutió y se puso en función después de once años la tan ansiada Sindicatura Municipal.

Y además quiero decirle algo, señor presidente, porque sinceramente después del concurso este bloque político no emitió opinión; no salió a los medios, estuvimos atentos y muy respetuosos. Nosotros somos respetuosos de las disidencias políticas, somos respetuosos de las diferencias de visiones de criterios. Lo que no vamos a permitir, señor

presidente, es que pongan en tela de juicio la objetividad de la transparencia del concurso. Están las herramientas legales, los canales administrativos correspondientes para hacer lo que tenga que hacer. No vamos a permitir que se ponga en tela de juicio el trabajo llevado adelante por la mayoría de este Cuerpo Deliberativo. Y seguramente que hay minorías que no estarán de acuerdo, y somos respetuosos de eso también; simplemente pedimos el mismo respeto que nosotros tenemos para con los demás. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si señor presidente, muy brevemente. Quiero no dejar pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento especial a los concejales que participaron de ese jurado, que creo que le brindaron al proceso seriedad, transparencia, que no estuvieron solos por supuesto, que formaron parte de un jurado en donde hubo -como bien decían acá, y no quiero abundar en estos detalles- participantes de otros organismos formando parte de este proceso de selección de síndicos.

Pero quiero hacer acá un reconocimiento especial a mi compañero de banca, porque la verdad es que hay que ser muy generoso en términos políticos para renunciar a un lugar de tanto honor, como ser... formar parte de este jurado para y en pos de brindar la mayor imagen de transparencia de todo el proceso; por lo tanto, bueno, vaya mi reconocimiento a mi compañero.

Y por supuesto sumarme a la celebración que acá manifestaron todos los concejales, de contar finalmente con esta Sindicatura conformada ya, que creo más allá de toda consideración y de intentos de poner paños de cosa turbia en este asunto, creo que es lo importante hoy contar con esta Sindicatura y me sumo a esta celebración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, si también lo mio cortito. Creo que coincidir con lo que decía el concejal Llanes y lo que decía el concejal Vuoto.

También un poquito explicar como fue el proceso de selección, ¿no? También, que es importante. No es que nos juntamos miembros del Concejo, del Municipio, del Tribunal de Cuentas, del Colegio de Abogados, del Consejo Económico y Social para elegir a dedo quienes van a ser los síndicos, sino estábamos eligiendo la terna que luego debería ser enviada al Municipio. Se generó una evaluación escrita que tenía un puntaje, se generó luego una entrevista que también tenía un puntaje. El que pasaba el escrito debería pasar a la entrevista, si era así pasaba al análisis de los antecedentes. Esto fue lo que se realizó.

Y si también coincidir con esto hubo un criterio unificado en la evaluación, trabajaron los equipos técnicos de los tres bloques políticos del Concejo Deliberante, trabajaron los equipos técnicos del Municipio, estuvo representado por el Tribunal de Cuentas por uno de los vocales, miembros principales del Tribunal de Cuentas participando activamente de esta comisión. Luego también... y todo esto rubricado por la Escribanía municipal, que estuvo acompañando el proceso primero de análisis de cada uno de los antecedentes y de los currículum que cada uno de los postulantes había presentado, y luego en el escrito.

Y otra de las cosas que también creo que es importante comunicar, eran públicas y abiertas; o sea, cualquiera podía participar de estas reuniones, salvo la etapa del análisis de los currículum con los antecedentes por una cuestión obvia y de legislación, corresponde tratarlo con seguridad a aquellos postulantes. Esto para definir.

El proceso fue un proceso muy positivo, el análisis del escrito fue importante. La verdad debemos decir que todos los postulantes han mostrado ganas de ser síndicos. Por supuesto que la realidad indica que hay que nombrar a dos representantes, ya estaba nombrado el ingeniero y falta el contador y el abogado, por eso estamos acá y celebramos este proceso.

Celebro el trabajo que han llevado adelante los concejales Mario Llanes y el concejal Walter Vuoto. También el gesto que ha tenido el concejal Oscar Rubinos al renunciar, que permitió que el concejal Walter Vuoto ocupará ese lugar en la evaluación del jurado.

Y hoy estamos entiendo también viviendo un momento histórico, que ahora viene una responsabilidad muy enorme en estas tres personas que van a tener nada más y nada menos que controlar la administración municipal del Estado municipal.

Y esperemos que esto, bueno, culmine con un acto que vamos a invitar... invitamos a la comunidad para el día viernes a las once horas en la Casa de la Cultura, donde tomarán juramento los tres síndicos de la ciudad de Ushuaia.

Palabras del señor intendente municipal Federico Sciurano

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora si, vamos a invitar, me estaban solicitando... el intendente estaba solicitando poder hacer uso de la palabra. Vamos a invitarlo al señor intendente, Federico Sciurano a que se acerque para dirigir unas palabras.

- El señor intendente se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, tiene la palabra señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Gracias.

Buenas tardes señores concejales, buenas tardes a todos.

Si bien mi intención original era poder participar de un día histórico, que es la formación de la futura Sindicatura General, una institución que se va a mantener por décadas en nuestra ciudad, y hoy estamos presentes ante un hecho fundacional que va a quedar registrado en los antecedentes históricos de Ushuaia.

Escuchando un poco el debate previo, me gusta sentir por lo menos que pongo la cara y que doy las explicaciones que correspondan, porque es la forma en que me gusta actuar y en la que me gusta manejarme.

Efectivamente hace mucho tiempo atrás se viene debatiendo cual es la mejor manera para poder formar esta Sindicatura General, a partir de lo que fueron los debates que se dieron en el Concejo Deliberante se fueron tomando determinadas decisiones que permitieron que hace aproximadamente sesenta días atrás se pudiera iniciar un proceso de elección de síndicos.

Siempre nuestra preocupación fue dejar perfectamente claro cuál es nuestra postura con respecto a la elección de los entes de control, como también se puede entender cuál es

nuestra posición con respecto a la elección de cargos en cualquier orden de los poderes del Estado, sea en este caso municipal o provincial.

Hay que tener en cuenta que en el caso de la Sindicatura de la ciudad, no son cargos vitalicios como si lo son en el orden de la Provincia. Son cargos que tienen un vencimiento, que son cinco años. Esto quiere decir, la ciudad dentro de cinco años va a volver abrir un concurso para que aquellos profesionales que sientan ganas y entusiasmo de formar parte de este ente de control lo van a poder hacer, y podrán ser evaluados por las autoridades que en aquel momento puedan estar y tomar esta decisión.

La verdad que el esfuerzo que se ha hecho para demostrar transparencia y para demostrar compromiso con el sistema, francamente no creo que haya ningún antecedente en nuestra Provincia, por lo menos, que registre el nivel de compromiso y transparencia que ha tenido este proceso. No solamente porque el examen escrito y oral fueron concursos públicos, donde cualquier persona podía estar y ser parte y ver cuál fue la forma en que esto se llevó adelante. No solamente... porque el jurado además se tomó el trabajo, en el caso del examen escrito, de elaborar el examen una hora antes de que se iniciara el proceso de examen. Una hora antes de que se tomaran estos exámenes nadie podía conocer qué era lo que iban a marcar y cuáles eran las preguntas que iban a estar en el examen que se iba a llevar adelante para ver la capacidad e idoneidad de los candidatos.

¿Y por qué nadie lo sabía? Porque en realidad cada uno de los jurados llevó un grupo de preguntas; y ese grupo de preguntas a través de un mecanismo que manejó el propio jurado entendiendo que estaban incorporados no solo el Tribunal de Cuentas, el Concejo Deliberante, el Ejecutivo Municipal sino además los colegios profesionales en cada una de estas profesiones, el propio jurado decidió en función de esas preguntas (que cada miembro del jurado llevó) cómo iba a quedar conformado definitivamente ese examen. Razón por la cual no había ninguna posibilidad que nadie que fuera a rendir el examen pudiera tener una mínima idea de qué era lo que el examen podía llegar a tener.

En este compromiso de poder demostrar transparencia y que somos gente de bien, y que somos gente decente, que no necesitamos que nadie nos venga a embarrar con cosas que no son ni corresponden, que lamentablemente asumimos que la dignidad está cada vez más degradada, porque es tan fácil hablar de la ética y de la moral sin ver efectivamente cuáles son los comportamientos que tenemos cada uno de nosotros en nuestro trajinar de todos los días, para dar justamente este mensaje que para nosotros era muy importante: cuál era el compromiso que teníamos con respecto a la transparencia. Fue que quién nos representaba en ese jurado, en este caso el concejal Oscar Rubinos, que en realidad él conformaba el jurado porque le correspondía por ley; o sea, nadie le había hecho ningún favor.

El concejal Rubinos estaba habilitado por ley, por la cantidad de preferencia que tuvo en la última elección a ser parte de ese jurado; y en la vocación de demostrar transparencia sin ninguna necesidad y sin tener ninguna necesidad de dar ningún tipo de explicación, el concejal Rubinos (que representa en este caso al oficialismo dentro de lo que es el Concejo Deliberante) decidió renunciar a la posibilidad de conformar ese jurado para que alguien de la oposición pudiera reemplazarlo a él, y justamente poder darle la transparencia suficiente que

este tipo de proceso necesita.

La verdad que como todo esto entendíamos que había que seguir agregando antecedentes para que quizás algún funcionario que hoy me habla de ética pudiera evaluarlo y quizás llevarlo a las instituciones que representa, previo a firmar los decretos (que hoy tiene a consideración el Concejo Deliberante) llamé a conferencia de prensa, para que cualquier miembro de la prensa de la ciudad pudiera hacerme cualquier consulta que entendiera corresponder en función de los candidatos que habían sido designados por el Ejecutivo como lo marca la Carta Orgánica Municipal.

Y justamente respondí todas las preguntas que se me hicieron como persona a cargo del Ejecutivo municipal, para que todos pudieran evacuar cualquier duda que pudieran tener, por qué... cuál era la razón por la cual habíamos redactado esos decretos de designación, tanto de los futuros posibles síndicos como también de las posibles futuras secretarías.

La verdad que si en este aspecto empezamos a hablar de ética y empezamos a hablar de moral y empezamos a reflexionar sobre los comparativos de los mecanismos que nos ha tocado participar, y voy a hacer en esto mención a lo que decía el concejal Bocchicchio, de cómo cada una de las instituciones que hoy estamos en la Provincia hemos nombrado a las personas que hoy están en los poderes públicos. Y me voy a remitir, no a los seis años porque todavía no se cumplieron, pero si a los demás cinco años y medio. Gracias a Dios tenemos la posibilidad de poder comparar, porque tanto el Gobierno de la Provincia como en este caso la Municipalidad de Ushuaia han sido parte y protagonista de la designación de funcionarios que hoy están en distintos poderes del Estado. Y esto seguramente le va a permitir a nuestra ciudad poder comparar y entender quién tiene un compromiso con la ética y quién no tiene un compromiso con la ética.

Porque efectivamente los discursos siempre son muy sencillos, la dignidad lamentablemente como dije antes, la dignidad lamentablemente cada vez vale menos, cada vez es más fácil denostar a alguien y no importa que sea una persona de bien, no importa lo que haya demostrado en los lugares en que le ha tocado estar, no importa cuáles han sido sus condiciones profesionales; lo único que importa acá es la política. Y la política dice que si yo tengo que destrozar al que tengo al frente, lo tengo que destrozar porque a mí me conviene.

Entonces, no importa hoy que haya habido una persona que haya rendido un examen, que haya salido primera en el examen escrito y oral, que haya tenido los antecedentes más importantes de todos los candidatos que se presentaron; todo eso hoy no importa. Acá lo que importa es ver cómo hago para seguir dañando, cómo hago para seguir marcando misterio, cómo hago para dar a entender que acá somos todos iguales, cómo hago en realidad para dar a entender que hoy la Municipalidad hace exactamente lo mismo que hacen otras instituciones. La verdad que hoy todo eso vale el hecho que alguien venga y diga que por una cuestión de ética hay personas que no puedan estar en un lugar determinado.

Y yo, para ir cerrando, quiero simplemente contarle a toda la ciudad, a través de este espacio que hoy me permite el Concejo Deliberante, porqué tomé la decisión que tomé. Me limité pura y exclusivamente a designar a aquellos que ganaron el concurso, el que salió primero lo designé síndico y el que salió segundo lo designé secretario. Y esto la verdad que

termina cualquier tipo de discusión. Como Intendente de la ciudad, teniendo la facultad de nombrar quien yo quisiera, nombré pura y exclusivamente a quien salió primero como síndico, y al que salió segundo como secretario. Esto la verdad que creí, seriamente creí, que iba a echar por tierra cualquier otro tipo de cuestionamiento.

Pero como... bueno, una vez más da la sensación que la Sindicatura era solamente un tema para discutir y pelearnos, porque hoy la sensación que me queda es eso. Que la Sindicatura era solo un tema para discutir y pelearnos, y que ante la visualización de que este tema se terminó, que hoy ya no discutimos más de esto, da la sensación de que queremos por última vez aprovechar para denostar y para maltratar a gente que no lo merece, gente que no lo merece. Gente que es profesional que tiene muchos años en nuestra ciudad, que es gente como la gente y que en definitiva fue una decisión voluntaria de la persona a la que hacían mención recién, fue una decisión voluntaria de dejar la gestión que hoy a mí me toca encabezar.

Y esto lo voy a volver a repetir, fue una decisión voluntaria de quien en su momento era secretaria de Economía, fue su decisión personal dejar nuestra gestión. Razón por la cual no hay ningún mérito siquiera que corresponda a dar a entender que acá hay una cuestión de ética, por las condiciones morales que tiene la contadora Montilla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales vamos a... el asunto tiene dos proyectos de resolución.

Voy a someter el primer proyecto que es; "Ratificar en todos sus términos términos el Decreto Municipal Nº 1463/2013, mediante el que se designa en el cargo de Síndico Contador de la Sindicatura General Municipal a la contadora María Teresa Montilla, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente."

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa y uno por la negativa, se ratifica a la contadora Montilla.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora, como dije recién, el proyecto de resolución para: "Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1462/2013, mediante el cual se designa en el cargo de Síndico Abogado de la Sindicatura General Municipal a la doctora Silvina Lorena Oyarzún Santana, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente."

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 32.

- A la hora 16 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

ACAAA

Incorporación al Orden del Día del asunto 1180/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, del asunto 1180.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1180/2013, expediente 518/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1180/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar "Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia" al Edificio de la familia Salomón, ubicado en la avenida Maipú 737, que por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, reúne las condiciones para merecer tal designación.

Artículo 2º.- Destacar el trabajo de restauración, puesta en valor y conservación del inmueble a cargo de la nueva propietaria, Cecilia Salomón; y de los emprendedores Enrique Chasco y Lilian Lavergne.

Artículo 3°.- Instrumentar lo dispuesto por el artículo 1° de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución C.D. 252/1996.

Artículo 4°.- Incluir a la casa Salomón en el registro del patrimonio cultural de la ciudad, exigido por el artículo 74 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar para dar la bienvenida a antiguos pobladores de la ciudad; a Cecilia Salomón descendiente de José Salomón, propietaria del inmueble; a Enrique Chasco, inversor que ha permitido la restauración de un edificio pionero.

Un saludo especial a Cecilia Salomón por los cien años de la familia Salomón en Ushuaia, que se cumplen en octubre próximo.

Decirles que este es un proyecto en conjunto realizado por los bloques del Partido Social Patagónico y el Partido Federal Fueguino, en las personas de los concejales, bueno, quien habla y el concejal Lolo Cárdenas. Que está inspirado en la paulatina desaparición de los edificios pioneros, que es un tema de preocupación constante, no de ahora, en la ciudad, a cargo de profesionales, de ciudadanos, de vecinos históricos, podemos decir así, de autoridades y funcionarios que tratan de encontrarle una vuelta a cómo frenar la desaparición física de esos edificios que son un testimonio irrefutable de la identidad y de la idiosincrasia que dominó estas tierras en lo largo del año 1900... del siglo 1900.

La Carta Orgánica Municipal... Y yo voy a solicitar, señor presidente, que los fundamentos de este asunto vayan incorporados a la Versión Taquigráfica para no extenderme; pero solamente mencionar que la Carta Orgánica Municipal hace referencia en mucho de sus artículos, desde el Preámbulo inclusive, sobre la necesidad de la defensa del patrimonio cultural de la ciudad.

Y también contar que en el año 1996 por iniciativa del arquitecto Leonardo Lupiano, que trabajaba en el Concejo Deliberante... Y aquí hago un paréntesis, hablamos por teléfono con el arquitecto Lupiano y apoya, digamos, cabalmente estas dos iniciativas. Decía que ese sancionó una resolución, la 252 del año '96, que de alguna manera enmarcó todo lo que es la designación de edificios históricos como patrimonio cultural de la ciudad y a partir de allí se fueron declarando con esta figura la casa de la familia Beban, la casa de la familia Pena, la sede del Correo Argentino, la casa de la familia Olmo, la Parroquia Nuestra Señora de la Merced, el Museo del Fin del Mundo, la Sede de Administración Nacional de Aduana, el edificio de la Biblioteca Popular Sarmiento, la casa de la familia Pastoriza, el edificio de la Vieja Usina del centro de la ciudad, la casa de la familia Fadul, el edificio de la escuela uno, y así podemos seguir nombrando por otras normas otras distinciones de este tipo.

En los fundamentos hay una cita de Horacio Gnemmi, hecha por el arquitecto Leonardo Lupiano en uno de sus tantos trabajos para el Concejo Deliberante, que me gustaría destacar. Dice: "La conservación no implica la negación del progreso, ya que si la realidad es enfrentada en su justa medida, conservación y progreso deben mancomunarse para que, por un lado, no perdamos nuestra identidad, nuestro punto de referencia; y por el otro, caminar hacia el futuro seguros, sobre bases asentadas en nuestro pasado, después de conservar..." -dice- "...es una forma de progresar".

Desde otro enfoque dice algo muy parecido el arquitecto Lupiano. Él recuerda que las ciudades en las que sus comunidades se desarrollan armónicamente y transitan hacía su desarrollo y crecimiento, son precisamente aquellas que mantienen un equilibrio entre las necesidades de cambio y las de conservación. Los pueblos requieren las referencias de su pasado para forjar sus identidades, y en este campo la arquitectura juega un rol

trascendente.

Este inmueble que estamos proponiendo declarar patrimonio cultural de la ciudad, fue edificado en 1906 por José León Del Pino; fue vendido a José Salomón, comerciante libanes radicado en Ushuaia en 1913, hace exactamente un siglo. Donde Salomón montó un almacén de ramos generales, que proveyó a la población de todo, desde zapatos a carnes, fideos, desde repuestos de lámparas a cereales, desde telas y velas a maderas, juguetes, bazar.

Además de ser un comercio de referencia se convirtió también en un espacio de encuentro social y cultural. Salomón atendió en su almacén a personalidades hoy históricas, a descendientes de pueblos originarios, a buscadores de oro, a emprendedores de todos los rubros, a personalidades de la política del gobierno, incluso albergó a náufragos del crucero Monte Cervantes.

El fallecimiento de José Salomón, que fue un conservador a ultranza de sus bienes patrimoniales por entender la importancia que juegan dentro de una trama social y dentro de una población tan dinámica como es la de Ushuaia, el inmueble fue heredado por Cecilia, una de sus hijas, que además heredó (lo que mencionábamos en el proyecto) la obstinación de Salomón, y la consecuencia de Salomón para conservar ese patrimonio. Que hoy es un verdadero bastión, Cecilia, de la defensa de este edificio en pie. Y es un mérito que tenemos que reconocer en una institución tan cercana a los vecinos como es el Concejo Deliberante.

Y para lograr que ese inmueble esté en pie utilizó, a mi juicio, la fórmula más inteligente; porque es cierto que la relación valor del terreno, valor de mercado del inmueble, no tanto simbólico, es irrisoria. Probablemente una casa patrimonial (en términos de mercado) cueste pocos pesos, pocos miles de pesos; y el terreno sobre el que se asienta varios millones de pesos. La única manera de poder sostener en pie y para que esto cierre es por supuesto un estímulo fiscal para que esto pueda ocurrir, pero también es necesario una alianza estratégica entre el propietario del bien, que puede ser también el emprendedor, y un emprendedor para que ese edificio patrimonial cobre vuelo su valor simbólico. Y que esa sea la especial y única rentabilidad que tiene el edificio. Hay muy pocos edificios en la ciudad que tienen ese peso simbólico tan importante que de por si ya es un atractivo para que la gente pueda ingresar. Darle valor, poner en valor ese edificio, restaurarlo como se ha hecho, y ponerlo en valor es la ecuación que permite que ese edificio se mantenga en pie. Es la manera más divertida, más rentable, -más como dije- inteligente de garantizar la preservación generación tras generación de estos edificios.

Quiero agregar algo más. Ahí es donde entran a tallar el entusiasmo, la visión, la inversión, y el buen gusto de Enrique Chasco y de Lilian Lavergne, en este caso de la casa Salomón para que recupere su estructura que se venía abajo. Tuvo que apuntalar pisos, paredes y techos, restaurar prácticamente la totalidad del edificio, levantar tabla por tabla del piso y volverlas a poner en una práctica de restauración ajustada a manual. No siempre ocurre tampoco, a veces los intentos de restauración terminan haciéndole más daño al edificio histórico porque se hacen mal, que dejarlo que el tiempo transcurra.

La casa Salomón es mucho más que lo que hoy vemos, es un museo vivo. Los pibes de esta ciudad, niños, jóvenes, recién llegados, turistas, se sumergen en el túnel del tiempo

entrando a la casa Salomón y pueden entender a partir de allí cabalmente como se vivía en Ushuaia, o como vivían los pioneros en Ushuaia a comienzos de 1900.

Hoy la casa Salomón -sin que sus mentores y gestores se lo hayan propuesto- es un ejemplo para que otros propietarios de edificios pioneros puedan hacer lo mismo. Sin decirlo y sin proponérselo esta casa revestida en chapa de hierro lisa, con techo a dos aguas, esto es una descripción de Lupiano, cortado por dos mojinetes triangulares sobre los accesos es la demostración más viva de que el patrimonio arquitectónico da muchas más satisfacciones cuando son preservados, cuando está en pie y es cuidado por sus dueños, y por la comunidad.

Entonces, nos da mucha satisfacción desde el Concejo Deliberante destacar el esfuerzo que se ha hecho para mantener este edificio en pie, declarar a este edificio patrimonio cultural de la ciudad porque creemos que esta acción tiene que ser visible y tiene que ser protegida también por el Estado de manera activa.

No me resta agregar mucho más, la parte resolutiva ya ha sido leída por Secretaría, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La verdad es que es un asunto ingresado en el día de hoy, hace un rato, así que no puedo explayarme demasiado y tener información técnica al respecto, pero no quería dejar pasar el momento para decir algunas palabras.

Quienes nos dedicamos a la actividad comercial sabemos perfectamente lo que significa destinar un terreno de ochocientos metros en ese espacio, para realizar la actividad que realizan Cecilia, Chasco y Lilian. Tranquilamente como lo dijo el concejal Bocchicchio, es un terreno de un alto costo, casi inexistente en la ciudad, no hay otros terrenos de este tipo, y con un gran esfuerzo mantienen un... sobre todo la parte que más conozco, que es la gastronómica, un lugar que cuando me tocó ser presidente de la Cámara Gastronómica e iba a Buenos Aires a la FEHGRA, la Federación Gastronómica de toda la Argentina, considera a uno de los lugares más importantes el de Chasco, siempre que vienen acá lo van a visitar, van al lugar, le hablan bien a todo el mundo sobre la confitería de Chasco. Y tuve la posibilidad de visitar el espacio donde está ubicado hoy la gastronomía antes de que empiecen los trabajos, y la verdad que el trabajo tanto de Chasco, como de José, recién me acerque a Chasco para preguntarle quién había sido el que estuvo en la obra, que es José Giménez y David Dumon, que es importante también que quede en Versión Taquigráfica, porque además hoy es muy difícil encontrar profesionales que se dediguen a eso. Digamos, que lo hagan con ese amor y que no te pongan durlock y masilla en todos lados; digamos, ahí hubo trabajo de muchos meses.

La verdad que un reconocimiento... esperamos, Cecilia, un reconocimiento de la ciudad seguro, y esperamos que puedas mantener esa casa durante mucho tiempo, porque me imagino que la tentación que te deben dar seguido, una vez por mes me imagino, de empresarios que te ofrecen comprar este tremendo terreno y, bueno, desarmar la casa.

La Municipalidad ha trasladado la casa Torre, que también es una casa histórica, la

casa Pena hace muchos años, la casa Beban obviamente; y por supuesto que está en el plan de la Municipalidad seguir llevando todas las casas que los dueños por alguna cuestión... digamos, no todos por ahí tienen la convicción de Cecilia o a veces son familias muy numerosas, que tienen muchos hermanos que no se ponen de acuerdo, y que terminan teniendo que venderlo, lamentablemente; y bueno, en eso la Municipalidad siempre está dispuesta a poder ubicar esas casas fundamentales para la ciudad en un espacio como es el Pueblo Viejo.

Así que felicitaciones Cecilia, realmente de corazón te lo digo; Chasco a tu esposa y a José Giménez por el trabajo hecho, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si también, brevemente quiero... quería aprovechar esta oportunidad para comentar un trabajo que está hecho en el Ejecutivo municipal, en donde este edificio está inventariado como patrimonio arquitectónico de la ciudad, en donde está documentado sus antecedentes, sus planos, para poner en conocimiento del resto de los concejales.

Pero más allá de este comentario técnico, digo, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer este reconocimiento a Cecilia desde ya, porque creo que solamente el amor de una hija al padre y a su familia es lo que sostiene... mantener este baluarte de la ciudad en estas condiciones. Y también, obviamente, a Enrique Chasco y a Lilian que con un esfuerzo y un amor, porque en todo esto hay mucho amor y esto es lo que hay que rescatar, ¿no? Solamente un sentimiento tan grande puede hacer que esto se sostenga de esta manera, así que desde ya no es común, no es lo que se ve todos los días. Así que es necesario hacerlo notar y hacerlo, digamos, que en cuanto más lo conozcan puedan más reconocerlo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, desde ya que tengo que decir que esto es motivación del concejal Bocchicchio.

Me parece que es importante destacar a estas dos casas por lo que significan para la ciudad de Ushuaia en lo histórico, en las generaciones pasadas que han participado activamente con de alguna manera u otra... La verdad que en la casa de Salomón (la verdad que) trabajaba un tío mío, y el señor Chasco me invitó a tomar vista de los libros y de alguna manera uno empieza a entrar en la historia, en lo que tal vez quien se hubiese podido imaginar en esos tiempos cuánto de valor, cuánto de histórico, cuánto de pertenencia de un momento se empieza a proyectar a través del tiempo; y cuánto empieza de alguna manera a visibilizar ahora en este momento, en estos tiempos, la importancia que tiene esa casa para la ciudad de Ushuaia.

Así que me parece que sí destaco las palabras del concejal Rubinos, de la concejal Guglielmi también en cuanto a lo que significa seguramente poder apostar a mantener este edificio histórico justamente por un contexto económico, inmobiliario por todos oídos, ¿no?

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

Simplemente para hacer un llamado de atención, recién me acaba de decir Cecilia que la Municipalidad lo tiene... fíjese lo que dice la concejal Guglielmi, lo tiene inventariado por un lado, pero por otro lado aparentemente estamos teniendo un problema técnico porque lo tiene declarado como baldío. Así que yo voy a solicitar al bloque del oficialismo, que ellos seguramente que van a tener muy buena predisposición, tanto el concejal Rubinos que está a cargo de la comisión de Presupuesto y Hacienda, que en todo caso este tema sea tenido en cuenta, porque la verdad que pueda ser que haya un error técnico de que esté figurando en catastro municipal como un espacio baldío.

Vale la aclaración, vale en todo caso el compromiso como el Concejo Deliberante para que esta situación sea subsanada. Seguramente que es una cuestión involuntaria, es una cuestión que en todo caso seguramente desde el Concejo Deliberante se va a poder resolver.

Pero nada más, señor presidente. Me parece que sí, que son estos momentos importantes y trascendentes para de alguna manera acompañar y visibilizar lo que es parte de la historia de la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio así se dirigen...

SRA. GUGLIELMI.- Si, quería decir, obviamente no estábamos en conocimiento de esta situación, pero para tratar de enmendarla en este momento vamos a presentar un proyecto de resolución al Ejecutivo municipal con respecto a esta situación, para que se verifique qué razón técnica, que no tengo ninguna duda de que así sea, se pueda enmendar.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1181/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación del asunto 1181 y su posterior tratamiento, tiene que ver también con la declaración de patrimonio cultural a la casa de la Tata Fique.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- También tiene mucho que ver con los fundamentos que ha mencionado el concejal Bocchicchio.

También voy a solicitar que se incorpore a la Versión Taquigráfica los fundamentos, son extensos pero que de alguna manera denotan la importancia en lo histórico de la casa de la Tata Figue.

La Tata que la hemos tenido hasta el mes pasado, una persona muy querida por varias generaciones de esta ciudad. Me parece que es un buen momento para reconocer un espacio. Y un lugar donde seguramente marca un hito, como es la casa de la Tata Fique para todos nosotros.

Así que, señor presidente, simplemente me parece que está todo dicho. No quiero redundar en los argumentos que se han vertido en el caso de la casa Salomón, pero me parece que es un buen momento para declararla patrimonio cultural de la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Muy cortito. En principio felicitar al concejal Cárdenas que permanentemente reconoce y genera los espacios para aquellos pioneros que fundaron esta hermosa tierra que nos alberga, que nos cobija, que nos cuida.

La verdad que nosotros desde el bloque también, como todos los bloques políticos, permanentemente tratamos de hacer memoria porque sabemos que todo pueblo que se olvida de su historia, no tiene destino. Sabemos lo importante que es reconstruir, lo importante que es resaltar, lo importante que es recuperar nuestras raíces; lo importante que es para nosotros como sociedad saber de dónde venimos, cómo fue que estos pioneros poblaron nuestra querida tierra, nuestra querida ciudad; más allá de las distintas visiones, pero es importante el reconocimiento.

También mis felicitaciones a Chasco que ha hecho también, y hablamos y nos conocemos.

La verdad que nosotros estamos presentando también un asunto hoy que tiene que ver con la historia de la ciudad, con cómo rescatamos, con cómo vamos armando este rompecabezas que es nuestro pasado y que es nuestro presente. Porque también decía un gran filósofo, un gran pensador, que uno comprendiendo el pasado entiende el presente.

La verdad que nosotros estamos con el asunto 1107, que le otorgamos por su labor en el periodismo de investigación histórica, que se va a tratar después, al señor Marcelo Murphy obviamente la distinción de ciudadano destacado. Por todo lo que ha generado, la investigación histórica de aquellos pioneros que, como decía recién, fueron fundadores de esta querida ciudad.

También usar mi banca para hacer un reconocimiento a Vicky Padín que nos visita hoy. La verdad que más allá de ser una antigua pobladora siempre fue una ciudadana comprometida con su ciudad. Nosotros cuando íbamos a la escuela, Vicky permanentemente nos abría la casa... de su hogar para hacer las tareas, que nos encargaban esto de reconstruir la historia, Así que, desde ya un profundo reconocimiento a Vicky que le tengo un muy profundo afecto como a Estercita Fadul, como a muchos otros ciudadanos que nos han

abierto las puertas de sus casas desde cuando nosotros éramos niños.

Así que, felicitar una vez más al concejal Cárdenas por el trabajo que permanentemente realiza en función de esta reconstrucción y reivindicación de la historia de nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para mencionar que cuando se lea la parte resolutiva de este proyecto van a notar que hay una excepción, dice el artículo 4º: "Exceptuar a la presente de lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución 252/96". Quiero aclarar ahora que esa resolución (que es la que se sancionó en el Concejo Deliberante para declarar patrimonio cultural de la ciudad a varios edificios) lo que hace como en búsqueda de un ordenamiento declarar uno por año, con ese tope; lo que pasa es que, como están en los fundamentos, este año han ocurrido dos episodios que son imposibles de soslayar, uno es los cien años de la presencia en Ushuaia de la familia Salomón; y el otro es el deceso que mencionaba el concejal Cárdenas, de Tata Fique hace un mes. Con lo cual, por eso pedimos la excepción a ese artículo. Nada más.

Asunto 1181/2013, expediente 518/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1181/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar "Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia" al edificio de la familia Fique, ubicado en San Martín esquina Belgrano, que por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, reúne las condiciones para merecer tal designación.

Artículo 2°.- Instrumentar lo dispuesto por el artículo 1° de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución C.D. 252/1996.

Artículo 3º.- Incluir a la casa Fique en el registro del patrimonio cultural de la ciudad, exigido por el artículo 74 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°.- Exceptuar a la presente de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución C.D. N° 252/96.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

Incorporación al Orden del Día del asunto 1171/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, ya que estamos con este tema también que es muy sensible para todos y aprovechando que está la gente y, bueno, está el papá de Carolina.

Carolina es una chica que estudia en el CENT 11 de nuestra ciudad, es Carolina Alejandra Gómez Zamacola, nos presentó un proyecto de ordenanza que, bueno entendemos que es muy caro también al sentimiento de quienes nacimos acá, quienes nacieron acá o elegimos esta ciudad, pero también se trata de rescatar parte del patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad.

La verdad que tenemos... es la creación de un programa denominado rescate del patrimonio arquitectónico cultural de la ciudad, y es un proyecto de ordenanza que ha sido elaborado por nuestra vecina, por Carolina. Que vuelvo a decir, es estudiante del CENT, que lo está haciendo como parte de la práctica en la carrera que está llevando adelante. A nosotros nos presentó el proyecto, para que quede claro es un proyecto de ella, lo estamos presentando como bloque, pero la verdad que es un proyecto muy interesante.

Por eso voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento, que es el asunto 1171, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1171/2013, expediente 518/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1171/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DEUSHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Creáse en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el programa denominado Rescate del Patrimonio Arquitectónico Cultural de la ciudad.

Artículo 2º.- Son sus objetivos:

- a) transmitir a todos los habitantes y turistas conocimientos generales sobre los inicios e historia de este lugar;
- b) forjar la identidad local a través de referencia sobre lo que era la Ushuaia pionera;
- c) concientizar a la sociedad sobre el valor del patrimonio arquitectónico fueguino;
- d) conservar y difundir conocimientos del lugar que contribuyan a preservar una conciencia colectiva de la importancia de la antigua Ushuaia;
- e) enriquecer la cultura popular y buscar una mayor interacción entre la sociedad y el patrimonio local;
- f) conmemorar y homenajear a los antiguos pobladores de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Para la concreción de los objetivos del programa se deberán colocar en el frente de cada edificio nuevo, un retrato de la construcción original que décadas atrás había ocupado ese espacio, acompañado de una breve reseña histórica de la familia pionera que lo habitaba.

Artículo 4°.- Se podrán firmar convenios de colaboración y ayuda mutua, con los actuales propietarios de los edificios y/o construcciones para lograr concretar los objetivos del programa.

Artículo 5°.- El Municipio a través del órgano de aplicación efectuará un relevamiento de las construcciones posibles para la aplicación del presente.

Se recomienda iniciar la implementación del programa en los siguientes sitios:

Ushuaia Shopping, calle 9 de Julio y San Martín;

Casino Club, calle Maipú 1255;

Concesionario Renault, calle Maipú 857;

Casa Pena, Maipú 263;

Casa Torres, Maipú 1147.

Artículo 6°.- Será órgano de aplicación de la presente la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad a través de su programa de Patrimonio Histórico y Cultural, quien elaborará las partidas de gastos correspondientes para su funcionamiento, las cuales serán previstas en la ejecución del próximo presupuesto municipal.

Artículo 7°.- Expresar nuestro agradecimiento a la estudiante del CENT N° 11, señorita Carolina Alejandra, Gómez Zamacola, quien nos presentó las bases para la elaboración de este proyecto.

Artículo 8°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para hacer una aclaración, que quede en Versión Taquigráfica, y después lo podemos corregir, ahora es "Secretaría de Cultura", no es más Subsecretaría.

Entiendo que el proyecto nosotros lo vamos a acompañar. Podríamos agregar algunos espacios, algunos edificios... pero eso lo podríamos ir haciendo a medida que pasen las sesiones.

Pero felicitar a la autora, a la señorita Carolina, ya que está el padre el Seco Gómez está acá, por ahí los de atrás no lo ven, tenemos a Seco Gómez acá. Felicitarla, agradecerle que nos acerque este tipo de propuestas, y comprometernos desde el Ejecutivo municipal a rápidamente poner en práctica este programa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, muy bien... A ver, en principio ella preparó el programa, cuando digo ella es Carolina, para estos cinco lugares. Discutiéndolo con ella quedamos que sería bueno, importante, dejar abierto para que el Municipio tenga la facultad para ubicarlo también estos carteles en otros lugares.

Pero esto más que nada... la verdad que, vuelvo a decir, felicitamos a Carolina por la iniciativa, más allá que es algo que tiene que ver con que está buscando la aprobación en el colegio, pero tiene que ver con el compromiso, ella eligió el tema éste.

Y esto es también para Cecilia, para Chasco, para Victoria y demás antiguos pobladores, Pastoriza que también está por allá, y todos los que... y disculpen a los no puedo nombrar, que se queden tranquilos ¿no? Que hay una generación de fueguinos que está preocupado por reconocer la historia nuestra y esto creo que es importante, saber que hay nuevas generaciones que están comprometidas, y Carolina es una de ellas. Así que celebramos por supuesto la participación de jóvenes de nuestra ciudad con esta iniciativa.

Ahora si, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza. - *Aplausos*.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora si, señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio para que el señor Chasco pueda dirigir unas palabras, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Y Cecilia también.

- Se vota y resulta afirmativa.

- A la hora 18 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio - Es la hora 17 y 30

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, reanudamos la sesión, señores concejales.

BANCA DEL VECINO

Referentes del Valle de Andorra

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Corresponde lo que estaba establecido, convocar para hacer uso de la Banca del Vecino a la señora María Soberón. La invitamos a que se acerque.

- La señora Soberón y el señor Torres ingresan al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio, buenas tardes, le doy la bienvenida al Concejo Deliberante.

El mecanismo de la Banca del Vecino... corresponde para que puedan dirigir la palabra a los concejales y a la presidencia durante treinta minutos. Así que, bueno, nuevamente darles la bienvenida; y adelante.

SRA. SOBERÓN.- Buenas tardes, mi nombre es María del Pilar Soberón. Pertenezco al barrio de Andorra, a Los Leñadores. Aparte soy participante... miembro integrante del FOS, del Frente de Organizaciones Sociales, participo en las mesas de salud y en Aguas Sin Fronteras con Alejandra...

Hoy vengo a informarles lo que ya muchas veces he informado al Concejo Deliberante, los atropellos que estamos teniendo con esta nueva UEM, dirigentes que tiene la Municipalidad.

Y aprovecho para decirles que si es estas personas que eligieron para juntar votos, están perdiendo votos porque acá hay barrios, diferentes barrios, no quisimos aglomerar a todos los vecinos, nos juntamos todos los representantes de los barrios. Estamos siendo avasallados completamente, ¿si? Porque es un despojo que nos hacen de nuestras viviendas, amenazados, ¿si? Barrios amenazados, amenazan a los padres que si no firman los papeles, les van a sacar a los chicos.

En Andorra... La última vez que vine fue cuando la UOM presentó el proyecto, tuve una discusión o un alto de voz con la señora Stella Medina. Teóricamente ella nos avisaba a nosotros, a los referentes, habíamos quedado así, cuando ella iba a medir las casas, a medir los terrenos, iba a colocar números; los cuales ni una vez nosotros... de los catorce barrios que somos en Andorra, fueron avisados dos barrios... tres barrios, perdón. Tres barrios nada más.

Nosotros decimos: ¿no se habla tanto de los derechos?, ¿y las obligaciones? Las obligaciones del Ejecutivo provincial, porque vamos a nombrar a todos, municipal, a dónde están las obligaciones. Porque nosotros solos aparentemente tenemos derecho que no se cumplen, derecho a la vivienda que sin vivienda no tenemos salud, derechos que a los niños les falte un techo, que los despojen de las casas. Y eso que no hay desarme, no podemos decir eso porque nosotros en Andorra hemos vivido el desarme más doloroso, ¿si? Que saben perfectamente que está la señora acá presente con su hija. Y es un desarme obligatorio. No fue un desarme...

Yo en esta semana fui y hablé con Cáliz, le comenté porque como ustedes saben muy bien y como estuvieron ese día, los concejales que estuvieron, otros concejales no estuvieron por diferentes motivos, comenté que nos pusieron números, numeritos para decirnos esta casa sí, esta no. En los cuales hay vecinos que hace quince años, y allá está el vecino...

- La señora Soberón apunta al público.

SRA. SOBERÓN.- ...que no le pusieron un numerito. Y nos dijeron aparte de que había adulteraciones en el barrio nuestro. Sí, las adulteraciones saben cuáles fueron. Las que desarmaron ellos. Esas fueron las adulteraciones. Adulteraciones son que a la vecina se le cayó el árbol del hijo y perdió su nieto, esas son las adulteraciones que hay. Que no están hoy en día las casas, que no le permiten armar; entonces, hasta dónde llega la mentira de las personas que hoy en día tiene la Municipalidad trabajando ¿si? Que ya les dije, si la han puesto para recaudar votos en realidad la van perdiendo, porque todo lo que han ganado hasta ahora, va todo para atrás, no va para adelante. Y como les estoy diciendo, hasta donde

hemos llegado que hoy en día nos hemos unido todos los barrios, y como dije recién está la mesa de salud, está el FOS, está Agua sin Fronteras, y yo una vecina con otro vecino compartiendo la Banca de diferentes barrios, hasta dónde hemos llegado.

Andorra tiene una particularidad que les voy a leer. Tiene ordenanzas ganadas, ¿si? Las ordenanzas que no se cumplen, que no cumplen las personas que están trabajando para el señor intendente. La 4053 adonde sí se nos da el derecho de un nombre y de los barrios, pero no se nos da el derecho de la vivienda. Ordenanza 3926, ¿si? de la urbanización, que nosotros mismos la peleamos acá en el Concejo, no fue hecha por... fue por el concejal Juan Carlos Pino y nos costó muchísimo, muchísimo ganarlas. Ordenanzas municipales, ¿si?, en las cuales nos dicen que un convenio de conservación, pero a su vez tenemos que tener obviamente, ¿no?, otras ordenanzas en las cual nos dan puntaje, y esos puntajes ya lo habíamos discutido alguna vez, lo habíamos planteado con los demás concejales, que había que ser modificado debido a todos los problemas que tenía, ¿no?, en el cual no se reconoce a una persona sola, o una persona divorciada, o una persona separada. Tenemos la Ordenanza 3685 de los emprendedores, tampoco se respeta.

El Poder Ejecutivo Municipal siempre venimos y nos ve, o sea no es que no estamos, que somos personas ausentes de un Concejo, es más venimos a recurrir al Concejo Deliberante porque creemos que es la única meta; y como les dije, nosotros tenemos diferentes cosas para cumplir, que son ordenanzas que hemos ganado. Entonces, hasta dónde llegamos en la incredibilidad que tenemos con esta UEM ¿no cierto? Que a vecinos nos lleva a pelear con otro vecino porque dijeron, porque me dijeron, cosa que no debería ocurrir, ¿no?, en una subsecretaría. Me dijeron lo que dije, creo que las cosas se basan con lo real.

Están violando Derechos Internacionales, Constitución Nacional, Carta Orgánica, ¿si?, y derechos del mismo ciudadano; que hay barrios nuestros que les llaman barrios altos, el cual los barrios altos parecen mal mirados, pero no, no, mal mirados no sé para quien, porque miren hoy en día acá hay barrios formales, que estamos todos los jueves apoyándonos unos a los otros.

O sea, a ver, cómo podemos explicar esto. Hay un problema acá pero no es el problema del ciudadano. Es el problema de las personas que nosotros hemos votado para que nos conduzcan la vida mejor. Porque ustedes fíjense en la edad que tengo yo, yo tengo 57 años, en este momento no tengo por qué estar luchando por terreno o luchando por una vivienda, ya tendría que estar en un lugar tranquila, no sé ir al polideportivo a aprender a nadar por ejemplo, que no lo sé, o ir a folclore, no sé, todas esas cosas. No tendría que estar acá hoy en día debatiendo o proponiendo, o preguntándole al Concejo ¿qué hago mañana?, ¿me van a desarmar mi casa? ¡Adónde están? Porque no lo entendemos a todo esto. Desarmes sumamente forzosos.

En el día lunes fui con uno de los vecinos a ver al señor Cáliz, y un vecino (así con las palabras que le voy a decir) dijo... tiene prácticamente doce años, creo, trece años en Andorra, en Los Leñadores, no le pusieron numerito; y así como le digo yo, dijo él: "¿me van a desarmar el rancho?"

Entonces le digo yo: "no, quédese tranquila porque hace unos jueves atrás se votó en

la Legislatura que no pueden haber desarmes forzosos. Lo que me comenta una persona con nombre, que es el señor Cáliz, me dice: "pero si no hay gente". Que quiere decir, que nosotros no podemos salir, porque si nosotros no estamos nos van a desarmar las casas. No lo veo yo muy propicio.

Cuando vamos a reuniones, que son contadas, pedimos libros de actas para que quede todo asentado, que ya lo había dicho también en este Concejo Deliberante, pero no lo hice, lo hice en un... ya les digo, en un tono efusivo y con mucha bronca. Hoy vengo a expresarlo más tranquila y hemos pedido... porque la misma ordenanza dice, ¿no?, que cuando urbanicen Andorra el diálogo tenía que ser con los vecinos, y tenía que ser consensuado con el vecino, hoy en día la consensuación no la tienen por lo menos con, ya les digo, con los demás barrios, son catorce en total los barrios.

Yo diría que si hay una buena acción de parte del Ejecutivo empezaríamos a cerrar, porque acá siempre se abren caminos, pero nunca se cierran los caminos. Acá se ponen lugares demás o lugares precarios para estar el día de hoy y mañana no sabemos si la gente está. Fíjese en el Diez de Febrero o sea que también tienen que mudar a catorce familias y están en riesgo; o sea, no somos únicamente Andorra, yo les dije que estamos unidos acá. Estamos un montón de personas.

Otras cosas más que les quiero decir, y terminando un poquitito todo esto que le estoy diciendo, es que nosotros en realidad nos sentimos muy tocados con todo esto. El desarme de Marcela fue muy doloroso, yo vi como se desarmó todo esto, y bueno nos dolió muchísimo a todos los vecinos de Andorra porque creo que no se lo merecía, porque por más que diga el Ejecutivo o la gente del Ejecutivo: tenía la casa de la mamá. Yo le pregunto a todos los concejales, ¿sus hijos no tienen derecho de tener una casa propia? Porque no estaban ocupando un lugar o este otro espacio físico sino que estaba atrás.

Otra de las cosas que les tengo que decir es que... mire, solamente, vamos a algo tan de nuestros días, todos los días en los colegios, ¿no?, el Himno Nacional que dice: "Oíd el ruido de rotas cadenas, ven el trono a la noble igualdad..." Qué igualdad podemos tener nosotros si nos dicen que somos ciudadanos de tercera. Qué igualdad tenemos nosotros, los que vivimos en la zona alta, que todos los días pasan por nuestras casas sacándonos fotos y les preguntan a las criaturas, ¿sí? Qué nombre tienen, cómo se llaman. Nosotros el esfuerzo que hacemos para vivir a diario con la nieve, con los pasos que hacemos, como les dije el otro día, los colectivos a diario para que los chicos sean trasladados, ¿qué igualdad tenemos nosotros?

No están ahí los chicos, no están las criaturas porque decidieron vivir ahí sino porque el Ejecutivo municipal en un tiempo decidió cerrar sus puertas, y la gente lo único que hizo fue buscar soluciones, y las tuvo a las soluciones a donde decían que no habían tierras. Entonces, ¿a quién le echamos la culpa? ¿A la gente o al Ejecutivo municipal? No importa que sea pasante, todos los años son diferentes y cada elección es diferente y venimos peleándola con diferentes elecciones.

Yo en realidad no sé cómo decirles, lo único que les puedo llegar a decir que acá van a ver... están todos los barrios, La Cumbre, La Cima... o sea, no quiero ser imparcial en nombrar a todos los barrios; pero, por favor, fíjense que estamos uniéndonos, estamos

organizándonos. Y es por algo, es por algo. Es porque está pasando algo y muy grave. Para que la gente se reúna y se organice hemos parado nada más y nada menos que un aumento tremendo de bonos de gas todos juntos, y lo hemos retrocedido atrás

Entonces, por favor, tengan mucho cuidado con todo esto, porque la gente ya está cansada de todo, está descreída de todo. Así que, es lo único que les quiero decir, se los digo como mamá, abuela y persona grande.

Esto es por Irene que murió por todos estos problemas que tenemos...

- Aplausos.

SRA. SOBERÓN.- Gracias a todos. Y le cedo el micrófono a mi compañero y amigo, Luis Torres, del Dos Banderas.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pastoriza, tiene la palabra el vecino.

Adelante.

SR. TORRES.- Buenas tardes. Me conocen, soy Luis Torres, representante de un barrio ocupado.

La verdad que venimos desde el 2005 charlando esto de las ocupaciones de tierras. Es decir, que es una crisis que no para, pero no solamente en Ushuaia y en Tierra del Fuego; digamos, hay doscientos cuarenta y cinco millones de personas en toda Latino América que viven el mismo problema que vivimos nosotros. En algunos estados se le da otra clase de respuestas a los problemas sociales, y en otros estados la verdad... y que estamos pasando directamente arrasando con los que nos pasó en la dictadura.

Yo tenía catorce años, le comentaba a un compañero de barrio hoy que viendo las imágenes del otro día de un desarme de una casa en el Diez de Febrero, y la verdad que me pareció increíble que faltando tantas viviendas en Tierra del Fuego un poder, porque la verdad que es la Justicia, pero alguien hizo la denuncia en la Justicia para que tomara cartas en el asunto, y desaloja familias. Pasando por encima, por ejemplo, de las declaraciones de la ONU, el Consejo Económico Social. Y Económico que dice que nadie puede ser desalojado, ni auto-desalojarse.

Y hay una práctica realmente muy repudiable, porque que vaya gente del Estado, gente que le paga toda una sociedad, y gente que incluso ha sido elegida por el voto popular, a amenazar gente a los barrios, y más concretamente amenazar a los vecinos del barrio Diez de Febrero. Digamos, nosotros tenemos récord acá, en Ushuaia, Tierra del Fuego, de cosas que no se tienen que hacer.

Primero y principal que el Estado pague a unas cooperativas que desarman casas, actuando como para policiales, ya es totalmente errado la política. Pero después cuando vemos que la misma institución lleva adelante, entra a las casas de los vecinos a amenazarlos porque son extranjeros, porque son pobres, porque son trabajadores, porque a lo mejor no tienen trabajo; y que los amenazan constantemente con sacarle los pibes.

La verdad que venir siempre a hablar de lo mismo, porque esto está pasando desde el año 2005 y no ha parado, no ha parado. Nosotros siempre decimos que sí, que tiene política el Estado, tiene una política para la cuestión social, y es ésta. Es ésta, justamente de

expulsar a los vecinos de sus lugares, de maltratar a la sociedad, a los más vulnerables. Digamos, se monta en leyes que nosotros no hacemos, se monta en jueces que aparentemente tienen una ideología política, porque los que firman un desalojo más allá que... de cierre, las leyes como que, bueno, otra cosa no se podía hacer.

Yo digo, tiene que haber algo para que esto se pare.

Por eso nosotros ayer también tuvimos, en el Consejo de la Magistratura, una palabra porque nosotros la verdad que somos los destinatarios de los fallos judiciales a nosotros nos interesa quienes van a votar los jueces y por qué los votan a los jueces. Hoy es todo un oscurantismo, nadie sabe nada. Es más, hasta ha sido un oscurantismo esto de la convocatoria; es decir, hay muchos vecinos de los barrios que no sabían qué es lo que iba a pasar y que tan importante es la discusión en la Justicia. En cada oficina, en cada fábrica, en cada escuela se tendría que haber hecho esto, pero hace un año atrás para desembocar en una Audiencia Pública que sea masiva y que la gente, por ejemplo, tenga... sepa en qué manos estamos hoy; por ejemplo, de la Justicia.

Nosotros la verdad que vamos a redundar siempre y vamos a seguir denunciando nacionalmente estos atropellos.

Lo que a mí me gustaría es saber, digo, porque en este recinto, hay seis personas que han sido votadas por el voto popular, y que no desconocen, que no desconocen el problema social. Entonces, a nosotros nos gustaría que pongan una palabra sobre esto los siete. Gracias. Son siete concejales. Que pongan una palabra sobre los desarmes porque la verdad que se está avasallando los derechos humanos.

Y cuando yo hablo de la dictadura militar, no quiero compararlo a ningún gobierno elegido democráticamente con la basura militar, sino que me parece que hay unos métodos que se están llevando adelante para desalojar gente, para quitarle derecho a la gente que justamente sale del ámbito político. Digo, porque se sabía; digo ustedes tienen que tener una palabra en contra de estos atropellos sean del partido que sean. Digo, ustedes interactúan, son lo más cercano, como decía Silvio (Bocchicchio), son los más cercanos que tenemos a nosotros los vecinos, el Concejo Deliberante, que es un órgano político, tiene que si o si poner una palabra política en esto, en los desarmes. Es decir, no puede ser que nosotros todos los días estemos viendo impávidamente como desalojan a vecinos y les desarman las casas y le siguen rompiendo toda la casa. Digo me parece que sería muy importante que los concejales aquí presentes tengan una palabra con los desarmes.

Nosotros, como decía Mari, estamos bastante alejados de las instituciones políticas porque no nos representan, tampoco nos representa la Justicia; pero hay una cosa muy buena que ha empezado a suceder. Nosotros en el 2005 hicimos una organización, el Foro Social Urbano, que puso en cuestionamiento todo el problema de la tierra, hoy queremos profundizarlo con los compañeros del FOS. Y lo bueno es que nos estamos juntando, lo bueno es que la gente se está empezando a juntar, y ya no importa de qué palo somos políticamente, porque la verdad que es secundario, y es incluso, bueno, para discutirlo en las elecciones, un día nada más, porque el voto popular y lo que nosotros podemos aportar a la democracia es un día cada cuatro años. Compañero, un día cada cuatro años tenemos la posibilidad de cambiar esto, después nada más. ¡Después nada más! Absolutamente nada

más. No tenemos trabajo, no tenemos vivienda, no tenemos tierra, los colectivos son un desastre. Los compañeros que tenemos que tomar colectivos, es un desastre, y todo eso son decisiones políticas, no son decisiones técnicas. Son decisiones políticas.

Por eso lo que nosotros venimos a plantear claramente es que este Cuerpo como Cuerpo político, tenga una palabra en contra de los desarmes. Nosotros vamos a seguir insistiendo internacionalmente en la denuncia por el avasallamiento de estos compañeros.

Y la otra es que les queremos agradecer, la verdad que les queremos agradecer porque siempre nos han prestado la posibilidad de venir a charlar. Ahora, con esto no alcanza. Con esto no alcanza. Hace casi ocho años se decretó la primera crisis habitacional, hasta el día de hoy las políticas que ha llevado adelante el Estado, no importa quien ha estado gobernando, el Estado en su conjunto ha llevado políticas equivocadas, porque todavía nosotros nos quedamos en la calle, haciendo falta por lo menos veinte mil viviendas en la Tierra del Fuego, nosotros quedamos en la calle. No se entiende, entonces, no se entiende.

Y le pedimos a los concejales, por favor, que tengan una palabra, porque la verdad que hay muchos vecinos desesperados por este problema de los desarmes. Nada más, gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señora, disculpe, estamos en sesión, si quiere después hacemos cuarto intermedio y la dejamos hablar, pero ahora estamos en sesión, está proyectada la banca.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien, está bien señora. Pero están hablando ellos en representación, después cuando terminemos hacemos un cuarto intermedio, y amablemente le damos la palabra señora.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, Mari, Luis, muchas gracias por participar nuevamente en la Banca del Vecino.

La verdad que parte de lo que estuviste comentando, Mari, fue lo que hablamos en la reunión de la UEM. La voluntad del Ejecutivo municipal está puesta en ir resolviendo la situación de cada barrio, es lo que explicamos en esa reunión, lo explicaron los profesionales que trabajan, hay una gran cantidad de profesionales trabajando en cada uno de los sectores.

Parte de la discusión estuvo en ese momento... fueron por qué se había empezado por algunos barrios, porque obviamente lo que hace mención Mari es que hay barrios que sienten que arbitrariamente se empezó por otro barrio. Entonces, hay barrios que están conformes con el trabajo que se viene realizando y otros, estaba Erasmo Gallardo en la reunión, y otros que le decían a Cáliz y a Medina por qué no habían empezado por otro barrio por ejemplo El Dos Banderas o el Raíces. La verdad que había que empezar por algún

lugar, había que tomar la decisión de comenzar.

Los barrios por los que se empezó, la zona de El Escondido, la zona alta, algunos barrios de Andorra, el Siete Cascadas por ejemplo, son... los referentes están conforme con el trabajo que se viene desarrollando, seguramente que no todos. Seguramente que hay que ir prestando atención a ver cuáles son los inconvenientes que se están teniendo, digamos. Pero hay un grupo de personas destinadas a hacer este trabajo; digamos, hoy no podemos desconocer que existe este grupo de trabajo con mucha experiencia, algunos de los profesionales han tenido experiencia en la UEM haciendo este trabajo, por ejemplo, lo ha manifestado Erasmo en el barrio de él. Digamos, no es gente improvisada, es gente que sabe resolver estas situaciones; obviamente que son situaciones porque para resolver hay que tener el acuerdo de los vecinos, se conversa con los vecinos, se va resolviendo tema por tema. En una de las cosas que se hizo...

-Manifestaciones desde el público.

SR. RUBINOS.- ...porque una de las cosas que se fue haciendo, y lo sé porque hablo habitualmente con la gente que está trabajando en la UEM, es ver cuáles son las necesidades de cada uno de estos barrios en cuanto a materiales que necesitan entrar para refaccionar algo de su casa, para los baños; digo, este trabajo es el que se está haciendo. En caso de que haya algún inconveniente puntual, nos pusimos a disposición en ese momento y nos ponemos a disposición.

La verdad las decisiones de la Justicia no pasan por nosotros, no pasan ni por el Concejo Deliberante ni por el Ejecutivo Municipal. Digamos, las decisiones de la Justicia son decisiones de ellos, y lamentablemente hay que llevarlas adelante.

Seguramente debemos seguir trabajando en profundizar este tema de la UEM.

Ayer justamente estuvimos en una entrega de tierra, hay mucha gente también esperando, la verdad que hay mucha gente esperando y que parte de las soluciones que ayer tuvo esa gente fue la regularización de terrenos de grandes extensiones que estaban ocupadas. Cuando el Intendente tomó la decisión de recuperar esos terrenos de cuatro hectáreas, de tres hectáreas, que estaban ocupadas para brindarlas como soluciones a las personas que estaban esperando, no lo hace pensando en tener más o menos votos, lo hace pensando en que es una necesidad que tiene la ciudad, que ninguna persona ocupe cuatro hectáreas por ejemplo, en la zona de Barrancas del Río Pipo porque esa tierra es necesaria para que la gente viva, no para que haya uno o dos especuladores con grandes extensiones.

Entonces, nosotros estamos a disposición, cualquier tema referido a la UEM que haya que mejorar, que haya que trabajar estamos a disposición para que lo planteen. Y abiertos como siempre, Mari, como siempre, Luis, a escucharlos y a participar de cualquier reunión que ustedes planteen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra María.

SRA. SOBERÓN.- Yo te voy a contestar ¿si? nosotros no estamos, lo dije cuando vine, no estoy en contra de la urbanización, tampoco estoy... ¿si?, que hayan urbanizado un barrio primero, el otro... tampoco. Yo estoy acá por la falta de respeto al ser humano, ¿si? Porque

directamente entran, no te piden permiso, preguntan -como te dijo él- a los niños que están...

Es la falta de respeto, no estoy tratando de con esto decir que yo tengo problema porque fue el Esperanza, porque fue el Siete Cascadas; están acá el barrio Esperanza, está acá Las Siete Cascadas, ¿si? O porque fue el Itati. No. Al contrario, estamos apoyándolos, bienvenido sea la urbanización.

Es más, nosotros, dije primero, luchamos por estas setenta y seis hectáreas y por la desafectación de la tierra. Entonces, no estoy en contra de eso. Estoy en contra de la falta de respeto del equipo de la UEM, eso es lo que yo estoy en contra. Para nada estoy como usted dice: no porque alguno... No, no. Yo vengo a expresar acá la falta de respeto, la falta de decir o la mentira, porque nos mienten constantemente de que un vecino esto, que el otro vecino lo otro. O sea, cosas que no van, y estamos presentes nosotros. Estamos en las reuniones, se va un vecino y se habla del otro.

Eso es lo que quiero decir, que nos faltan el respeto como personas, están violando nuestros derechos porque pasan por nuestras casas. Lo dije cuando vine acá. No nos piden permiso, no nos avisan los días, los números fueron puestos al azar, sin preguntar, hoy están mañana no están. Las personas tienen ventanas, las ventanas... estamos nosotras las mujeres que podemos estar, estamos en nuestras casas, o no tenemos derecho nosotros que estamos en nuestras casas de estar en ropa interior; por qué tienen que pasar, ¿si? Como me llamó una vecina que estaba en ropa interior y le tiraron todos los tachos de agua, llorando. Y ellos pasaron a medir las casas sin ningún tipo de problema. A eso es lo que vamos, Rubinos, a eso es lo que vamos, a la falta de respeto.

No a que aquel barrio se urbanice o el otro no. No, al contrario, si lo tenemos que ayudar a mi vecino del Esperanza, al barrio Las Siete Cascadas y el Itati, ahí estaremos. Pero no que nos pasen por delante como nos están pasando, y directamente amenazándonos de que si vos no haces lo que yo te digo, te tengo que desarmar. A eso es lo que vamos.

Porque a lo mejor ustedes no lo saben, porque ustedes no trabajan con nosotros a diario. Porque nosotros a lo único que venimos... avisamos a ustedes y les informamos a todo el Cuerpo de concejales, venimos concejal por concejal a decirles qué es lo que nos está pasando. No faltamos el respeto eh, porque no es mi forma faltar el respeto. Al contrario, siempre que vine acá, lo pueden decir concejales del período anterior, jamás faltamos el respeto, jamás; siempre venimos con toda la educación, a eso es a lo que vamos. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, por ahí como recién mencionaba María, creo que venimos trabajando conjuntamente con usted, con el concejal Cárdenas del período anterior, tratando de sancionar las normas indudablemente para tratar de avanzar no solamente en Andorra, sino en algunos lugares donde se complica. Se complica y desde ya uno trata de ver de qué forma puede avanzar.

Recién lo decía el concejal Rubinos, y en esto me voy a remitir un poquito a lo que

sucedió, un hecho que sucedió hace muy poco, y por ahí no tiene nada que ver pero sí, como es la agresión a un inspector de tránsito de nuestra ciudad, donde hubo un desencadenante. Ese desencadenante indudablemente llevó a accionar un montón de circunstancias. Inclusive tuvimos reuniones con ellos, y ellos creían que cada vez que ellos le ponen una sanción a cualquier vecino de la ciudad, y por qué le cuento esto, para que entiendan una determinación; cada vez que ellos ponen una determinación o una sanción a cualquier vecinos de la ciudad, después se creían que el Concejo Deliberante las revertía a esta sanción.

Y empezamos a abundar un poquito en el tema y buscar diferentes argumentos para ver de dónde salía esta determinación. Y la determinación no salía ni del Concejo ni del Juzgado de Faltas, salía de la Justicia. La Justicia ordenaba revertir una situación que pasaba no solamente con un inspector de tránsito, yo lo traigo a colación, sino también en un montón de circunstancias.

Indudablemente que nosotros no vamos a estar de acuerdo ni con un desarme ni con una circunstancia que está viviendo una familia de la ciudad, porque así lo hemos manifestado. Indudablemente que hay leyes, y quien impulsa en estas circunstancias que no depende de nosotros. lo que nosotros hemos hecho siempre en este Cuerpo Deliberativo, tanto esta gestión como en la gestión anterior, conjuntamente con el concejal De Marco, Cárdenas, que somos los que estamos nuevamente en esta gestión, es elaborar las diferentes normas que creemos, conjuntamente con los vecinos, para tratar de avanzar en un montón de circunstancias. Inclusive no entraba ni el colectivo, María, hace poco a Andorra, y fue impulsado por ese Concejo, digamos, donde participamos, y así vamos en un montón de circunstancias.

Pero bueno, un poquito a lo que manifestaba acá el vecino, como vamos a estar de acuerdo en un desarme, repudiamos esta circunstancia, esta situación. Pero si también creemos y apostamos a tratar de ordenar la circunstancia de la situación. Lamentable, digo, lamentable, nos puede gustar o no nos puede gustar. Hay un intendente que lo eligió un sistema democrático al cual todos vivimos y acogemos, y ese intendente toma las políticas indudablemente para desarrollar las diferentes acciones en nuestra ciudad.

Pero desde ya con todo lo que hemos vivido, María, yo creo que muchos años, en este Cuerpo siempre hemos tenido la predisposición no solamente para escucharlos, sino accionando normas que creamos realmente que sean justo para todos.

Porque también esto hay que decirlo, porque sino seríamos por ahí hipócritas si no lo decimos. Hay más de seis mil familias que están esperando una solución habitacional en el día de hoy, que también están alquilando y que por diferentes circunstancias, indudablemente, no se puede seguir avanzando. Y acá no hay que echar culpas, no nos olvidemos que hace diez años estaba un registro de solución habitacional cerrado, y parecía que no había un terreno en la ciudad para urbanizar. No había un solo sector de nuestra ciudad para llevar adelante una urbanización. De acá, de este Concejo se crearon no solamente las sesenta y cuatro hectáreas, sino las ciento setenta y seis hectáreas de Andorra, o sea con lo que compete a nosotros discutir en este Cuerpo. Se desarrolló también Barrancas del Río Pipo, Alakalufes II.

Estamos tratando de ver de qué forma paleamos esta circunstancia. Yo sé que no es alegre que cualquier vecino deposite cinco mil, seis mil pesos por mes para llevar adelante un alquiler, hay gente que no la tiene indudablemente, hay gente que... Yo creo que a nadie le debe gustar vivir sin agua, sin los servicios en la casa, que han tomado esa determinación porque han llegado a un punto extremo. Pero realmente yo creo que este Concejo siempre ha dado respuesta, no con palabra sino con las normas y las acciones que hemos desarrollado.

Y desde ya que repudiamos cualquier acción de esta naturaleza, pero hay un sistema no solamente político sino un sistema jurídico quienes son los que llevan adelante las diferentes acciones, señor presidente.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, la verdad que no quiero redundar mucho. Si es verdad, Mari, ha trabajado muchísimo en este Concejo Deliberante en temas que tienen que ver con la problemática de la demanda habitacional.

Si es verdad como dice el concejal Llanes, coincido. Estamos hablando de seis mil vecinos que están o tienen expectativas de contar con un espacio físico obviamente para desarrollar su vida, para poder dignamente levantar su casa.

Otro tanto también tiene el registro del IPV, evidentemente que la principal demanda que tiene la ciudad de Ushuaia, es justamente la inversión pública en materia de generar suelo urbano.

La verdad que este Concejo Deliberante y el anterior siempre tuvo predisposición o por lo menos acciones positivas en todo lo que tiene que ver en la demanda habitacional. Las ciento setenta y seis (176) hectáreas que se incorporaron a las primera sesenta y cuatro hectáreas en el Valle de Andorra; herramientas que todos... que tengan que ver con actuar positivamente en esta problemática de la demanda habitacional. Y siempre también hubo rechazos, posturas políticas sobre las motosierras de las cooperativas, o a veces los atropellos que sufrían las familias en ciertos lugares de la ciudad. Esto lo hemos expresado varias veces, han salido una cantidad determinada de resoluciones de este Cuerpo manifestándose en contra de esta política, porque tenemos que entender que la ciudad que pretendemos es para todos, es una ciudad inclusiva, realmente tiene que ser una ciudad preparada para todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Nos hemos manifestado, hemos votado en contra inclusive cuando el intendente de la ciudad propiciaba un canon para aquellos ocupantes irregulares, como ocurrió en el año 2009, 2010.

Por eso, me parece que por lo menos desde mi bloque yo voy hacer una mención o una postura política, voy a rechazar cualquier acto que vaya en contra de la familia que necesita tener la tranquilidad en cuanto a su situación personal que están viviendo. Desde mi bloque, obviamente, más que esto no puedo hacer. Ustedes tendrán que entender que el intendente de la ciudad, como acaba de decir el concejal Llanes, ha sido votado para implementar las políticas públicas de la ciudad y en todo caso desde mi espacio, desde mi bloque, desde el lugar que yo ocupo, tengo que de alguna manera hacer estas

manifestaciones públicas.

Y siempre apuesto a que el Ejecutivo municipal entienda de que estas seis mil, o siete mil familias que tienen expectativas y estas otras tres mil familias que hoy por hoy están ocupando espacios de nuestra ciudad de alguna manera se les empiecen a dar mensajes positivos de cómo se va a ir paulatinamente resolviendo la problemática de infraestructura, la problemática de los espacios públicos, de la apertura de calles, de los colectivos hay... hoy por hoy que se está discutiendo o por lo menos estuvimos discutiendo el tema del transporte público en la ciudad.

Una de las problemáticas justamente es tener el acceso al transporte público de la ciudad. Bueno, me parece que este tipo de cosas.

Bienvenido sea, Mari, que hayas tomado el esfuerzo de venir a visibilizar la problemática de tu sector, porque nos compromete a nosotros los concejales a ponerlo en la agenda pública municipal. Y desde ya, por lo menos, lo que a mí me corresponde es dar un mensaje que rechazo cualquier acción negativa sobre las familias de la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar quisiera ser todo lo prudente que exige la situación. No hace falta ser mago para entender cuál es el clima que se respira en este recinto; y sí hace falta ser muy mal tipo para querer poner esto como una energía en contra de una administración sobre un tema que es realmente muy complejo. Tan complejo que no conozco ningún candidato ni a intendente, ni a concejal, ni a legislador ni a ningún estamento que se erija sobre un pedestal y diga: esta es la salida, yo lo voy a arreglar así o asa. Y creo que eso también lo perciben los vecinos que entienden la complejidad del tema para hacer un saneamiento definitivo de los distintos barrios de la ciudad, que tienen la paciencia que yo quiero aprovechar esta oportunidad para destacar, porque realmente en un... solamente con la comprensión de los vecinos y con la colaboración se va a poder arribar a la solución definitiva, que no va a ser ni ahora ni en el próximo período, ni en el siguiente; probablemente haya que sostener una inversión y una planificación y un acuerdo a nivel Estado, como una especie de Pacto de la Moncloa, para citar una figura ya remanida, para poder solucionar esto. Es decir, todos de acuerdo, tirando para el mismo lado. No hay ninguna otra posibilidad.

Yo tengo que reconocer y coincidir con lo que decían los concejales recién, acá se sacan herramientas legislativas, las que necesite el Ejecutivo para implementar políticas. Se controla también, cuando hay oportunidad. Se piden informes, cuando se aprueban, salen hacia el Ejecutivo; cuando responden llega la respuesta. Se trata de ayudar haciendo propuestas originales que creemos que pueden sumar, cuando son consensuadas se aprueban, cuando no, quedan en la intención. Pero es cierto que no es un tema sencillo y quiero volverlo a insistir, no es un tema que va a resolver el próximo intendente. Va haber que ponernos todos de acuerdo, una vez más lo quiero recalcar, para que esto pueda seguir avanzando.

Ahora, lo que si ¿cuál es la política sobre la que tenemos que acordar? La única posibilidad, a mi juicio, de poder llegar a un arribo es con el diálogo y con la construcción colectiva. Y me refiero a todos los estamentos que tienen la posibilidad de poner una palabra y una acción concreta hacia el saneamiento, pero detrás de una política que deje de mirar a los asentamientos, propongo dejen de usar esa palabra ahora, como un problema y lo otro es la Ushuaia; no Ushuaia más un problema. Ushuaia es toda esta complejidad, esta diversidad de complejidades que hay de acuerdo al lugar donde vayamos recorriendo nuestra querida ciudad.

Y a mí no me gusta la mirada, me suena discriminatoria, de ver a los barrios nuevos y espontáneos como un tema que ya borraremos, ¿no? Es urgente este tema, ahí está Ushuaia también. Ushuaia es toda esta ciudad.

Y cuando digo de ampliar la visión y borrar estos clichés o estos tipos de discriminación, me refiero que cuando nosotros concebimos Ushuaia como toda una complejidad, significa que el presupuesto público, en el discurso, digo, hay un montón de cambios concretos que se tienen que hacer día a día para ir transitando hacía la solución.

El desarme no es, el desarme no es una política social que vaya a resolver. Es muy fácil decirlo ahora, porque claro está todo el mundo esperando que yo diga esto, pero la verdad que yo lo siento visceralmente. No comparto los desarmes, porque son violentos, y uno está en contra de la violencia. Porque Ushuaia tiene esta singularidad, es una ciudad muy fría, pero yo siempre uso este ejemplo, si fuésemos Brasil habría gente viviendo en la San Martín, abajo de un puente. Digo, en Buenos Aires, además de las ocupaciones, la gente vive en la calle, los pibes duermen en la boca del subte; y esto lo permite un clima y una ciudad con esas características. En Ushuaia no se puede hacer.

Históricamente, no ahora, históricamente las soluciones habitacionales autosatisfactivas de la gente, la gente que resuelve su problema habitacional por el boom de la promoción industrial, por el boom de la provincialización, siempre fue ocupando espontáneamente espacios urbanos, no quiero caer en diagnósticos, pero quiero contextualizar. Lo que nos está pasando hoy es lo mismo que en los `80, hay otro pico de la industria, hay otro pico de oportunidades de trabajo, hay una gran diferencia en la clase... en el ascenso social en Ushuaia respecto a otros lugares de la Argentina, y esto genera inmediatamente necesidad de que la gente pueda vivir.

Estamos todo el tiempo desde el Estado, me incluyo, alentando políticas de fomento de industria, de fomento de turismo, de la obra pública, y eso genera oportunidad de trabajo y la gente viene a buscar el trabajo acá. Y después no tenemos cómo atajarla en términos de infraestructura urbana.

- Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- Claro, ese es un tema que habría que discutirlo, pero...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No dialoguemos.

SR. BOCCHICCHIO.- Y digo, este no es un problema de esta gestión, sino... ustedes saben que yo soy un acérrimo crítico de esta gestión, pero no podemos atribuirle la entera

responsabilidad de lo que vivimos a esta gestión, porque antes hubo otra que tampoco abrió las puertas al desarrollo de suelo urbano.

Yo tengo grandes diferencias en cómo se priorizan los fondos públicos en la gestión Sciurano, tengo grandes diferencias de cómo se lleva adelante la política de saneamiento territorial de estos espacios, por supuesto que no coincido con esta cooperativa, Magui-Mar, que además de insumir muchos recursos no ha impedido que crezcan los lugares informales, te diría que todo lo contrario.

- Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- Por eso, un dato más que quiero aportar acá, a esta discusión; que no lleva tranquilidad pero es un dato para tener en cuenta, es que la Legislatura hace muy poco, en la última sesión, aprobó una ley que prorroga la vigencia de la emergencia urbano ambiental, que frenó, de algún modo contuvo los desarmes. Por lo tanto, ahora habría que analizar la legalidad de los desarmes que ordene la Justicia aunque sea la Justicia, porque rige una ley de emergencia urbano ambiental en Tierra del Fuego retroactiva al 21 de diciembre del 2012 y vigente por dos años hacia adelante.

Vecinos, nada más que decirles que no quiero absolutamente para nada usufructuar, digamos, usar este clima y esta necesidad de respuestas porque la verdad es que si yo tuviese la única salida posible al problema habitacional de la ciudad, no les quepa duda que estoy hablando parado arriba de la banca y haciendo lo posible para que esto se lleve adelante. La verdad que es una solución plural de todas las fuerzas políticas, de todos los estamentos del Estado, codo a codo con ustedes a través del diálogo, no del desarme y el patoteo.

Y bueno, creo que es la única forma... lo más justo que les puedo decir hoy y es lo más íntimamente de mi convicción que les puedo transmitir. Se los digo con toda la verdad que puedo. Comprendo la situación, no nos gusta a nadie, sabemos cómo se vive en los asentamientos. Yo no soy de los que dicen el que está alquilando respecto de ustedes tiene una desventaja, yo nunca ocupé un terreno. Quiero decirles que además de tener una mirada, no bancaria vivir la situación, porque si tengo muchos amigos que viven hoy en asentamientos y que han vivido hace diez o veinte años atrás y yo no hubiese podido honestamente. Por eso, entiendo el sufrimiento de ustedes, el padecimiento, la fortaleza para poder sobrellevar la vida cotidiana que sobrellevamos todos pero en esas condiciones. Y valoro la paciencia que tienen para esperar una respuesta que todos sabemos que va a llegar en su justo momento, con todo el esfuerzo en el medio que hay que ir aportando para que se pueda arribar a esa solución.

Lo que les puedo decir, sé que están esperando, un posicionamiento de cada uno...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le solicito que no dialogue.

SR. BOCCHICCHIO.- Okey

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra.

SR. TORRES.- Nosotros habíamos venido porque nos parece que se está trabajando en algunos barrios y no estamos en contra de que se haga... que se empiece a trabajar en los barrios, la verdad que lo venimos peleando desde hace muchísimo tiempo. Mal nos comportaríamos si dijésemos por qué no empezó el barrio primero, el otro segundo; no, no, estamos todos en las mismas condiciones y fue elección del Municipio empezar por el barrio que les convenía, bueno pero está muy bien. Nosotros en ese aspecto no nos metemos, porque sé que es un problema técnico incluso, está bueno que empiecen a laburar, y empecemos a laburar juntos.

A lo que nosotros venimos hoy acá es a denunciar los atropellos que vivimos a diario. Que sé yo, el atropello del señor Pastoriza, el atropello de Caty, el atropello de todos los compañeros que nos sentimos atropellados por un Estado; es decir, no sabemos adónde ir, si hasta la justicia ahora nos desaloja. Digo, antes la justicia... uno ponía en la justicia... se supone que equilibrada, hoy desarma casas. La justicia desarma casas. Digamos, y no pongo a los jueces como dioses, para mí no son dioses los jueces. Son tipos como nosotros que han tenido un estudio y han tenido la posibilidad de llegar a ser jueces, pero no le podemos dar la responsabilidad a la justicia de un faltante político que tenemos nosotros.

Porque el problema vuelvo a repetir de los asentamientos, el problema de la falta de viviendas, el problema de los atropellos es político, no es técnico. Es político. Nosotros estamos de acuerdo que se siga trabajando con los barrios, pero muy bien. Y tampoco creo que Federico Sciurano sea el responsable directo de esto, sino de las políticas que ha implementado Federico Sciurano también ha profundizado la crisis, eso es lo que venimos a decir. Que no sirven las políticas que se están implementando. Es decir, lo que necesitamos es un gran diálogo, es decir, de los estamentos políticos con los vecinos de los barrios, que si tenemos un montón de proyectos para presentar y para ver si se pueden hacer juntos las cosas. Hoy venimos a denunciar justamente el atropello que sentimos por parte de un estamento del Estado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, bueno, vecinos agradecer la presencia se... Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A ver Mari, vos hiciste un comentario con respecto a no se hace así, no se hace esto para recaudar votos. Y yo quiero decirte que cuando uno tiene la responsabilidad de llevar adelante una gestión con este déficit y con esta crisis que tiene... porque, digamos, todos somos conscientes de la necesidad que tiene la ciudad y su comunidad de la falta de viviendas, la verdad es que si hubiera sido la intención recaudar votos, hubiera sido exactamente al revés. Digo, a lo mejor la política hubiera sido, bueno, mensuremos todo, regularicemos a todos y hubiera sido quizás, digamos, buscando ese rédito que vos estas mencionando. Creo que al revés, hubo una responsabilidad y un compromiso de querer hacer las cosas con políticas públicas que exceden incluso una gestión, y eso, no es común en todos los políticos.

O sea, lo que se ve comúnmente es hacer políticas que tengan réditos inmediatos y no llevar políticas de largo plazo que justamente son las que se sostienen en el tiempo. Quizás

las más sacrificadas, sacrificadas para la comunidad y también para la clase política porque no hay rédito inmediato de eso. Pero digo, en esta gestión se ha tomado la decisión de llevar políticas que excedan los plazos de una gestión corriendo el riesgo de que después, como vos decís, no se recauden votos. Porque la verdad es que llevar adelante urbanizaciones como la que ha llevado esta gestión significa mucho esfuerzo y significa mucha paciencia para la comunidad, la comunidad también hace un sacrificio en esto de la espera de los tiempos, de ejecutar las obras, de llevar adelante todos los trámites y todas las resoluciones técnicas para que esto se concrete.

Pero yo voy hablar desde la experiencia y ojalá les pueda transmitir a todos esta experiencia que yo he vivido, porque he llevado durante cuatro años la experiencia de urbanizar sesenta y cuatro hectáreas de Andorra donde había asentamientos, había ocupaciones previas a la urbanización. Y la verdad es que hemos tenido encuentros o desencuentros, digamos, con los ocupantes porque sentían que de alguna manera se avasallaban sus derechos; no obstante, a través del diálogo y del acuerdo hemos podido arribar a soluciones para todos.

He vivido... por eso digo, lo cuento como una propia experiencia, he vivido discusiones en donde vecinos sentían que se avasallaban sus derechos porque se corrían sus cercos y se le reconocía la ocupación de su vivienda en terrenos, digamos, que eran más chicos de los que ellos ocupaban; y la verdad que cuando uno trata de hacer o de transmitirle que eso que está ocupando a lo mejor da solución a tres o cuatro familias más, digo, lleva un tiempo, lleva desencuentros, lleva enojos pero a la larga se llega a la solución. Se llega a la solución de los que están y de, cómo decían los concejales, de los seis mil que están esperando en algún lugar, no sé cómo, pero en algún lugar están esperando. Entonces, digo, si hemos podido encontrar ese acuerdo, estoy segura y apuesto a que lo vamos a seguir encontrando.

En la reunión anterior había referentes que no veo que estén acá que... de las otras áreas donde se está trabajando, y esos referentes manifestaban que en sus sectores se había llegado a esos acuerdos; entonces quizás con tu sector, porque entiendo que vos hablas en representación de ellos, a lo mejor cueste un poco más. Pero creo que... tengo la convicción de que vamos a poder avanzar porque el crecimiento es doloroso, el crecimiento de una ciudad que tiene tanto déficit es doloroso para todos, obviamente para ustedes que están sufriendo ese déficit de servicios, de suelo urbano y obviamente para la gestión que tiene que llevar adelante esta solución para todos.

Creo que...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le voy pidiendo que vaya redondeando.

SRA. GUGLIELMI.- Si.

Creo que no hay que perder ese horizonte, ese objetivo, que obviamente todos los que estamos acá queremos llegar; y bueno, creo que esto es lo que estamos buscando entre todos y entre todos lo vamos a lograr.

SRA. SOBERÓN- Si yo entiendo lo que usted me quiere decir, ¿sí?

Yo en ningún momento puse en tela de juicio la buena predisposición, en ningún momento hablé de todo esto. Dije que somos catorce barrios en Andorra, dije que no hay diálogo, eso fue lo que yo dije. Aparte de esto, lo que yo dije es que no estábamos reclamando la tierra, estábamos reclamando la vivienda. Dije que estábamos siendo avasallados en la vivienda. Lo otro, sé perfectamente que hay una demanda habitacional bastante grande, y también es algo que le venimos pidiendo al Concejo Deliberante en el período anterior una depuración del padrón, porque acá la mayoría estamos anotados en tierras.

También dije que había catorce barrios, y de esos catorce barrios son tres nada más los que fueron llamados al diálogo, porque con nosotros o tenemos mala cara o no nos gusta lo que nos dicen, eso es lo que yo dije.

No vine a quejarme antes, porque con los otros equipos no tuvimos ningún inconveniente mayor como se están dando ahora, los desalojos forzosos.

A ver, Viviana, si yo lo puedo explicar bien. En este momento nos están faltando el respeto. Nos están llevando por delante, eso es lo que yo vengo a manifestar. La falta de respeto, ¿si?, hacia los demás barrios. Porque si tenemos una ordenanza en la cual dice que todos los diálogos van a ser con los vecinos, ¿si?

A mí, como le dije la otra vez, que usted estaba, no me pueden informar por email, porque yo no entiendo nada de email, la Municipalidad siempre se comunicó conmigo hablándome por teléfono. Me llamaban por teléfono y me decían: María, pasó esto; qué te parece. Si está bien, no hay problema. No por email porque... Aparte es una cargada, vamos a ser realistas, qué email tenemos en Andorra, no tenemos ni cable, de dónde vamos a sacar el internet. Eso es lo que yo vengo a informarle. Le vengo a informar, ¿si?

Tampoco dije de la cantidad de votos. Dije que si esto fue el propósito, ¿si? O la persona que pusieron está boicoteando o algo por el estilo, porque si no, no encuentro una solución a todo esto. Yo no me vine a quejar antes, vengo y dije: con el nuevo equipo técnico. Eso fue lo que yo dije. Tampoco dije no hay que darle soluciones habitacionales, dije perfectamente que nos estaban avasallando nuestra dignidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, muy bien. Muchísimas gracias por la presencia.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- Es la hora 19 y 05.

- A la hora 19 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 1137/2013 y 1140/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Primero voy a solicitar disculpas a la Asociación de Residentes Chilenos, están esperando pacientemente, estaba pautado para las cinco de la tarde hacer el

tratamiento de este proyecto de resolución.

Y después, bueno, presidente, para solicitar el adelantamiento de los asuntos 1137 y 1140. El primero tiene que ver con declarar de interés municipal la semana de los festejos de Independencia de la República de Chile. Y el segundo tiene que ver con una minuta de comunicación, una similar que ya sacamos el año pasado, en el mes de diciembre a los efectos de que se proceda a determinar un espacio público para asignarle el nombre de República de Chile en reconocimiento por la amistad y las relaciones internacionales, señor

presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas de adelantar los asuntos mencionados por él, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1137/2013, expediente 022/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1137/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la semana de festejos por la Independencia de la República de Chile, llevada adelante en nuestra ciudad del 16 de septiembre al 20 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1140/2013, expediente 254/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1140/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Intendente a fin que por medio del área municipal correspondiente, se proceda a determinar un espacio público para asignarle el nombre de "República de Chile", a fin de efectuar un justo homenaje al reconocimiento por

la amistad y las relaciones internacionales con la República de Chile. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, en el mes de diciembre, como recién comentaba, el año pasado justamente sacamos una minuta de comunicación con el mismo tenor de la que acaba de leer el secretario; donde bueno básicamente lo que de alguna manera se intenta es que -a través de las áreas técnicas del Municipio y obviamente con la predisposición del intendente de la ciudad- se pueda lograr materializar un espacio físico para reconocer en ese espacio lo que me parece que sí corresponde. Corresponde justamente por lo que significa la colectividad de Chile en la ciudad de Ushuaia, por su cantidad, por su presencia y tal vez, por qué no, por los orígenes mismos de esta ciudad. La verdad que el pueblo chileno o mejor dicho familias chilenas que han venido a poblar nuestra Patagonia y también la ciudad de Ushuaia, ha sido de un número muy importante; y me parece que merecen este reconocimiento.

Así como a otros países se le ha dado o se le han otorgado... la hermana República de Uruguay, la República del Perú, la República de Paraguay cuentan con espacios y reconocimientos de plazoletas o plazas en nuestra ciudad de Ushuaia. Perdón, señor presidente, entendemos que la hermana República de Chile debería contar con el mismo espacio ¿no? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para adelantar el acompañamiento del bloque del PSP a la moción del concejal Cárdenas.

Hoy temprano más de un concejal hacíamos mención de lo trascendental de la fecha de hoy, 18 de septiembre, en que se conmemora un nuevo aniversario de la Independencia de Chile. Pero decíamos que no era un aniversario más, sino un aniversario que coincida con los cuarenta años del Golpe de Estado. Y me parecía muy oportuno hacer al comienzo de la sesión el homenaje, y qué mejor forma de expresar esa solidaridad y ese compromiso con la colectividad que nos dio tanta fuerza en el despegue de Ushuaia y continua hoy acompañando el crecimiento de la ciudad, que esta propuesta del concejal Cárdenas de encontrar un espacio en la ciudad que se pueda... donde se pueda conmemorar, digamos, los actos culturales, sociales y, por qué no, oficiales de la hermana República de Chile cada vez que haya una ocasión.

Así que vamos a acompañar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, me gustaría... me han acercado del consulado de Chile algunos antecedentes que hacen a la presencia consular de Chile en Ushuaia.

Y voy a dar lectura del mismo: "Aunque el primer antecedente de una representación chilena en Ushuaia lo constituye el Decreto sin número del 23 de abril de 1915 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que dispuso la creación de un Consulado Particular Honorario en la ciudad y designó como su titular al señor Luis Correa Ball, el establecimiento de un Consulado de Profesión data de 1954. En él han servido 26 funcionarios diplomáticos del Servicio Exterior de Chile.

La decisión del Gobierno de Chile de abrir un Consulado en Ushuaia en 1915, hace ya largos 98 años, respondió justamente a la necesidad de representar y atender las crecientes necesidades de los ciudadanos chilenos que desde entonces optaron por radicarse definitivamente en estas tierras australes argentinas.

En la actualidad el Consulado de Chile mantiene un registro de cerca de cinco mil chilenos inscriptos, quienes en forma frecuente recurren al Consulado con la finalidad de realizar trámites diversos, en su gran mayoría relacionados con materias de registro civil. Sin embargo, se estima que la colectividad chilena en Ushuaia (de hasta tres generaciones) asciende a cerca de doce mil ciudadanos; es decir, cerca del 17% de la población residente en Ushuaia.

La colectividad chilena residente se ha organizado en el ámbito de la asociatividad y cultural en dos entidades representativas –ambas con personalidad jurídica-, como lo son la Asociación de Residentes Chilenos "Gabriela Mistral" y la Agrupación Cultural "Archipiélago del Sur".

En lo que respecta a la importancia y significado que han tenido los antiguos pobladores chilenos en la historia, crecimiento y desarrollo de Ushuaia cabe tener a la vista la realización en cada año del "Encuentro de Antiguos Pobladores", cuya octava versión se llevará a cabo en Ushuaia el viernes 11 de octubre del año en curso, siendo organizado y coordinado por la Municipalidad de Ushuaia.

Cabe destacar especialmente el trabajo serio y con una enorme visión social que desarrolla la Asociación de Residentes "Gabriela Mistral", la que respondiendo al compromiso con la comunidad y al deseo de aportar a las necesidades de esparcimiento y encuentro social de toda la comunidad fueguina inició hace unos años la construcción de un salón de usos múltiples ubicado en las afueras de la ciudad (frente al Club Hípico), cuya obra se encuentra avanzada en más del setenta por ciento, confiando en su finalización hacía fines de 2014.

Generaciones tras generaciones de chilenos y argentinos han dado lo mejor de sí para el desarrollo de cada uno de nuestros países, y es por eso que es bueno que honremos a quienes han trabajado hacia esos fines propuestos.

Es por ello que confiamos en que pronto sea realidad el viejo anhelo de contar con un espacio público en Ushuaia en honor y recuerdo del antiguo poblador chileno, quienes contribuyeron y siguen aportando lo mejor de ellos al desarrollo y prosperidad de esta querida zona austral argentina. Hace muchos años que adoptaron esta tierra como su segunda patria encontrando en ella una nueva familia que engrandece el sentimiento de hermandad chileno -argentino".

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y

resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales ahora vamos a proceder ahora...

SR. GÓMEZ.- Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señores concejales.

Primero, antes de empezar con las imágenes, quiero hacer una pequeña reseña ya a lo dicho por... enviado por el señor cónsul o lo hablado por el señor Cárdenas.

Primero, un día como hoy, tan especial para nosotros, toda la colectividad chilena, es el día de nuestra patria. Estar en un país lejano, ya adoptado por nosotros mismos como nuestro, en el día de la patria estar pidiendo un lugar para poner una plaza cívica.

Yo creo que lo dicho por el concejal Cárdenas, nosotros la colectividad chilena hicimos parte de la historia de Ushuaia, de hace ya más de décadas, muchísimas décadas, con los primeros pobladores que llegaron acá a forjar este bendito país. Estamos hablando de muchísimos años atrás, cuando Ushuaia casi no existía, hubo mucha gente que pasó por debajo del alambre como quien dice porque en aquella época no existía migraciones. Hubieron chilenos muy destacados en aquella época, ahí don Pastoriza lo puede decir, quien es un viejo poblador.

Por eso, digo, que se ha hecho mucha historia y nosotros somos solo la continuidad de esa historia. Y chilenos que también tuvieron mucha redundancia acá en Ushuaia, estamos hablando de chilenos que fueron guardia-cárcel, estamos hablando de cuando la cárcel existía en Ushuaia. Hubieron varios chilenos que fueron guardia-cárceles. Después tuvimos chilenos que fueron... estamos hablando del primer sastre que hubo acá en Ushuaia, el sastre Paredes, allá el primer hotel de el padre de Seco Gómez, si me pongo a nombrar... hay muchos chilenos que hicieron historia.

Hoy por hoy uno... Hay chilenos que estuvieron en la política, Juanito Pérez; se acuerdan de Juanito Pérez también es chileno; otro chileno que también se destacó mucho y que hoy por hoy lleva el nombre el estadio de acá, Hugo Lumbreras. Y así como esos, puedo seguir nombrando muchísima gente.

Hoy solo venimos acá, yo como presidente de la colectividad chilena, a pedirles a los señores concejales que ya... porque han habido varios requerimientos de plazas, incluso hubo una ahí -que me acaba de comunicar el señor Seco- de un monumento al trabajador chileno. Todo quedó en proyectos, proyectos y nada más. Yo creo que ya sería hora, hora de que esos proyectos se concreten y que el año que viene lo veamos plasmado.

Ojalá, el sueño nuestro sería que el año que viene nosotros podamos izar nuestra bandera en un país vecino, hermano, en nuestra propia casa. Ese sería nuestro gran sueño.

Ya dejar de hacer un poco de historia, y presentarle la actualidad, lo que nosotros estamos viviendo hoy como asociación de residentes chilenos.

Nosotros del 2005 que venimos trabajando como asociación ya bien constituida, con

personería jurídica al día, con el IGJ al día; o sea, con toda la documentación al día. Empezamos a cumplir un sueño sin ninguna herramienta. Arrancamos con un terreno, lo único que teníamos era un terreno que era lo principal. Nosotros con nuestro esfuerzo, de toda mi gente, que los tengo ahí, que me están acompañando hoy, sin nada, sin ningún dinero de por medio, me acuerdo que llegamos ese día a ese lugar y solamente vimos un terreno. Que de hecho era una montaña que estaba cerca de un basural, ¿se acuerdan que antes había un basural ahí?

Bueno, y ahí, con las imágenes que les vamos a mostrar ahora, es una secuencia que dura más o menos cuatro minutos, y ahí van a ver todo el esfuerzo que hay en esta gente. Como lo hicieron nuestros antepasados, lo hemos plasmado hoy en día sin ninguna ayuda de nadie, con esfuerzo nuestro. Así que, los invito a acompañar con algunas imágenes.

Se proyecta un video.

Eso si, todos los conocen, queda yendo a Lapataia, frente al Club Hípico. Ese espacio físico hoy por hoy alberga más o menos más de trescientas personas. Todas esas cabreadas que usted vieron ahí, fueron... que a nosotros nos donaron un galpón viejo, nuestra gente lo acomodó, lo fue soldando y lo fue arreglando. Esos bloques que ustedes ven ahí, esos blancos, lo hemos conseguido en donaciones en Río Grande pidiendo. La gente de Río Grande nos apoyó juntando esos bloques.

Bueno, ustedes ven ahí a don Tomás, que está ahí presente; a don Cheuquemán; nuestras mujeres que nos acompañaron.

Bueno, ahí seguimos con la obra. Eso es cuando pusimos afuera el pedestal de entrada.

Usted ve que en todas las imágenes nuestra gente está contenta, siempre nos estamos riendo.

Ahí se está terminando parte del techo.

Ustedes se imaginan toda esa obra sin ningún tipo de dinero de aporte, no estamos hablando de una obra pequeña, estamos hablando de... nuestro edificio, hoy tiene 15 metros de ancho por casi 30 metros de fondo, aparte de los baños que quedan en la parte de afuera, la cocina y eso.

Y aparte la idea de todo esto es... nosotros venimos haciendo eventos para poder reunir fondos, para poder seguir construyendo. Hacemos eventos para gente grande, porque hoy por hoy la gente grande no hay un lugar físico donde ir a estar un rato tranquilo, nosotros hoy por hoy la idea es hacerlo para eso, para que la gente grande vaya y se le sirva ahí unas comidas típicas chilenas; y bueno, después pegarse unos bailecitos, y unos pisquitos por supuesto.

- Le hacen un comentario.

SR. GÓMEZ.- No, esa es la cloaca.

Bueno, ahí la sede ya está casi...

Ahí están medios cansados mis abuelitos.

Bueno, eso fue el día que terminamos el techo, ahí está el cónsul. Bueno, con ese tacho que vemos ahí las mujeres nos preparaban las tortas fritas.

Bueno ahí un relax.

8° Sesión Ordinaria 18/09/2013

Ahí está por terminar. Esto es hoy por hoy como está el quincho. Por ahí aparezco que fue la última vez por ahí está en una imagen. Hoy por hoy eso es lo que ofrecemos hoy.

Ahí está Seco, ve.

Bueno, qué es lo que quise mostrarles señores concejales, con esto. Es que si nosotros sin nada pudimos hacer tantas cosas, porque no podemos la idea nuestra es el día de mañana si logramos hacer esto, de poder tener un gimnasio, un albergue municipal que tanta falta hace para la comunidad. Quizás ahora que la comunidad ve esto, por ahí podemos pretender algún subsidio, o algún tipo de ayuda para, por qué no, soñar para una vida deportiva.

Así que, señores concejales, de todo corazón les pido que por favor lleven adelante nuestra propuesta, y así el día de mañana no muy lejano podamos tener nuestra propia plaza. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, si ya informarles que ya ha sido remitido al Ejecutivo nuestra intención del Cuerpo de concejales de cederles un espacio al hermano país de Chile, esto ya ha sido aprobado recién como minuta de comunicación.

Le agradecemos por las imágenes, la verdad que felicitarlos por la labor que llevan adelante la comunidad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continuamos con el Orden del Día.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1164/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, del asunto 1164, que es un proyecto de resolución que declara de interés municipal la tarea que realiza en la ciudad la "ONG Ingeniería sin Fronteras."

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Asunto 1164/2013, expediente 194/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1164/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo que realiza en Ushuaia la Organización INFA (Ingenieros sin Fronteras de Argentina), en conjunto con la Dirección de Tierra y Hábitat del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y vecinos y referentes de

los barrios altos de nuestra ciudad, en materia de relevamiento, diagnóstico y evaluación de los recursos hídricos que permitan la aplicación de iniciativas a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor de la ingeniera Alejandra Portatadino, responsable del trabajo de campo y enlace de la mencionada ONG con nuestra Provincia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, son dos minutos nomás.

En primer lugar, recién, hace minutos, tuvimos en el recinto el uso de la Banca del Pueblo de referentes de barrios informales de la ciudad, y hablábamos de la necesidad de construir el saneamiento integral de la ciudad de Ushuaia con el trabajo de todos. Y cuando decimos todos también decimos a las organizaciones no gubernamentales como Ingeniería sin Fronteras, que a través de la figura de la ingeniera Alejandra Portatadino, ha venido a Ushuaia a colaborar.

Ha caminado -creo que- todos los rincones posibles de la montaña para encontrar los puntos de las vertientes de las aguas que a través de los distintos chorrillos van proveyendo de agua potable a los distintos barrios altos de la ciudad con la visión de contribuir a la solución definitiva, que en algún momento se tendrá que hacer a través de las inversiones que requiere la situación.

También lo que hay que destacar, entre otras cosas, que el aporte de la ingeniera Portatadino ha sido incorporado también a lo que es el plan director de agua potable y cloaca para la ciudad de Ushuaia, que es como un plan maestro a partir del cual todas las inversiones van a tener que coincidir en un eje que los va a llevar de a poco, pero con paso seguro, hacía el saneamiento definitivo.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, la ingeniera está aquí presente, en el recinto, por eso solicitamos el adelantamiento de este tema; y entiendo que tiene ganas de hacer uso de la palabra; entonces, señor presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por

la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 20 y 05.

-A la hora 20 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1191/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1191, que es una minuta de comunicación al Ejecutivo municipal, que es presentada en conjunto con el concejal Walter Vuoto, el concejal Mario Llanes y también, y bueno, yo que represento el Movimiento, hemos presentado un proyecto de minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1191/2013, expediente 125/1992

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1191/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en el marco del convenio de colaboración registrado bajo el N° 7369/2013, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Rural de Tierra del Fuego, para solicitarle que una vez fijada la fecha de inicio de obra de los aportes establecidos por Acta complementaria se dé inicio a las obras básicas en la tramitación ante el órgano competente que permita la reapertura provisoria del Matadero Municipal, a partir del mes de noviembre de 2013.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejales, breve. Aclarar brevemente que estamos hablando de la solicitud que le estamos haciendo al Municipio. En realidad lo que estamos haciendo es formalizar un compromiso que ya ha asumido el propio intendente municipal, y en este caso con tres concejales de la oposición.

La semana pasada tuvimos una reunión solicitada por el concejal Llanes y el concejal Vuoto, en la cual fuimos y hablamos con el señor intendente. En este caso le solicitamos, más allá de las medidas que necesita adoptarse en cuanto a inversión económica más allá de los acuerdos que se puedan llevar adelante con la Asociación Rural o con fondos nacionales, que se haga una apertura rápida del Matadero. O sea, que en el mes de noviembre en forma provisoria, si es necesario, si de acá al mes de noviembre no llegan a culminarse las obras, el Municipio igualmente en forma provisorio abra el Matadero y les dé las garantías a los matarifes que puedan llevar los animales para el correspondiente

tratamiento.

Nosotros, por supuesto, mantenemos o hemos tenido diversas reuniones y visitas constantes de uno de los empresarios, que está aquí presente, que es el señor Pastoriza, de otros también, de otros negocios de nuestra ciudad que están solicitando rápidamente la apertura.

Entendemos que ya están dadas las condiciones para que el Municipio haga los primeros trabajos para que esta apertura dé por inicio en el mes de noviembre. Por supuesto aspirando a que la inversión llegue y contemos con un Matadero a la altura de la circunstancias, con la actualidad que necesita, con el cuidado del medio ambiente, con todas las previsiones que sean necesarias.

Pero si entendemos como decisión política de esta casa política que el Matadero, con una decisión del Ejecutivo, puede reabrirse; y esta es una fecha que ya está consensuada, pero estamos formalizando.

Ahora si, señores concejales, está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1012/2013, expediente 132/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia. Asunto 1012/2013. Remite veto. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal N° 1260/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del 10 de julio de 2013, mediante la cual se exceptuaba al señor Juan Antonio Miino Carnevale, D.N.I. N° 10.739.682, del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso c), artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986; y se autorizaba por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 107.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1012/2013, expediente 132/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1012/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Juan Antonio Miino Carnevale, DNI N° 10.739.682, del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso b), artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986.

Artículo 2º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi Nº 107.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1013/2013, expediente 132/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1013/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1257/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el Nº 7616, celebrado en fecha 3 de julio de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el secretario de Gobierno, José Luis Ghiglione y el secretario de Hacienda y Finanzas, ingeniero Juan Munafó, y la Provincia de Tierra del Fuego, representada por el ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, doctor Gustavo Zanone.

Artículo 2º.- De forma.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 23.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 1013/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir una comisión más. Me parece que tenemos que darle algún giro de tuercas al convenio, tengo algunas cositas que me gustaría proponer. Así que, me gustaría que quede en una comisión más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Comisión número uno, concejales.

Asunto 1014/2013 - Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicitamos que el asunto 1014 quede como último tema. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1038/2013, expediente 144/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1038/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1261/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco registrado bajo el número 7589, celebrado el 22 de abril de 2013 entre esta Municipalidad, representada por el señor secretario de Gobierno, José Luis Ghiglione, y el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, representada por el señor ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, doctor Gustavo Alejandro Zanone.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para sintetizar, este convenio entre el Municipio y el Gobierno de la Provincia lo que busca es aumentar el control del tránsito fuera de la jurisdicción del ejido urbano, done cada parte que conviene en este documento controla su propia jurisdicción. Las

multas que labra la Provincia son remitidas al Juzgado de Faltas, y la recaudación en concepto de multas que labre la Provincia se reparten un cincuenta por ciento entre la Municipalidad y la otra mitad para la Provincia. Y este convenio tiene vigencia de dos años y es renovable por un período igual.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La verdad que el tema del tránsito es algo en lo que tenemos que trabajar todos en conjunto. Esto es un punto más en el que hemos podido ponernos de acuerdo con el Gobierno de la Provincia y por supuesto con la permanente colaboración del Gobierno de la Nación, que siempre están bajando programas de capacitación, programas del uso de casco, que permiten a los inspectores de tránsito mejorar su labor diaria. Por lo cual, obviamente que estamos a favor de ratificar este convenio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, de ratificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1078/2013, expediente 191/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1078/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

(Para ser sancionada en Primera Lectura)

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato, celebrado el 22 de mayo de 2012 entre esta Municipalidad, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, D.N.I. Nº 18.258.173, y el Tiro Federal "2 de Abril", representada por el señor Carlos Gustavo Oliva Gerli, D.N.I. Nº 13.782.209, en carácter de Presidente, mediante el cual convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Comodato registrado bajo el Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036, aprobadas por Decreto Municipal Nº 488/2002 y ratificada mediante Resolución C.D. Nº 085/2002, registrado bajo el Nº 6705.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, en Primera Lectura.

Asunto 1098/2013, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1098/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal Nº 1428/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 21/08/2013, por medio de la cual se desagregaba del listado de postulantes a predios fiscales municipales del Registro Único de Demanda Habitacional, ratificado por Ordenanza Municipal Nº 3593, a las personas detalladas en el Anexo I de la misma; y se reincorporaba al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131, al señor Jara, Juan Javier, D.N.I. Nº 24.162.010.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1099/2013, expediente 110/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1099/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto de la ordenanza sancionada con fecha 21/08/2013, por medio de la cual se autoriza a la subdivisión parcelaria del predio identificado según catastro como Parcela 1a, del Macizo 108D, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, en relación al artículo 1º de dicho cuerpo legal.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1099/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado...

Los concejales dialogan entre ellos.

Asunto 1099/2013, expediente 110/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1099/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 1a, del Macizo 108D, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.3.1. Parcelas Edificadas, de la Ordenanza Municipal Nº 2139, Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1185/2013 y 1186/2013- Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar que se incorpore fuera del Orden del Día el asunto 1185 y 1186 para su posterior giro a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación y su posterior giro a Archivo de los asuntos mencionados por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1100/2013, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1100/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal Nº 1430/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 21/08/2013, por medio de la cual se desagregaba del listado de postulantes a predios fiscales municipales del Registro Único de Demanda Habitacional, ratificado por Ordenanza Municipal Nº 3593, a las personas detalladas en el Anexo I de la misma; y se reincorporaba al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131, al señor Zeballos, Cristian Darío, D.N.I. Nº 26.974.859.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1101/2013, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1101/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal Nº 1446/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 21/08/2013, por medio de la cual se desagregaba del listado de postulantes a predios fiscales municipales del Registro Único de Demanda Habitacional, ratificado por Ordenanza Municipal Nº 3593, a las personas detalladas en el Anexo I de la misma; y se reincorporaba al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131, al señor Trachcel Maximiliano, D.N.I. Nº 23.674.503.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1133/2013 - Último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, ahora corresponde leer el asunto 1133 de Intendencia, voy a solicitar que este asunto pase como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

 $\hbox{-} \textit{Se vota y resulta a firmativa}.$

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1188/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito incorporar, y su posterior tratamiento del proyecto de resolución, del asunto 1188. Los que estén por la afirmativa a

mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1188/2013, expediente 257/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1188/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que proceda a reservar en un espacio público de nuestra ciudad, un sitio distinguido para emplazar y construir el Monumento a la Biblia.

Artículo 2º.- La iniciativa tiene como objeto reforzar los pilares de la fe cristiana, donde todos puedan tener un lugar de encuentro a través de la biblia que contiene la Palabra de Dios, constituyendo el basamento para la fe y prácticas de todos los cristianos por igual.

Artículo 3º.- Consideramos importante para nuestra ciudad contar con un elemento emblemático como un monumento, que sea un símbolo de aquel que es considerado el "Libro de los Libros".

Artículo 4º.- Sugerimos se tenga en cuenta el espacio verde situado en la Sección C, Macizo 18 A, circundado por las calles Olegario Andrade, Goleta Florencia y Gobernador Paz.

Artículo 5°.- Requerimos al Municipio poder expedirse al respecto a la mayor brevedad.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1064/2013, expediente 177/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Particulares. Asunto 1064/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al representante de la Agrupación Política "Arturo Jauretche", don Washington Espejo, en relación al asunto 1064/2013 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 9º sesión ordinaria del Concejo Deliberante, a las 14 horas.

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1086/2013, expediente 184/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1086/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Marta Loncharich en relación al asunto 1086/2013 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 9º sesión ordinaria del Concejo Deliberante, a las 17 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1042/2013, 1043/2013, 1044/2013, 1045/2013, 1046/2013 y 1047/2013 – Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Legislación e Interpretación: 1042, 1043, 1044, 1045, 1046 y 1047 de 2013, se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales remitir a Archivo los asuntos mencionados por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1087/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1087/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a efecto de solicitarle información respecto de los montos y conceptos que componen la deuda de la Provincia para con la Municipalidad de Ushuaia.

El presente pedido surge a raíz de la necesidad de contar con datos, tanto de uno como de otro poder Ejecutivo, para ejercer la función de contralor municipal con la totalidad

de la información necesaria para ser analizada.

En ese entendimiento, solicito por su intermedio al área municipal que corresponda, un informe a ser remitido a este Concejo Deliberante sobre el detalle de la deuda que el Gobierno Provincial mantiene con la Municipalidad de Ushuaia al día... de marzo de 2013, discriminado...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito que este asunto sea remitido nuevamente a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1196

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solicito la incorporación fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento del asunto 1196.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1196/2013, expediente 110/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1196/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar el procedimiento para la continuidad del contrato celebrado con la empresa Autobuses Santa Fe registrado bajo Nº 7049, cláusula primera, y los instrumentos a los que hace referencia, Ordenanza Municipal Nº 711 y Ordenanza Municipal Nº 2713, aprobatoria del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 03/2004, hasta tanto se adjudique la licitación correspondiente y cuyo pliego se encuentra actualmente para su tratamiento en el Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, entendemos que por una cuestión de dedicarnos durante todos estos días al pliego de bases y condiciones, donde con un trabajo serio en comisión con la participación no solo de todos los concejales, sino también de vecinos, de referentes barriales, de los choferes, sobre todo los trabajadores de la empresa, nos hemos puesto a trabajar en mejorar -en todo lo que crean necesario los concejales- este pliego. Y la verdad

es que, más allá de los esfuerzos llevados adelante, no hemos podido llegar para presentar hoy el pliego terminado; sobre todo porque en el día de hoy estaban terminando las reuniones entre los empleados de Autobuses Santa Fe y el Ejecutivo municipal para determinar la forma en que iban a ser incorporados en el pliego.

Entendiendo los mismos empleados, porque así se lo han manifestado al Ejecutivo, que podía existir algún artículo o alguna herramienta que le dé garantía a los vecinos de la ciudad que no se iban a quedar sin servicio, sin que la Municipalidad tenga la posibilidad... en caso de que haya algún problema gremial, digamos, sin cortar los derechos que tienen los trabajadores de hacer algún tipo de medida. Pero si entendiendo también que la ciudad tiene que tener la posibilidad de que los vecinos puedan seguir tomando el transporte público de pasajeros. Es por esto que entendemos que en muy poco tiempo seguramente se va llegar a un acuerdo, porque las conversaciones están siendo muy positivas.

Pero también, la verdad, es que hay que llevarle tranquilidad a los vecinos y a los trabajadores de que el 10 de diciembre, que nosotros sabemos ya por plazos que no vamos a llegar no aprobando hoy el pliego es imposible llegar, porque hay cuarenta y cinco (45) días de publicación, después hay fechas... digamos, entre que sale la licitación, la publicación y todos los plazos que hay que otorgar a quienes se presentan, estaríamos superando ampliamente ese 10 de diciembre. Por lo cual, hemos decidido presentar esta resolución, como resolución, no como ordenanza; quiere decir que cualquier acuerdo que haga la Municipalidad para esperar ese plazo de aprobación del pliego, tenga que pasar igualmente por el Concejo Deliberante para su ratificación. Digamos, al no ser una ordenanza si o si va a tener que pasar por acá cualquier prórroga que se haga esperando, vuelvo a decir, a que se termine de analizar el pliego y se vote.

La verdad, señor presidente, y teniendo en cuenta que usted preside la Comisión uno, bajo ningún punto de vista esto significa querer apurar a la comisión, el trabajo que se está haciendo, lo hemos dicho todos los concejales en la comisión, es un trabajo serio, donde se está teniendo en cuenta la opinión de todos los concejales y de todos los vecinos. Por lo cual creo que es muy importante terminar ese trabajo en ese sentido, pero también garantizar de que la ciudad no se quede sin este servicio el 10 de diciembre. Por eso es que solicito que este proyecto de resolución se apruebe en la sesión, y el acompañamiento del resto de los concejales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya no voy a acompañar este proyecto de resolución. La verdad que inclusive estoy tratando de abrir el sistema para poder leer con detenimiento.

La verdad que lamentablemente fíjese que no podemos precisar fechas, ni tampoco información clara, la verdad que tampoco me pueden responsabilizar a mí de cualquier circunstancia que pueda ocurrir con el transporte público de la ciudad. En todo caso creo que se tendría que haber de alguna manera, discutido esto en la comisión respectiva y no tratar de alguna forma llevar adelante un proyecto de resolución que, la verdad, a esta altura de la noche no me queda en claro, ni menciono lo que significa ¿no?, en todo caso.

Lamentablemente yo desde mi bloque no voy a poder acompañar el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Realmente pido disculpas si se entiende que estamos desde el oficialismo responsabilizando a algún concejal por la demora. Vuelvo a decir que estamos muy satisfechos de las discusiones que hemos tenido en la comisión uno, de la participación de la gente, del marco en que se ha permitido esta discusión y de la cantidad de propuestas que hemos recibido. Estamos trabajando.

Digo, la comisión uno el día lunes terminó, porque el día viernes cuando tuvimos la reunión de comisión y los concejales Cárdenas y Bocchicchio no habían terminado todavía un proyecto que querían enviar, nosotros extendimos el plazo hasta el lunes; o sea, quiere decir, que el lunes recibió la Municipalidad, el Ejecutivo, las últimas partes de las propuestas para modificar. Y nos hemos puesto a trabajar, yo he colaborado con los funcionarios para poder llevar adelante estos cambios. Si bien la gran mayoría se han podido instrumentar dentro del pliego, la verdad que uno de los temas más importantes que es la garantía laboral de los que hoy trabajan en Autobuses se está terminando de incorporar.

Entonces, sumado a la cantidad de propuestas que había al tema de los empleados hizo que no se puedan terminar para presentarlo hoy.

No estamos diciendo que hay algún concejal responsable, sino que porque el Concejo Deliberante tuvo otras cosas que atender, como fue la Sindicatura que acabamos de aprobar y que hemos estado trabajando durante estos últimos tiempos; y luego antes... en la misma comisión, donde además es la comisión que ha trabajado en todos estos temas, los pliegos de la recolección de residuos y el tratamiento.

Quiero decir con esto que más allá que no hay una cuestión de responsabilidad de uno u otro concejal, hay una realidad; digamos, la ciudad no se puede quedar sin servicios a partir del 10 de diciembre. Digamos, si nosotros terminamos todo el trámite de la licitación y la pre adjudicación y la adjudicación vamos a suponer el 10 de febrero. ¿Qué hacemos con el transporte del 10 de diciembre al 10 de febrero? Realmente como bloque oficialista nosotros tenemos que llevar adelante algún mecanismo para garantizar o para, por lo menos, solicitarle al Ejecutivo municipal que trabaje en resolver esta situación.

Por eso decía que, insisto, no estamos presentando un proyecto de ordenanza donde ya quede estipulado que puede generar las prorrogas, sino que lo que hicimos fue un proyecto de resolución donde instruimos al Departamento Ejecutivo Municipal a que tenga la previsión de ir instrumentando algún mecanismo para darle continuidad a este servicio hasta que el Concejo Deliberante termine de analizar los pliegos. Digamos, se hagan las modificaciones correspondientes, se apruebe y se haga todo el trámite de la licitación ¿no cierto?. Trámites legales. Ahí no se pueden acortar plazos.

Es por esto que solicito, señor presidente, sin (vuelvo a decir) culpar a ningún concejal, estamos todos trabajando muy compenetrados en mejorar el pliego de licitación; vuelvo a decir, solicito que este proyecto de resolución sea aprobado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, indudablemente que lo ideal no sería esta circunstancia que nos toca vivir a raíz de esta fecha que llevamos y no tener el pliego, ¿no? Pero bueno, más allá de las diferentes culpas o las diferentes circunstancias que hemos vivido durante todo el año desde ya indudablemente la preocupación de nuestro bloque es qué va a pasar si no llegamos con toda la circunstancia al 10 de diciembre.

Y no solamente qué va a pasar con los trabajadores, que sabemos que desde ya quedan desvinculados de la empresa y por ende van a quedar indudablemente sus familias en la calle, sino qué va a pasar con el transporte público en nuestra ciudad.

Pero bueno, más allá de esto vamos a acompañar entendiendo también que sea cual fuese el accionar del Ejecutivo con respecto a la prórroga que se dé, tiene que venir y ser certificado por el Cuerpo. Por ende indudablemente le vamos a solicitar al bloque del oficialismo que si se ponen a trabajar en esa prórroga nos inviten al Cuerpo o al bloque o a aquellos concejales que así crean conveniente acompañar estas circunstancias, para introducir las modificaciones que se tengan que realizar con respecto a esta prórroga que se va a generar seguramente por lo que explicaba recién el concejal Rubinos con respecto al tema de los tiempos.

Pero bueno, indudablemente yo lo manifestaba inclusive en el día de ayer por un medio y el día de hoy también antes de empezar la sesión, sabía que era imposible llegar a tocar en el día de hoy el tema del pliego, no se daban los tiempos. Estuve hablando con los choferes, donde todavía el Ejecutivo no ha modificado no solamente las circunstancias que le hemos girado, sino también la relación laboral que ellos tienen; esto desde ya que no está cerrado, hay un montón de cosas que tienen que seguir avanzando con respecto al pliego.

Pero bueno, indudablemente vamos a acompañar esta resolución con este compromiso, y lo quería dejar manifestado dentro de la Versión Taquigráfica, para ser citado en una eventual circunstancia que se tenga que dar o otorgar con respecto al de transporte público, sea de un mes, sean dos meses, o sea el tiempo que fuese, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a adelantar que no vamos a acompañar la propuesta. La verdad que del bloque PSP venimos esperando la discusión del pliego de licitación desde hace un año o más, y creo que tuvimos la posibilidad de tener cierta previsibilidad de cuánto tiempo teníamos para discutir una herramienta tan importante para todos los vecinos; y que la decisión que tomáramos los concejales iba a involucrar a más de una gestión municipal.

Hace poco el problema era que si pedíamos una audiencia pública para aumentar la participación de los vecinos en la conformación del pliego, éramos los que dilatábamos indefinidamente el tema para poner en riesgo la continuidad del servicio; y la verdad que lo único que estábamos pidiendo era la perfección... el perfeccionamiento, dije con total claridad, del pliego -digamos- a los mayores niveles posibles, dándole legitimidad y enriquecimiento del usuario a través de su participación.

Lamentablemente es claro, estamos al borde del... yo diría casi finalizando septiembre, los plazos de acortan, pero lamentablemente eso no es responsabilidad del bloque que integro, que somos un bloque minoritario, y que lamentablemente no podemos tomar decisiones importantes respecto de la agenda del Concejo Deliberante, lo entendemos así, pero tampoco nos podemos hacer cargo de la situación en la que estamos hoy. Me parece que si el pliego era tan urgente y los plazos tan exiguos debimos haber adelantado el tratamiento varios meses, y lamentablemente estamos en la situación actual.

Pasó con la basura lo mismo, si nosotros queremos discutirlo más, somos los que queremos dejar a los camioneros en la calle. Resulta que se aprobó a las apuradas y hoy tenemos un problemón con el tema de la licitación de la basura, porque el Ejecutivo está entre declarar fracasada la licitación y hacer una nueva convocatoria, más tiempo; o terminar aceptando la oferta de Agrotécnica Fueguina, que es un cincuenta por ciento por encima del presupuesto base elaborado por el Ejecutivo.

Bueno, también pusimos una palabra ahí y fuimos tratados un poco más de terroristas, lamentablemente no acompañamos esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, a ver en principio también felicitar a todos los miembros de la comisión, porque a veces los discursos... o se quieren dejar entrever algunos mensajes, lo que está haciendo el concejal Bocchicchio, en que no hubo participación, y creo que lo que si hubo en este Concejo Deliberante fue participación, la comisión... creo la comisión número uno que..., la cual me toca presidir, pero no soy el dueño de la comisión, en la comisión pertenecemos y participamos todos los concejales. Se ha avanzado mucho en la discusión, hemos logrado discutir temas que no estaban en la agenda de discusión hace mucho tiempo, por lo menos en la agenda pública el servicio de colectivos, y se ha avanzado bastante.

Ahora, quiero que esto quede claro, y para que quede en Versión Taquigráfica, se ha hecho un trabajo muy interesante desde la comisión número uno, felicito a los concejales: Llanes, al concejal Vuoto, al concejal Rubinos, a la concejal Guglielmi, por el trabajo que hemos desarrollado en esta comisión.

Lamento que los otros dos concejales no les haya parecido de acuerdo... no estén de acuerdo con el trabajo en la comisión número uno. Me hubiese gustado que, por lo menos, reconozcan que se ha hecho un trabajo desde el Concejo Deliberante interesante a diferencia de otros años, pero soy respetuoso también de las diferencias.

Con respecto al tema puntual que estamos tratando ahora, que tiene que ver con este proyecto de resolución para instruir al Departamento, por una cuestión obvia, por supuesto, nosotros desde el bloque o por lo menos el bloque al que yo pertenezco, no voy a dejar sin servicio a la comunidad por discusiones reglamentaristas, políticas o lo que tenga que ver, creo que ante todo primero tiene que estar las prioridad en el servicio que se debe brindar.

Por supuesto también que pretendemos, como bloque político de esta institución y como ciudadanos, tener un servicio de colectivos mucho más eficiente. Y pretendemos que este servicio que se deba llevar adelante a partir del año 2014... esperemos que los plazos, más allá de esta instrucción que se le haga el Municipio, se readecue este trabajo. Por eso,

le solicitamos al bloque oficialista que pueda llevar este mensaje al Municipio. Que se haga una readecuación... o una posible readecuación del contrato para garantizar el servicio en los meses, pero si con un tiempo establecido para que luego con el pliego licitatorio, que empezó a ser discutido en el Concejo Deliberante, que hoy está remitido al Ejecutivo con las sugerencias de modificación, una vez subsanada esta situación con los trabajadores, se pueda remitir nuevamente este pliego al Concejo Deliberante, y por supuesto darle tratamiento en una sesión, así podamos estar ratificando esta herramienta tan importante para la ciudad y necesaria para el servicio.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Este año trabajamos con dos pliegos de licitación, por supuesto el que estamos hablando que es el... el que estamos tratando hoy que es el servicio de transporte de colectivos y la licitación de los residuos.

La verdad que aún no ha terminado y veremos si resulta fracasada o no. Digamos, cuando se termine todo el análisis que hacen los técnicos y los profesionales del área, los empleados de planta del Municipio, veremos si la licitación es o no fracasada.

Ahora, me llama la atención que el servicio de recolección de residuos pueda prorrogarse por una ordenanza que fue autorizada en octubre de 2012 en el Concejo Deliberante por seis votos a uno, solo el concejal Cárdenas votó en contra, y fue como ordenanza; quiero decir, directamente la Municipalidad en ese caso puede ir prorrogando mientras no se resuelve el tema de la licitación.

En este caso lo que nosotros estamos planteando es una resolución para instruir al Ejecutivo que prevea la situación de que no nos quedemos sin servicio de transporte de colectivo el 10 de diciembre. Vuelvo a decir, sin echarle la culpa a ningún concejal, sin entrar en ninguna de estas cuestiones de cuándo había que empezar o cuándo no había que empezar a discutir el pliego. La verdad no voy a entrar en esa discusión, para mi infantil, porque si no tendría que decir el día que el Ejecutivo ingresó el asunto al Concejo Deliberante. Pero la verdad que también estoy en el Concejo Deliberante y sé todos los temas que vamos tratando y todo lo que estamos analizando; entonces, me parece que no sería justo con mis pares, con todo el personal del Concejo Deliberante, estar refregándoles que no hemos tratado en tiempo y en forma.

Pero tampoco puedo sorprenderme de una situación así, porque hoy sabemos que hay dos concejales que están trabajando en conjunto para el pliego, que han presentado propuestas en conjunto. Que cuando nos presentaron las propuestas los concejales Cárdenas y Bocchicchio, nos hablaron de que habían sido analizadas por meses y que se habían juntado en los barrios, que eran propuestas traídas por todos... digamos, acercadas por vecinos. Y la verdad que participar de esas reuniones, participar de esas comisiones donde no sólo estamos todos los concejales, están en muchos casos nuestros asesores, están los empleados del Concejo Deliberante, se han... digamos, nos han ayudado por supuesto a organizar estas reuniones; han venido vecinos, han venido chicos, han venido estudiantes, choferes, referentes barriales, y la verdad que después salgan a decir por los medios que el pliego no tuvo tratamiento en comisión, porque específicamente dijeron que lo

que realmente era grave es que el pliego no había tenido tratamiento en comisión.

Y esto, señor presidente, lo habíamos percibido antes que empezara la discusión en la comisión, le habíamos hecho esta manifestación. O sea, discutámoslo, tomémonos todo el tiempo que sea necesario, dejemos las posturas por escrito para que después cuando cada uno de los que plantearon una postura dice estas cosas, nosotros podemos explicarle a la gente: eso es mentira; que el pliego se está tratando en comisión. Es más todavía no terminó de tratarse en comisión, porque puede pasar, seguramente que va a pasar, que el pliego vuelva modificado y que lo sigamos tratando en comisión algunas veces más; dos, tres, cinco o las veces que sean necesarias.

Entonces, ya salir a los medios y no una nota de asalto, no una nota que me salió eso, no, no una nota escrita en un escritorio diciendo que el pliego no tuvo tratamiento en comisión, la verdad que al que menos daña es al Ejecutivo municipal; al que está... realmente al que está perjudicando es al Concejo Deliberante. Es a todos los concejales que durante varios días nos sentamos a escuchar las propuestas de los concejales, a escuchar a los funcionarios, a escuchar a los vecinos y a trabajar en sumar propuestas, que hoy tenemos aproximadamente entre formales, propuestas de fondo, cambios de recorrido setenta (70) propuestas.

Entonces, más allá de que se vote la resolución en este momento quiero destacar que hay una intencionalidad de dañar el proceso que se está llevando adelante muy correctamente, señor presidente, en cuanto al análisis del pliego. Este intento de dañar el proceso para otra vez, tal cual hacen con la Sindicatura con asesores, tal cual hicieron con el pliego de residuos; digo, en vez de trabajar y ponernos únicamente a pensar de qué forma mejoramos las cosas, lo que están buscando es poner un manto de dudas sobre el tratamiento de los temas dentro del Concejo Deliberante, porque en esto... digamos, si hay o no tratamiento en comisión del pliego acá el Ejecutivo no tiene nada que ver. Acá si que no tiene nada que ver.

Digamos, acá el intendente no interviene. Es más, todos los que han venido han podido ver que en todas las reuniones estuvimos los dos concejales del bloque del oficialismo con nuestros asesores tomando nota punto por punto y tratando de entender qué era lo que cada uno de los concejales estaba queriendo transmitirnos para modificar el pliego.

Entonces, la verdad, señor presidente, que como decía antes no me sorprende porque hay una intencionalidad en poner en manto de duda el tratamiento del pliego en la comisión.

Pero vuelvo a recordar... vuelvo a decir, que yo estoy muy conforme con el tratamiento que se le está dando, con la seriedad y con la participación que se le está dando en la comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, tres cositas muy breves, simplemente para aclarar que quede en Versión Taquigráfica.

Nosotros... yo hablo de la banca del PSP, no entiendo por qué cuando trabajamos en

conjunto proyectos con el concejal Cárdenas del Federal Fueguino, eso está mal; pero cuando la Unión Cívica Radical trabaja con otros bloques, eso está bien.

La verdad que si trabajamos con el bloque del Partido Federal Fueguino es porque tenemos coincidencias en mucho de los temas que se tratan y que tienen que ver con la ciudad. También somos conscientes de que somos bloques minoritarios, que no somos autoridad del Cuerpo, y que no podemos tomar decisiones de agenda porque muchas veces no participamos en algunas reuniones con en el Ejecutivo, que probablemente allí se decidan fechas y algunas otras cuestiones; y por lo tanto, no podemos hacernos cargo de cuándo empezar a discutir un tema u otro.

Lo otro es que yo no estoy cuestionando el trabajo de la comisión. Al contrario, creo que lo dije en la comisión, que son muy pocos los asuntos que en este Concejo Deliberante hemos podido discutir y plantear modificaciones desde otros bloques, muy pocos; aunque hayan sido tres reuniones, creo que ni el presupuesto, ni la tarifaria ni la fiscal, que son todos proyectos que entran sobre tablas, nunca los hemos podido discutir. Entonces, lo hemos mencionado en la comisión, nos pareció bien.

Ahora, cuando hablamos de lo que es la audiencia pública y dar mayor participación, no estamos diciendo: no hubo participación. Hay creo que tres asuntos que fueron a conocimiento de bloque que forman parte del Boletín de Asuntos Entrados firmados por vecinos absolutamente autónomos, algunos que vinieron a la sesión al comienzo, pidiendo audiencia pública para tratar el pliego. Y si uno escucha uno que otro programa de radio, hay oyentes del programa que también hacen opiniones al respecto. La verdad es que no lo estamos pidiendo nosotros, nos parecía bárbaro. Ahora, cuando se insinúo, parecía que queríamos dilatar la cosa para que se genere esta crisis que ya está instalada sin que nadie moviera nada.

Es simplemente eso, no estamos cuestionando ni proceso, no estamos cuestionando ni que queremos participación. Estamos diciendo que podría haber más participación seguramente, pero no porque lo decimos nosotros, porque lo están pidiendo nuestros vecinos con proyectos entrados a este Concejo Deliberante. Nada más. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Por última vez. Sólo para aclarar, porque la verdad sino pareciera que o que está mintiendo o que está inventando. Digo una sola oración.

Me parece muy bien que se trabaje en conjunto, felicito el trabajo que han hecho; y estoy trabajando junto con los funcionarios en las modificaciones que han presentado el bloque en conjunto del PSP y el Partido Federal Fueguino.

En una gacetilla de prensa expresamente el concejal Cárdenas dice: "Lo realmente grave es que el pliego no tuvo tratamiento en comisión". Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Cuando se trató el pliego en las comisiones temáticas, creo que tuvimos

cerca de cuatro reuniones, de las cuatro reuniones una sola vez vinieron los funcionarios de la Municipalidad; donde la verdad lamentablemente explicó poco y nada. Preguntas muy medulares y centrales, éste era el camino para resolver... ¿Éste es el camino para resolver el sistema de transporte público para los próximos años?

¿La única forma es terciarizar el servicio? ¿La única forma es monopolizar el servicio? La estructura de costo, la tan mentada estructura de costo, todavía no la sabemos. Las respuestas fueron cero, las seguimos esperando acá. A ver, no lo dice el concejal Cárdenas, la Carta Orgánica claramente plantea que previo a la terciarizacion, la decisión de una terciarizacion, debe el Ejecutivo municipal justificar, claramente justificar por qué debe ser terciarizado el servicio. ¿Lo inventé yo?

Cuando yo digo que no tuvo tratamiento serio; ¡no tuvo tratamiento serio! ¡No tuvo tratamiento serio! No lo tuvo. Hemos tenido reuniones en comisiones, nos hemos escuchado y hemos planteado. Pero la verdad, del pliego, que no lo elaboró este Concejo Deliberante, lo elaboró el Ejecutivo municipal; ¡un pliego vencido! Pero vencido por qué; ¿por culpa del Concejo? Vencido como el pliego de residuo, vencido como el pliego del transporte público. Hace seis años que están en la gestión.

Y se ofende el concejal Rubinos por una gacetilla de prensa, y tratando de desformar y no asumir lo que realmente pasa con la inacción política que tiene el Ejecutivo municipal en servicios que son fundamentales para la ciudad.

Y ni colorado se pone, señor presidente, ni colorado.

Entonces, señor presidente, qué quiere que le diga. Yo sigo esperando las respuestas tal cual lo hemos expresado, queremos saber por qué el pliego se plantea la tercerización, por qué se plantea el monopolio, por qué no hay otra alternativa de discusión; argumentos técnicos, serios, que justifiquen el porqué este es el camino. ¿Por qué? Porque me da la sensación de que es un pliego que ha mandado el Ejecutivo municipal apuntando más a defender a la empresa, que a defender a los seis mil usuarios que usan el transporte público de la ciudad.

Fíjese, en la calle Alem, en la avenida Alem todavía hay paradas con el numerito de espera cuando hace meses que no pasa ningún colectivo por la calle Alem. Esa es la importancia que tiene el Ejecutivo municipal en la política de transporte público. Pero el señor Rubinos se ofende cuando yo digo que no tuvo el tratamiento serio que debe tener. Así estamos, señor presidente.

La verdad yo vuelvo a reclamarle al Ejecutivo municipal en la figura del concejal Rubinos, que de alguna manera nos alcance los datos que son fundamentales para discutir la estructura de transporte público de la ciudad, la estructura de costo. Se le asegura una ganancia del 12,5% a la empresa de transporte público. Perfecto, seguramente. Ninguna empresa va venir acá a hacer beneficencia, trabajar gratis, ¿no? Seguramente que si. Bueno, pero cuál es la estructura de costo; por qué estamos subsidiando en dos millones de pesos, y por qué no deberíamos subsidiar en cuatro millones o en un millón de pesos; por qué niegan constantemente los ocho millones de subsidios nacionales que tienen, niegan dar esa información, no la incorporan. Por qué no claramente en el pliego de transporte público no dan un valor de lo que sale el transporte público para la ciudad de Ushuaia, como sí tuvo el

de residuos, trescientos cuatro, trescientos cinco millones para los próximos seis años. En este pliego de transporte público ¿qué número vino, como aproximación? Ninguno. Ninguna ecuación económica.

Lo único que aparece es tercerización, monopolio, ganancia exclusiva para una sola empresa y es el único mecanismo, y cuando uno hace preguntas pero ¿es el único camino de hacer cautivo de una sola empresa? ¿Ese es el único camino? ¿Esa es la única manera de resolver el transporte público? Te ponen cara de hipócrita y te dicen: sí, ese es el camino.

Señor presidente, es un poco... es poco serio. Me parece que lo que se está pidiendo, por lo menos, en las comisiones temáticas podamos reunirnos todas las veces que convengamos los concejales, yo me siento muy a gusto porque la verdad que siempre que nos sentamos hay predisposición. Ahora, no podemos escaparle a la cuestión medular, a la cuestión de fondo, es información necesaria para poder analizar con objetividad pliegos de esta naturaleza.

Yo le recuerdo al concejal Rubinos, bueno lamentablemente no estuvo, horas de debate que tuvimos en este Concejo Deliberante con respecto a la hora de patinaje, si tenía que valer dos (2) pesos o cinco (5) pesos. No, cinco pesos, no dos pesos; no, los cordones se rompen; no las cuchillas hay que afilarlas; no... Pero con respecto a los números, ocho millones de pesos en subsidio a nivel nacional; dos millones de pesos en subsidio a nivel municipal, esos números no se mencionan. Cortes de boleto, no.

Hablamos del boleto estudiantil, negando con que no existen en otras ciudades el boleto estudiantil. 9 de Julio, en Misiones; Corrientes capital y Curuzú Cuatiá; Bella Vista y Salada en Corrientes; Córdoba; San Luis; Jujuy; Paraná y podría seguir mencionando, acá el listado, se lo alcanzo; todo boleto estudiantil gratuito. Sabe cuánto le sale al Estado Municipal si hoy por hoy teniendo en cuenta que tenemos el 10% de corte de boletos para el boleto estudiantil, ¿sabe cuánto sale?, ¿cuánto demandaría? Aproximadamente quinientos mil pesos al año. ¿Sabe cuánto le enviamos nosotros al Ushuaia Bureau? Y todavía no me ha justificado el Ushuaia Bureau, en seis años, ni un solo peso, en qué gasto seis millones de pesos al año. Pero nos asustamos por quinientos mil pesos. Señor presidente, es poco serio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Todo el tema de la discusión del pliego, lo podemos dar en la comisión. Todo el tema de la discusión del pliego: la ecuación económica, el boleto estudiantil, si tiene que ser o no ser tercerizado, si es o no es un monopolio, si son dos o cincuenta y cuatro empresas, cuánto tiene que costar, todo lo podemos dar en la comisión.

Pero lo que dijo, lo que dijo el concejal...

-El concejal Cárdenas interrumpe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos, concejal Cárdenas.

SR. RUBINOS.- Pero lo que dijo expresamente el concejal Cárdenas fue que lo grave...

-El concejal Cárdenas interrumpe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejal Cárdenas.

SR. RUBINOS.- ...lo realmente grave es que el pliego no tuvo tratamiento en comisión. Ahora, como se da cuenta del error grave que tuvo cuando hace esas manifestaciones públicas, porque acá no están la cantidad de vecinos que escuchan a un concejal diciendo que el Concejo Deliberante no trata el pliego. ¡Acá no están esos vecinos! Ahora, a nosotros lo que nos dice él es que en realidad él interpreta que la discusión no es seria o que el tratamiento no es serio. Eso es lo que dice acá. Cuando sale afuera y habla en las radios obviamente ofendiendo a todo el mundo y faltando el respeto a todo el mundo, sobre todo a mí, pero cuando sale afuera a hablar, ¿si?, dice que: "lo grave, lo realmente grave es que el pliego no tuvo tratamiento en comisión."

Con el Ejecutivo o con el bloque oficialista que tenga todas las discusiones que quiera; ahora, que por favor no salgan a mentir y a decir que en el Concejo Deliberante no se discute el pliego, no se discuten los temas cuando realmente se discuten. Este es un caso muy similar al resto, al de Presupuesto, todas las veces pasa lo mismo, terminamos de discutir un tema y lo próximo es que Cárdenas y Bocchicchio salen a los medios a decir que acá no se discutió. ¡Esto es lo que pasa siempre!

Cárdenas no va a salir mañana a decir mañana en los medios: "no, realmente lo que quise decir es que yo no estoy de acuerdo con la discusión". No. Va a sostener que acá no se discuten las cosas, o va a mandar alguno de sus asesores a ofender a la gente, a poner manto de dudas a profesionales y a faltarle el respeto -como hacen habitualmente- con los que ellos no comparten las ideas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- Yo insisto con lo mismo, me parece que más allá de las ofensas que intenta de alguna manera hacer hincapié el concejal Rubinos, hay un hecho que es ineludible; no tenemos un tratamiento serio en la comisión respectiva por todo lo que acabo de enumerar. No tenemos un tratamiento serio por todo lo que acabo de enumerar.

Y quiero que quede constancia (hoy 18 de septiembre, a esta hora) en Versión Taquigráfica si en algún momento se va a responder a este Concejo Deliberante tres temas centrales y medulares que hacen el transporte público de la ciudad. Más allá de las chicanas y de las ofensas y que ofenden a todos. No, no, bueno; eso es para la gilada. No, no está todo bien.

Tres temas centrales y medulares: estructura de costos, algún día va a responder el Ejecutivo Municipal la estructura de costos y cuánto le demanda el servicio de transporte público para todos los vecinos de la ciudad.

Tercerización: van a justificar el porqué este Ejecutivo municipal para los próximos dieciséis (16) años entiende que la tercerización es la única forma de resolver el problema del transporte público de la ciudad, ¿lo van a justificar?

Y como tercer dato monopolización. La Carta Orgánica claramente lo expresa, no lo dice este concejal con sus virtudes y sus defectos, lo dice la Carta Orgánica. Plantea de

como de alguna manera el Estado debe garantizar y agotar todas las instancias que sean necesarias antes de llegar justificadamente a monopolizar el servicio. ¿Hemos cubierto todas esas instancias? ¿Hemos convocado a las empresas, posibles empresas que puedan llegar a cubrir el servicio? ¿Hemos agotado todas esas instancias? Esas respuestas todavía no las he recibido le guste o no le guste al concejal Rubinos.

Y lo dice la Carta Orgánica Municipal, lo decidieron los constituyentes en el año 2002; inclusive uno de los constituyentes es el actual intendente de la ciudad, el señor Sciurano.

La Carta Orgánica es nuestra carta magna, es la que juramos defender cuando asumimos estas bancas. Entonces, me parece que mínimamente cuando yo digo... es más, vamos a decir lo que dice Oscar Rubinos, más allá de sus chicanas, vamos en algún momento determinado este Concejo Deliberante con este servicio y con los otros servicios que tenga el Estado municipal, ¿vamos a poder contar con esta información? Aquel que tiene la responsabilidad de llevar las políticas públicas del Estado municipal. Eso me pregunto yo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclarar solamente, veintiún horas, treinta y siete minutos, para que quede en Versión Taquigráfica, que sí se le ha dado participación y se ha dado la discusión en la comisión número uno. Porque hubo, por lo menos hablo desde nuestro lugar, desde el bloque que represento con otros dos bloques... por una cuestión de respeto también a los otros dos bloques políticos que también... no solamente al bloque del movimiento sino al bloque justicialista y al Frente para la Victoria, que hemos presentado cincuenta puntos.

Y aquellos que quieran detallar u observar los cincuenta puntos, uno puede observar que lo que hemos presentado como alternativa, como sugerencia en el cambio o en la decisión política que está llevando adelante el municipio; porque hay que recordar, hoy creo que se habló y el propio concejal Llanes recordó, lo recordó los vecinos que estaban, la ciudadanía eligió a un intendente; y el intendente es quien debe enviarle al Concejo Deliberante cuál es la política pública que va a desarrollar. Y en este caso envió un pliego y lo que hicimos en el Concejo Deliberante es el pliego que el municipio envía, por facultad que tiene el municipio, el Concejo Deliberante va un poco más allá, lo analiza, nos ponemos a trabajar, hubo dos concejales que prepararon quince puntos, y tres concejales que preparamos cincuenta puntos.

Yo pido que se pongan a detallar punto por punto lo que presentamos para que se vea si fue serio o no fue serio el trabajo que se desarrolló en la comisión. Yo quiero que se observe nomás. Y le pido a la comunidad o a la gente de prensa que envíe a la comunidad los cincuenta puntos que hemos desarrollado con otros dos bloques políticos para que se vea si fue serio o no fue serio el trabajo en la comisión. Nada más, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- La verdad que, digo, apoyar... a veces, presidente, uno juega también de arquero, ¿no? Está claro que el Ejecutivo municipal comete errores tan sencillos y tan fugaces que parecieran que están gobernando hace dos meses; y eso está claro y creo que no se discute. Creo que cuando somos claros también hay que tener bloques políticos, como

decía usted, presidente, que deciden hacerse cargo de los problemas, que deciden solucionarlos y no generar un discurso de campaña en función de eso ¿no?

Pero a mí me sorprende cuando escucho al concejal Bocchicchio decir que se hubiese podido discutir más, que siempre hay poca discusión, la verdad que cuando veo las horas de micrófono que tiene, creo que tiene más horas de micrófono en el Concejo Deliberante que cuando hacía Botella del Mar. Entonces, me parece que es una casa política donde... aparte le gusta al concejal expresarse, tiene alma de locutor.

Me parece que hay un Concejo Deliberante que ha dado discusiones... que permanentemente discute, señor presidente. Estoy convencido y en algún punto coincido con el concejal Cárdenas cuando dice que hay otro aspecto. Nosotros concordamos y lo hablábamos en la otra comisión, que hay otras maneras de encarar el servicio del transporte público, nosotros tenemos proyectos presentados, hemos hablado también de la municipalización y la discusión que hay que dar.

Pero está claro también lo que usted decía, señor presidente, que hay un Ejecutivo que delinea las políticas y nosotros discutimos, acompañamos o no acompañamos; y en este caso hemos decidido nada más ni nada menos que proponer cincuenta puntos. Cincuenta puntos que hablan de la seriedad con que se trató el tema, cincuenta puntos que hablan del trabajo de los equipos técnicos de los tres bloques políticos que han presentado esos cincuenta puntos, como también de esos dos bloques que han presentado quince puntos; que la verdad que también son respetables.

Y me parece que coincido cuando algunas apreciaciones dicen que hay un pliego que beneficia de alguna forma... de cierta cuestión a la empresa; y por eso es que nosotros hemos pensado en los usuarios del servicio y hemos mandado los cincuenta (50) puntos, porque si lo leen, lo detallan, lo discuten y lo desmenuzan van a entender que hemos pensado cuando armamos esos cincuenta puntos nada más y nada menos que en el usuario. Está pensado también en el usuario porque entendemos que hay necesidad; entendemos y lo dijimos que también el colectivo falla en el momento de respetar los horarios; y conocemos la falla de la empresa. Y las fallas en conjunto del servicio de transporte público de pasajeros.

Ahora, también es cierto lo que decíamos la otra vez, es decir ¿nosotros no discutimos esos pliegos?, ¿no los aprobamos? Que vamos a tener otra emergencia del transporte público urbano. Digo, para nosotros sería mucho más fácil, mucho más fácil decir: no, porque si no pongo los cincuenta (50) puntos no acompañamos y para nosotros hay que municipalizarlo, y quedarnos en esa postura rígida de... absolutamente cerrada y sacar provecho de nuestro discurso.

Para nosotros sería mucho más fácil. Es mucho más fácil, por supuesto que si.

Ahora, entendemos que también tenemos una responsabilidad con los trabajadores que han participado. Hasta el año pasado el reclamo de los trabajadores era que no participaban de la discusión de los pliegos. Este año, mire si ha habido un avance que han participado con discusiones más elevadas, menos elevadas, la verdad que forman parte también del folclore de la discusión, ¿no? Pero han participado. Mire si no ha habido un cambio fundamental, que los trabajadores y los vecinos han podido discutir los pliegos licitatorios del transporte público.

Así que, yo creo, y desde el bloque creemos que es importante el laburo que se ha dado, el trabajo que se ha dado en la comisión uno.

Siempre hemos dicho cada vez que hubo un problema en el Concejo Deliberante, no coincido con el concejal Bocchicchio cuando dice que en este Concejo no se discute nada, por eso le decía lo de las horas de micrófono, que se han discutido temas presentados por él, denuncias presentadas por él, donde la comisión uno ha actuado rápidamente, con un cronograma de trabajo, un trabajo coordinado, después obviamente las mayorías definen y las visiones también definen. Las visiones que tenemos los distintos bloques políticos.

Entonces, me parece que de alguna forma ningunear el trabajo de la comisión uno, y desde este bloque hemos sentido que se ha ninguneado el trabajo de la comisión uno.

Más allá de compartir en algunas cuestiones las visiones distintas que como bloque político con el Ejecutivo, con el Ejecutivo municipal, la verdad que no hace mucho también para que le peguen. Digo, hay una gran verdad, pero me parece que lo que no se puede hacer bajo ningún punto de vista es decir que ha sido poco serio o poco serio la discusión que se ha dado en la comisión que usted preside de este pliego del colectivo, cuando hemos escuchado absolutamente a todos, donde se ha invitado a partir de los medios de comunicación a la ciudadanía a participar de esta comisión, a los barrios, a los usuarios a participar de esta comisión; a los trabajadores a participar de esta comisión; a los funcionarios municipales a participar de esta comisión; a los concejales de todos los bloques políticos a participar de esta comisión; entonces la verdad que sentimos desde el bloque que hay una falta de respeto hacia el laburo que se ha hecho en la comisión.

Por eso, me parece que hay que ser más mesurado al momento de procurar la institución. Podemos decir seguramente que en la gran mayoría de los temas no coincidimos, y muchas veces nosotros entendemos que así como ellos presentan trabajos y propuestas para la ciudad juntos, nosotros en conjunto también tenemos una visión distinta... una visión igual, y vamos y encaramos temas en común y hay hasta inclusive afinidad en el trabajo, pero no podemos decir es que estos dos bloques políticos son poco serios al momento de discutir el tema, porque no lo creemos así; creemos que cada bloque político es muy serio al momento de discutir los temas. Ahí es donde está realmente lo que a este bloque político le molesta.

Podemos decir las visiones y discutir las visiones, lo que no podemos decir es que hay bloques políticos que integran la comisión Nº 1 que son pocos serios al momento de discutir los temas. No es solamente subestimar, y voy a usar las palabras del concejal Cárdenas, que hace un rato la alocución de la cantidad de vecinos que él representaba, no es subestimar a los concejales sino a los equipos técnicos y a los vecinos que uno representa. Los vecinos que nos acompañaron con el voto, de nuestro espacio político, los partidos políticos que componen o las agrupaciones políticas que componen nuestro espacio. Y me parece que poco serio el trabajo no fue. Seguramente habrá sido con muchas diferencias y visiones distintas; pero poco serio, señor presidente, seguro que no fue.

Así que desde acá, desde este bloque político, de esta banca que a mi me tocó ocupar y representar a gran parte de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, quiero felicitarlo por el trabajo que ha hecho en la comisión Nº 1. Y esto no significa cuando todos decían que el

pliego se iba a tratar en esta comisión no se trató. Significa que se ha dado un tiempo de discusión como seguramente lo analizaremos también en función de cuando venga el pliego con las modificaciones, sin las modificaciones o en función de lo que haya preparado el Ejecutivo Municipal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente desde ya reivindicar el trabajo que se hizo en la comisión Nº 1, de los concejales que han aportado sus sugerencias y sus modificaciones y sus aportes.

Pero recordar que se trata de un borrador, y esto es lo que permite y nos da la posibilidad de poder introducir las sugerencias que se discuten en la comisión, igual que al convenio... en el proyecto del pliego licitatorio de la recolección de residuos fue remitido en calidad de borrador al principio, y esto es lo que hace que no tenga en esta presentación la estructura de costo o que no tenga el valor... el número final de la licitación. Obviamente que una vez definido todas las sugerencias, aportes, modificaciones que se han presentado, se podrá determinar el número de la licitación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto de ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 21 y 50.

- A la hora 22 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1080/2013 - Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 1080/2013, se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varios concejales a la vez.

Asunto 1064/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, solicito que el asunto 1064 sea remitido a la comisión número uno, ya que es un pedido de una Banca del Vecino y la idea... vamos a convocar al vecino ya que está solicitando el cambio de nombre de una arteria de nuestra ciudad, ya que hay un tratamiento de un grupo también de vecinos que están solicitando por otro nombre y justamente estamos manteniendo reuniones, así que mi intención sería juntar las partes así podemos tener un consenso general. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. GUGLIELMI.- ¿A qué comisión?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A la comisión número uno.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1090/2013, expediente 122/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1090/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el propósito de solicitarle tenga a bien contemplar el pedido realizado por los vecinos mediante asunto 879/2013 del registro de esta institución.

Para mayor información, se adjunta copia del asunto referido.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 1080/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la aclaración de cómo resultó la votación del asunto 1080.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Se mandó a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se mandó a Archivo, votado por unanimidad, concejal. Usted votó, levantó la mano concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- No, no voté. Y quiero aclarar que no voté ese asunto y que nos sentamos en la banca recién y de ninguna manera lo hubiese votado...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, por qué no admite que se equivocó, que votó y pide la reconsideración porque se equivocó. Usted levantó la mano, lo estoy viendo de acá. O sea, ahora pone en duda que yo no lo vi levantar la mano.

SR. BOCCHICCHIO.- La cinta...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, votó, levantó la mano y aceptó. Ahora, si pide la reconsideración, se le puede dar la reconsideración y se votará nominalmente.

SR. BOCCHICCHIO.- Pido la reconsideración entonces, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración reconsiderar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se realizará votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a Archivo. Con la aclaración, que quede en Versión Taquigráfica, que el concejal votó por la afirmativa y pidió la reconsdieración.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No por ahí... es tarde y necesitamos poder avanzar en la sesión, por lo cual solicito realmente que tratemos de prestar atención a lo que estamos haciendo y no estar con los celulares, para poder llevar adelante la sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continuemos con el Orden del Día, secretario.

Asuntos 1091/2013, 1092/2013, 1103/2013 – Se remiten a Registro de Nombres de Calles

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 1091, 1092 y 1103 de 2013, se aconseja remitir

a Registro de Nombres de Calles.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir estos asuntos al Registro de Nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1093/2013, expediente 356/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1093/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Federico Sciurano, con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de dar curso a la petición efectuada por la vecina mediante asunto 602/2013, del registro de esta Institución (del que se adjunta copia). En caso afirmativo, solicito se remita a este Poder Legislativo Municipal la propuesta para ser considerada por el Cuerpo.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1094/2013- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1094/2013. Se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1095/2013- Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1095/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los Macizos 102 y 98 de la Sección "D", que corre entre las calles Los Navegantes y Las Violetas; de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente, la custodia del sector del pasaje peatonal aledaño a cada parcela, conforme los lineamientos que se establecen en la presente.

Artículo 2º.- Establézcase los siguientes lineamientos mínimos para los convenios de custodia enunciados en el artículo 1º de la presente:

a) la custodia será gratuita para los vecinos, quienes deberán hacerse cargo de la

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

limpieza, mantenimiento y cercado del sector que le corresponda a cada uno;

- b) no podrán realizarse en los espacios cedidos en custodia, edificaciones permanentes de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso los vecinos deberán retirar los cercos, mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado;
- c) la determinación de los sectores específicos...
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.
- **SRA. GUGLIELMI.-** No coincide el texto de la ordenanza con el croquis adjunto por lo tanto solicito se remita en todo caso a la...
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A la comisión Nº 3, concejal. Está a consideración remitir el asunto a la comisión Nº3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1024/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.
- **SR. LLANES.-** Para solicitar la autorización por el artículo 106, y su posterior tratamiento del asunto 1024, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1024/2013, expediente 515/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1024/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Roque Britez, DNI N° 30.250.059, de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Únicamente para dejar en Versión Taquigráfica que lo estamos autorizando con respecto al tiempo que tiene el vecino en nuestra ciudad. No tiene ninguna multa, ni ninguna circunstancia, por eso lo quería dejar aclarado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, ahora si, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1132/2013- Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1132/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Fundación Ushuaia XXI, don Julio Lovece, en relación al asunto 899/2013 del registro de esta institución.

En ese sentido y en respuesta a su requerimiento se adjunta copias de asuntos de interés presentados para el análisis en el seno del Concejo y que fueron considerados en su momento, a saber:

Asunto 1142/2010 — expediente 205/2010, Masciotra s/excepción CPU-retiro frontal, aprobado en sesión del 3 de agosto de 2011;

Asuntos 215/2010, 995/2011, 1050/2011, 1002/2012 — expediente 21 cl 1995, relacionados con el proyecto de ordenanza de Incorporar el Anexo XVII, Parte Especial, Título I, a Ordenanza Municipal 3500 y Ordenanza Municipal 3501."Canon Impacto Visual Contenedores", los que fueron girados al archivo en 2012;

Asunto 747/2011 — expediente 52 cl 1993, sobre proyecto Playa de Contenedores, que permanece en estudio en la comisión Planeamiento y Obras Públicas.

Para mayor información, están a disposición los expedientes relacionados con el tema, en los que podrá corroborar el tratamiento de los asuntos mencionados y las Versiones Taquigráficas de donde se desprenden las posturas de cada bloque político...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que este asunto sea remitido nuevamente a la comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 743/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si a los efectos de solicitar traer por el 106 los asuntos 743 y 713/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Un asunto corresponde, concejal.

SRA. GUGLIELMI.- El asunto 743/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 743/2013, expediente 117/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 743/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 53, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza, no exigiendo en tal operación el cumplimiento de los Lineamientos Rectores para Nuevas Parcelas establecidos en el artículo IV.4.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia - Ordenanza Municipal Nº 2139.

Artículo 2º.- Incorporar las parcelas originadas por la aplicación del presente instrumento al Programa de Creación de Suelo Urbano – Ordenanza Municipal Nº 3085, una vez registrada la mensura correspondiente en la Dirección General de Catastro de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Exceptuar a la nueva parcela identificada como 28 en el Anexo I de la presente ordenanza, de cumplir con lo establecido en el artículo V.2.4 - Espacio Urbano del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizando la implantación de la construcción existente en el predio, sin perjuicio de mantener las exigencias referidas a vistas a predios linderos y ejecución de muro cortafuego, conforme a lo establecido en los artículos III.1.1 y III.14.1 del Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para aclarar que este es un proyecto que viene con informe positivo del CoPU, y que la urgencia de la señora Mariana Alfonso es de poder tramitar un crédito en el IPV para poder mejorar su vivienda.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 713/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- También, para incorporar por el artículo 106 el asunto 713, que es un asunto que ya fue a Debate, no tuvo objeciones y por lo tanto se solicita su tratamiento. Fue con dictamen de mayoría sobre la autorización de autorizar locales comerciales en el complejo habitacional del Río Pipo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la propuesta de la concejal Guglielmi, traer por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 713/2013, expediente 111/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 713/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso "Galería Comercial", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Exceptúase del artículo VIII.XII.2.3 "Taller Instrumental y Lavadero de Automóviles", del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 113 A, Parcela 3, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizándose el uso "Lavadero de Automóviles".

Artículo 3°.- Lo enunciado en el artículo 1° quedará considerado a que se dé cumplimiento con la normativa exigida para tales usos.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Vuoto.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda

sancionada la ordenanza.

Moción

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 1155/2013, que es la ampliación del plazo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza 4185, que es la que crea el ámbito municipal de concertación empresaria y trata sobre la gestión de residuos industriales. Esto tenía un plazo que se cumple ahora en septiembre y la verdad es que se está avanzando en la tarea de resolver... achicar los volúmenes que se ingresan en el relleno sanitario. Por lo tanto se entiende que es necesario ampliar el plazo; y se propone un proyecto de ordenanza en donde se amplía por seis meses más y podrá ser prorrogado por ese mismo término en la medida en que se avance con soluciones.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 24.

- A la hora 22 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación del asunto 1155/2013 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de incorporar y su posterior remisión a la comisión 3, del asunto 1155.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración incorporar y enviar a la comisión N°3 el asunto mencionado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1173/2013 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar su incorporación al Orden del Día y posterior giro a la comisión 3, del asunto 1173. Es una modificación del Código de Planeamiento

Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del ingreso y su posterior giro a la comisión Nº 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1060/2013, expediente 189/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 1060/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, mediante el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo de la actividad que surge de la práctica del rugby y del hockey, en el sector denominado Valle del Río Pipo de la ciudad de Ushuaia, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has.).

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, para solicitar una modificación el artículo 2º, sería de forma.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación introducida por la Presidencia, en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Si solamente concejales, para que quede en Versión Taquigráfica, creo que el Concejo Deliberante ha dado un paso importantísimo en lo que tiene que ver con la práctica del deporte. Hemos aprobado un predio para una institución deportiva que ya ha venido al Concejo Deliberante reclamando un predio en la zona de la cantera, por esa zona. Y realmente, bueno, celebramos que hayan firmado el convenio con el Municipio; y por supuesto se le ha dado un tratamiento serio también en esta institución, así que esperemos que ahora la institución pueda disfrutar de este espacio tan ansiado por ellos.

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

Vuelvo a decir, lo hemos recibido -por lo menos- en la gestión anterior, creo que dan fe el concejal Cárdenas y el concejal Llanes de varias reuniones que hemos tenido con ellos, que reclamaban un espacio, se lo reclamaban el Municipio, y celebramos que el Municipio les haya otorgado este espacio para que lo puedan disfrutar para el deporte que practican.

Está a consideración...

SR. RUBINOS.- Ya está aprobado.

Asunto 1076/2013, expediente 160/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Unión Cívica Radical. Asunto 1076/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial infantil Hakuna Matata, el cual lleva cinco años en el aire en forma continua, transmitiéndose por radios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, y por internet.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- No perdón el número ese era 1076, el asunto.

1076. Ahora el asunto 1075.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Fue aprobado recién la resolución del 1076. Ahora viene el 1075

Asunto 1075/2013, expediente 180/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1075/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Campeonato Nacional de Cadetes I y II de la Federación Argentina de Esquí (F.A.S.A.), a llevarse a cabo desde el día 16 al 26 de septiembre de 2013 en el Cerro Castor.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal

Rubinos.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1151/2013, 1157/2013 y 1158/2013 SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, para solicitar tres asuntos de declaración de interés que sean incorporados y su posterior tratamiento sobre tablas.

En primer lugar el asunto 1151.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Estábamos ingresando tres asuntos de declaración de interés municipal. El primero el 1151.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Puede nombrar los tres concejal.

SRA. GUGLIELMI.- 1151, 1157 y 1158.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Todos para su posterior tratamiento?

SRA. GUGLIELMI.- Si señor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de incorporar los tres asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1151/2013, expediente 193/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1151/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el II Congreso Provincial de Administración y Gestión Pública "Estado de la Cuestión y Cuestión de Estado", a realizarse los días 2 y 3 octubre 2013 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1157/2013, expediente 126/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1157/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Baile de la Zapatilla, en homenaje a los antiguos vecinos del barrio Solier, a llevarse a cabo el día 21 de septiembre de 2013 en el polideportivo Augusto Lasserre de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1158/2013, expediente 503/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1158/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Campeonato Sudamericano de Esgrima Menores y Veteranos Ushuaia 2014, a llevarse a cabo desde el 7 al 15 de junio de 2014.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1122/2013, expediente 160/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1122/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia al señor Raúl "Ruly" Santana, por ser el creador y conductor del programa "Hakuna Matata", que se emite por Radio FM Mediterránea 91.9 de la localidad de Tolhuin, y que obtuvo el pasado 7 de septiembre de 2013 el premio Martín Fierro Federal al Mejor Programa Radial Infantil de nuestro país, distinción otorgada por APTRA (Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentina).

Artículo 2°.- Reconocer y Destacar la trayectoria, dedicación y compromiso de pertenencia que el señor Raúl "Ruly" Santana, ha tenido en los medios de comunicación radiales y televisivos de nuestra ciudad, caracterizados siempre por una impronta que lo distingue

positivamente.

Artículo 3°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Felicitarlo por el proyecto, la verdad que quien no conoce a Ruly, ¿no?, ha formado parte de los que por ahí tenemos un par de canas menos de nuestro crecimiento, de nuestra vida, de la vida cotidiana de la ciudad, ya es parte del mismo paisaje local. Así que felicitarlo realmente por este proyecto de resolución, creo que bien merecido y en buena hora llega porque estoy convencido, señor presidente, que los homenajes se hacen en vida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también, coincidir con esto, esto fue el espíritu de presentar un proyecto de estas características por Ruly, ¿no?

Pero la verdad que... y lo digo, ¿no?, voy a hacer un auto felicitación. Y perdón por la soberbia, pero en realidad...

No, la verdad que debo felicitar a mis colaboradores pero no solamente por el proyecto éste sino por la Ordenanza 3617, ordenanza que fue tratada y la hemos presentado en la gestión pasada, cuando nos tocó asumir en los primeros años; que la verdad que buscábamos esto, ¿no?, empezar a distinguir a diferentes actores de nuestra comunidad, buscar lo de joven destacado, joven deportista y la verdad que buscamos con esto... Y la verdad que esta ordenanza es una de las que más estamos utilizando desde la institución.

Y como autor de la ordenanza, y obviamente en su momento fue aprobada por unanimidad también del Cuerpo, entendíamos esto. Y la verdad que está dando sus frutos esta ordenanza, porque estamos reconociendo como hizo también hoy y lo anunció el concejal Vuoto de darle un reconocimiento a Murphy, ¿no?, quien no fue a un acto y lo vio a Murphy, y quien no prendió la tele y lo vio a Murphy, la verdad que también el trabajo histórico que realiza... a ver, empezar a reconocer ese fue el parámetro que marcamos cuando presentamos la ordenanza, y la verdad que dio sus frutos y sigue dándolos, esto creo que es importante, en todas las sesiones estamos reconociendo.

Lo que si vamos a volver a repetir la experiencia que logramos e hicimos este año, que fue organizarnos con todas las declaraciones que estamos presentando, más allá del reconocimiento que se lo podemos hacer acá en la sesión, volver hacer lo que hicimos en el Esther Fadul... no, perdón en la Casa de la Cultura, en el follier de la Casa de la Cultura en reconocer a los deportistas, creo que esto también es importante para volverlo a hacer como experiencia positiva que logramos desde la Institución.

8° Sesión Ordinaria 18/09/2013

Ahora si, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1123/2013, expediente 503/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1123/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar, a la joven esgrimista fueguina Athina Gónzalez Ciavarella, la distinción de Joven Destacada de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron para ser seleccionada por la Federación Argentina de Esgrima e integrar en la actualidad el seleccionado argentino, que disputó en la ciudad de San José de Costa Rica el Primer Campeonato Panamericano Infantil de Esgrima, obteniendo medallas de bronce en las especialidades de florete y espada, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Esta distinción especial se entrega en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal Nº 3617, la cual consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la norma.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1125/2013, expediente 070/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1125/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Dispóngase en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la adhesión a la Ley Nacional N° 26.653 de Accesibilidad de la Información en las páginas web.

Artículo 2°.- Entiéndase por accesibilidad a la posibilidad de que toda la información presente en la página web oficial, puede ser comprendida y consultada por cualquier persona

con discapacidad de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, el Concejo Deliberante, el Juzgado de Faltas, todo ente perteneciente al Municipio, descentralizados o autárquicos, empresas prestadoras o contratistas de bienes y servicios, deberán respetar en los diseños de sus páginas web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.

Artículo 4º.- El Municipio a través del organismo de aplicación, que será la Secretaría General de Planeamiento y Gestión Urbana Municipal, contará con el asesoramiento de las oficinas municipales de informática, y hará extensiva la invitación a adoptar normas de accesibilidad a las empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y a todos los establecimientos educativos de la ciudad.

Artículo 5°.- Los gastos que demanden la implementación de lo establecido en la presente norma serán imputados en el presupuesto previsto para el año entrante, y su implementación efectiva deberá aplicarse en un plazo no mayor a los seis (6) meses de sancionada la norma.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si breve, creo que está bastante explicado en la ordenanza. Bueno, en esto también solicitar al bloque oficialista que arbitre los medios para que rápidamente se aplique. Hay lugares, hay ciudades en el país que lo están llevando adelante y la verdad que tienen una buena experiencia. Así que, sería importante que la Secretaría de Planeamiento del Municipio, de Estrategia del Municipio esté al frente de esto como lo marcamos en la ordenanza y que rápidamente la reglamenten a esta ordenanza.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1126/2013, expediente 069/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1126/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Proponer al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión, se lleven a cabo talleres, seminarios, conferencias y charlas de concientización y prevención sobre la importancia del

desarrollo industrial, tecnológico y sostenible de nuestra ciudad en relación con su medio ambiente.

Artículo 2º.- Para el cumplimiento del objetivo fijado deberá tenerse en cuenta el desarrollo de los siguientes temas:

- a) identificar la importancia del uso racional de los Recursos Naturales Renovables y No Renovables:
- b) despertar valores y formar personas activas para un cambio gradual de hábitos cotidianos apuntando a lograr una relación armónica con el entorno;
- c) valorar la capacidad propia y ajena de generar un cambio mediante la implementación de nuevas tecnologías en la búsqueda de aportar soluciones;
- d) conocer el marco energético actual y las perspectivas de futuro;
- e) adquirir conciencia sobre la evolución del consumo y la necesidad de hacer un empleo eficiente de la energía;
- f) sentar las bases para la implantación y mantenimiento de instalaciones solares y eólicas;
- g) diseñar estrategias de adaptación al cambio climático.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución,leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1127/2013, expediente 884/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1127/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal para que a la mayor brevedad, y a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, se realicen todas las gestiones operativas necesarias para que se ponga en funcionamiento en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, la línea telefónica gratuita 102 para la Protección de los Derechos del Niño.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1129/2013, expediente 884/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1129/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, mediante el área que corresponda, impulse campañas de información destinados a niños, niñas, adolescentes y padres, a través de los distintos medios que se dispone, con el objetivo de concientizar y prevenir el "ciber-acoso sexual infantil", denominado "grooming", concientizando sobre el uso razonable de las tecnologías.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1130/2013, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 11302013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, disponga la organización de una Campaña de Recolección de Basura Electrónica en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La propuesta tiene como objetivo recolectar la mayor cantidad de residuos electrónicos, algunos de los cuales podrán ser reciclados y reacondicionados para ser reutilizables, mientras que otros puedan tener la disposición final adecuada.

La propuesta busca aprovechar al máximo todo lo que pueda volver al sistema productivo para que no se convierta en basura sino en insumos, valorando el doble impacto positivo al tener en cuenta el reciclado y la reducción del daño ambiental.

Artículo 3º.- Sugerir que para la concreción de la campaña, se trabaje en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, quien viene desarrollando un plan de ayuda a los Municipios para que junto a otras Organizaciones No Gubernamentales que están trabajando en el tema específico, se pueda concretar la citada campaña de recolección.

Artículo 4°.- La recolección de la basura electrónica a la que hacemos mención se

refiere a los siguientes elementos:

- · equipos de informática y periféricos;
- monitores y TV de cualquier tipo;
- equipos de impresión;
- fuentes, disqueteras y lectores de CD;
- aparatos de telefonía y centrales telefónicas;
- teléfonos celulares, cargadores y periféricos;
- equipos de fotografía, audio y vídeo;
- equipos de cómputo, calculadoras y cajas registradoras;
- pequeños electrodomésticos;
- juguetes electrónicos y consolas;
- alarmas y sensores electrónicos.

Artículo 5°.- Disponer todo nuestro acompañamiento y dedicación para viabilizar los convenios necesarios, y ofrecer las herramientas legislativas para concretar tan importante tarea en beneficio de nuestro medio ambiente y calidad de vida.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1131/2013, expediente 88/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1131/2013. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Jóvenes Destacados de la ciudad de Ushuaia, a todos los integrantes de la Selección Juvenil de Fútbol de Salón de nuestra ciudad, que lograron el título de Campeón Argentino 2013 en el último torneo de la especialidad, disputado en la provincia de Mendoza.

Artículo 2º.- Destacar la dedicación, esfuerzo, capacidad, habilidad, trabajo en equipo y entrega deportiva de los siguientes jóvenes deportistas, que mantienen en lo más alto del podio nacional juvenil al Fútbol de Salón Ushuaiense:

- Alarcon, Franco Gabriel
- Andrade Hernández, Adrián Alejandro
- Barreto, Ramón Claudio Ismael
- Bustos, Nicolás Leonel
- Caligaris, Martín Hernán
- · Castro, Sebastián Andrés
- Hidalgo Moreno, Walter David

8º Sesión Ordinaria 18/09/2013

- Janko, Daniel Alejandro
- Lenti, Lucas Ignacio
- Olmedo, Federico
- Quinteros, Nicolás Ezequiel
- Romero, Federico
- · Salas, Marcelo
- Sarrat, Matías Ezequiel
- Torres Madonna, Agustín Emiliano

Artículo 3°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia, a todos los integrantes del Cuerpo Técnico de la Selección Juvenil Local, que a continuación detallamos, quienes una vez más con su trabajo constante, fructífero y profesional llevaron a obtener en estos últimos años los más importantes logros para el fútbol de salón juvenil.

- Director Técnico: Hernández, Manuel Alberto
- Ayudante: Arizmendi, Manuel Alberto
- Preparador Físico: Sanchez, Diego Facundo
- Delegado: Acosta, Luis Alberto

Artículo 4°.- Los reconocimientos se otorgan en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 5°.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 274/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar por el artículo 106 el tratamiento del asunto 274/2013, que es un proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 274/2013, expediente 070/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 274/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de

Planeamiento Urbano en lo referente al retiro de frente obligatorio del factor de ocupación del suelo F.O.S a la obra ubicada en la Sección F-2-6a, propiedad de Logística Lech-Mar S.A., autorizándose:

- a) un F.O.S 0,937;
- b) ocupar el retiro frontal de acuerdo a plano de empadronamiento visado el 07 de julio de 2006, obrante en el Expediente Municipal DU-4705-12.

Artículo 2º.- La presente excepción queda condicionada al cumplimiento de las normas seguridad y prevención contra incendios requeridas por el ATB.

Artículo 3º.- En caso de producirse cualquier modificación de obra o ampliación, la misma deberá adecuarse a la normativa vigente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 56.

- A la hora 23 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintitrés horas, treinta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 972/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar por el artículo 106 traer el asunto 972 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 972/2012, expediente 503/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 972/2012. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase la Ordenanza Municipal Nº 1874/97, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Toda empresa que se dedique al rubro de negocios inmobiliarios y que solicite su habilitación comercial, se trate de entes unipersonales o sociedades comerciales, deberá contar como condición previa a su habilitación comercial y su posterior funcionamiento, con un (1) Martillero Público y/o Corredor Inmobiliario matriculado conforme a las pautas que a ese efecto establece la Ley Provincial Nº 762.

Artículo 2º.- La Dirección de Industria y Comercio del Municipio local, será la autoridad de aplicación de la presente, quien deberá controlar y verificar anualmente el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, agregar solamente... este tema fue debatido varias veces en comisión, en reunión de fecha 1/10/2012 se resolvió emitir predictamen, fue a Debate Ciudadano, el 2/11/2012 fue tratado en Debate Ciudadano sin observaciones, retornó a la comisión y el 25/03 en reunión de comisión se resolvió mantener en comisión. Pero bueno, para observar que se dieron todos los pasos legislativos.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1159/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, del asunto 1159/2013.

- Se vota y resulta afirmativo.

Asunto 1159/2012, expediente 234/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1159/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, se desarrolle una efectiva y completa campaña de bacheo y arreglo general del pavimento urbano de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Los trabajos solicitados están relacionados con la necesidad planteada

por los vecinos para mejorar el estado actual de las calles pavimentadas, que presentan baches, desniveles e importantes hundimientos y depresiones.

Artículo 3º.- Previo al inicio de los trabajos encomendados, el Municipio deberá efectuar a la mayor brevedad, un relevamiento del estado actual del pavimento, incorporando en el plan de trabajos a realizar todas las resoluciones aprobadas por este Cuerpo que reclaman arreglos de baches o similares.

Artículo 4°.- El Municipio informará al Concejo Deliberante el tiempo perentorio en que dará inicio a los trabajos de obra pública requeridos.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1107/2013, expediente 190/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Partido Frente para la Victoria. Asunto 1107/2013. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Marcelo Murphy, D.N.I. Nº 12.021.420, por su labor en el periodismo de investigación histórica.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1108/2013, expediente 176/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1108/2013. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el "1er. Concurso de Lesiones Deportivas de Miembros Inferiores", a realizarse los días 1 y 2 de noviembre del corriente año en el Salón Auditorio del I.P.A.U.S.S. de la ciudad de Ushuaia - TDF.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1109/2013, expediente 41/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1109/2013. PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en la calle Cabo de Hornos N° 3880, barrio Bella Vista.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria (Ordenanza Municipal Nº 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1111/2013, expediente 150/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1111/2013. PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en la calle J. M. Beauvoir N° 2188.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1112/2013, expediente 120/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1112/2013. PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo N° 45, inciso b-2, de la Ordenanza Municipal N° 3618/2009 (modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 2986/05), al señor Jonatán Adami, D.N.I. N° 32.873.510, radicado en la calle Yowen N° 1539 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, este asunto lo charlamos también en comisión. Es un asunto similar al que presentamos hace un rato con el concejal Mario Llanes. Y lo que había pedido el bloque del oficialismo para acompañar hoy era una carta de intención de la empresa que lo iba a tomar, justamente lo que faltaba era uno o dos meses para cumplimentar su tiempo en la ciudad, su tiempo de residencia. La nota ha sido presentada por la empresa que lo va contratar, así que bueno, creo que lo acompañaríamos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1113/2013, expediente 100/1992

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1113/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a hacer respetar los horarios para sacar los residuos a la calle por parte de los comercios céntricos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén

por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1114/2013, expediente 267/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1114/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal facilite, a través del área correspondiente, la instalación de reductores de velocidad en la zona de la plaza ubicada en la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Ricardo Rojas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1115/2013, expediente 188/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1115/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para disponer que el Pasaje Flamencos sea de doble mano, como así también la porción de la calle Ricardo Rojas entre el pasaje citado y la calle Juan Domingo Perón, señalando también que en el pasaje el estacionamiento se podrá realizar en una sola mano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1116/2013, expediente 210/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1116/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a través del área correspondiente a restaurar los carteles de madera del barrio Andino; como así también

colocar nuevos en aquellos lugares en donde no se encuentra la señalización.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1117/2013, expediente 189/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1117/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de entregar los números a las puertas de las viviendas; como así también valorar criterios y requisitos acerca de los recipientes de recolección de basura en toda la ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1118/2013, expediente 154/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1118/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a través del área que corresponde:

- 1) Si se están realizando las reuniones de las Mesas de Participación Barriales; en caso afirmativo:
 - a) enviar fotocopias de los libros de actas de las reuniones celebradas;
 - b) listado de barrios que participan en las mismas;
 - c) actas firmadas por los representantes de los barrios que participan;
 - d) decisiones que se han tomado;
 - e) si tales decisiones fueron resultado de votaciones de los presentes, detallar resultados de las mismas;
 - f) fechas en que se han realizado las reuniones;
 - g) si fueron invitados todos los barrios; si participan todos o si existen causas por las

que no se suman a las reuniones;

h) si en las reuniones los referentes son acompañados por los vecinos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 972/2012- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si para... hace unos minutos hemos votado un asunto que estaba en comisión. El asunto es el 972. Me acerqué para hacerle la consulta porque la verdad que nos faltaba tener alguna información, voy a solicitar... Voy a pedir una reconsideración, y si están de acuerdo en la reconsideración, y lo podemos mandar a la comisión, lo dejamos como fecha fija, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está muy bien. Si sobre el asunto de las inmobiliarias de lo que habíamos aprobado era una ordenanza previo. Vamos a solicitar y vamos a acompañar la reconsideración, es verdad lo que dice el concejal Rubinos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora la propuesta es enviarlo a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada. A la comisión N° 1, perdón

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es girado a la comisión Nº 1.

Asunto 1119/2013, expediente 169/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1119/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de crear un área de la mujer dentro de la estructura del Gabinete Municipal, como espacio de elaboración y puesta en marcha de políticas públicas que favorezca la realización y desarrollo de la mujer en todos los ámbitos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1183/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Wlater Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 1183.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal de La Cámpora, Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuarto intermedio, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 23 y 45.

- A la hora 11 y 52:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las once horas, cincuenta y dos minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1183/2013 - Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración dejar como último tema el asunto mencionado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1154/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 1154.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1154/2013, expediente 192/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para cambiar simplemente... me instruía acertadamente el área Legislativa, la modificación es la siguiente: "Exceptuar al señor Oscar Ortiz Bogado de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza 3134, modificada por Ordenanza Municipal 3464".

Esas son las modificaciones, es decir, invierto los número de ordenanzas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por el concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1193/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 1193.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1133/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Teníamos un asunto que lo habíamos enviado como último tema, es el 1133, la ratificación de un convenio, vamos a solicitar que sea remitido a la comisión uno para poder analizarlo, me han solicitado algunos concejales poder verlo. Pedimos la remisión a la comisión uno.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el adelantamiento del tema mencionado por el concejal Rubinos y su posterior giro a la comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 24 y

Asunto 1193/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1193/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para expresar la más profunda preocupación como Cuerpo deliberativo por las respuestas que se han producido en relación a las últimas protestas sociales realizadas en nuestra ciudad en defensa de la autonomía de la Municipalidad de Ushuaia, acaecidas el día 17 de diciembre de 2012.

Entendemos que la queja es un derecho al igual que la huelga; y por lo tanto merece ser considerada como oportunidad de diálogo e intercambio de ideas; que es lo único posible en una sociedad que se precia de ser democrática.

La violencia de arriba engendra violencia abajo; por lo que es indispensable reconocer que la madurez de un gobierno debe centrarse en prevenir desbordes que se producen por falta de respuestas.

Creemos en una sociedad construida entre todos y para todos. Por eso este destino que es nuestra Provincia, y más explícitamente nuestra ciudad, debe ser resguardado con prudencia, equidad, diálogo y mesura, única forma de convivencia.

Nuestra historia está plagada de hechos de violencia e injusticia social. Debemos entonces, en homenaje a tantos mártires que resultaron de esos desencuentros, agotar las instancias de diálogo, de participación, y fundamentalmente de vocación de servicio para un pueblo que merece más equidad.

Por ello, expresamos nuestra solidaridad con los trabajadores municipales, entendiendo que la protesta social no debe ser criminalizada, si no comprendida en los términos de derecho "de una Constitución Nacional que nos abraza a todos".

Saludo a usted, con mi mayor consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si señor presidente esto ha sido una minuta que hemos impulsado cuatro de los bloques políticos... el Movimiento Popular Fueguino, el Justicialismo, el bloque de la UCR y el FPV, con destino al Ejecutivo provincial, también con copia al Ejecutivo municipal y a la Justicia. Porque entiendo que los trabajadores municipales que salieron recientemente a defender a ultranzas el presupuesto, la autonomía del municipio de la ciudad como institución, defendiendo que ellos son parte de esa institución desde muchos años y años han sostenido la institución a través del tiempo, de las luchas, creo que no se debe condenar la protesta social.

Me parece que por estos tiempos estamos tendiendo a criminalizar de alguna forma la protesta de los compañeros trabajadores, y me parece importante que esto salga aprobado

por unanimidad para decirle a los trabajadores municipales, como nos toca a nosotros la responsabilidad que tenemos también de que se sientan respaldados, se sientan respaldados porque realmente es muy injusto el proceso que le ha tocado vivir a partir de esta sentencia totalmente agarrada de los pelos y con muy poca objetividad.

Creemos que ellos deben sentirse respaldados, hay compañeros que salieron a trabajar y quedaron rehenes de una pelea de una disputa. De una disputa si se quiere de poder, entendiendo que ellos estaban defendiendo la institución. Me parece que debemos dar un mensaje no solamente a los factores de poder de la Provincia y de las instituciones, sino un mensaje a la sociedad de que hay un Concejo Deliberante que defiende a los trabajadores municipales. No estamos defendiendo simple hechos vandálicos, lo que estamos defendiendo es el derecho a huelga.

Personalmente he estado acompañando a los trabajadores municipales en esas manifestaciones y sé como se han comportado, los conocemos, nosotros todos los días los recibimos en el Concejo Deliberante los visitamos en la Municipalidad; me parece que es importante que demos un claro mensaje, un claro mensaje que los trabajadores municipales no han quedado solos en esa lucha. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para adelantar que desde el bloque del PSP no vamos acompañar este proyecto, no solo por el tono y por el lenguaje utilizado en la minuta de comunicación que nos parece inadecuado, sino porque además ni la autonomía, ni el presupuesto municipal estuvieron en riesgo en ese momento. Lo ha decidido así el fallo de la Justicia interpretando una ley vigente. Ni tampoco hay una condena a la protesta social, porque la verdad es que en ningún caso se condena la protesta. Lo que puede llegar a haber es una investigación sobre presuntos delitos como ocurrió luego con la toma de Casa de Gobierno; es decir, de ningún modo ha habido una condena a la protesta social, lo que ha habido es es una condena a la criminalización de la protesta social. Es decir, la criminalizacion de la protesta social no es solamente cuando una de las partes denuncia la manifestación, también hay criminalizacion de la protesta social cuando quienes protestan cometen algún delito, y la toma de la Casa de Gobierno fue claramente un hecho donde se han cometido presuntos delitos que la Justicia está investigando.

En este caso, que fue el antecedente de la toma de la Casa de Gobierno, el episodio nefasto del 17 de diciembre, arengado también por muchos funcionarios del Ejecutivo municipal, bajando líneas a subdirectores, y esos directores a su vez a los trabajadores de planta permanente; que muchos de ellos fueron —digamos- instigados a participar de esa manifestación; donde además participó el gremio de camioneros que no tenía absolutamente nada que ver con el personal municipal. Y se han descargado toneladas de basura en los jardines de la Casa de Gobierno en una protesta absolutamente aberrante, donde el Intendente municipal no ha hecho ningún pronunciamiento. Por lo tanto, no consideramos que se trate de ninguna de las afirmaciones que se hacen en el texto de esta minuta de comunicación.

Nada, simplemente para fundamentar de este modo que desde el bloque no vamos a acompañar.

Ah y por otro lado, disculpe, señor presidente, si hablamos de defender el derecho a huelga, tendríamos que ser un poco más abarcativos porque hoy justamente hoy el intendente municipal está tratando de encontrar la manera más elegante de invadir el derecho a huelga de los choferes de los colectivos, tratando de encontrar una cláusula en el pliego de licitación, y esto es como una especie de censura previa, para que los choferes no puedan realizar huelgas en el servicio de transporte público.

Por lo tanto, me parece que si hablamos de derecho a huelga tendríamos que tener una mirada mucho más abarcativa, y especialmente trabajar sobre aquellos sectores donde podemos incidir en forma directa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para aclarar, primero que estamos por supuesto acompañando esta resolución muy preocupados de que hoy el Gobierno de la Provincia, con su denuncia tenga desfilando a trabajadores que solo estaban defendiendo sus fuentes laborales. Digo, desfilando por los juzgados.

Realmente muy preocupado.

He hablado con muchos de ellos y todos los que fueron a manifestarse en la Casa de Gobierno, funcionarios políticos, secretarios, subsecretarios, directores, la escribana, los funcionarios de la escribana, empleados de planta permanente, fueron todos porque tomaron la decisión de hacerlo en forma propia, nadie fue obligado. Digamos, pero por ahí le puede llegar a costar alguno pensar qué haría si corre riesgo su sueldo, si corre riesgo su trabajo, su contrato, la posibilidad de poder seguir teniendo el ingreso que es el sustento para su familia. Entonces, la verdad que estamos totalmente a favor de manifestarnos de esta forma.

Por otro lado, digamos, hemos tenido una sesión interesante, larga, pero no puedo dejar pasar que el concejal Bocchicchio quiera hacer futurología como cada vez que estamos tocando algún tema lo plantea.

Quiero recordar un punto primero. Hace algunas semanas, cuando estábamos tratando el pliego, fuimos a un programa de televisión, después del conflicto con los choferes de Autobuses Santa Fe, el concejal Llanes, el concejal Bocchicchio y yo; y cuando la periodista manifestó: "el problema parece que ya está, que ya pasó". No, dijo el concejal Bocchicchio; no pasó todavía. Vamos a ver qué pasa mañana con el empleado y después no están cumpliendo con lo del Ministerio de Trabajo, entonces le van a clausurar...". Nada de lo que pensaba que iba a pasar, pasó.

"Mis modificaciones a la Sindicatura eran..." Eran con el solo objetivo de dilatar y eran inocuas y no pasó.

Pero ellos, digo ellos porque generalmente lo hacen, ellos, tratan de convencer a la gente de cosas que no son. Miremos ahora, escuchemos lo que dice que los propios empleados de Autobuses Santa Fe se están autoregulando la posibilidad de hacer una

manifestación o de quejarse. No está pasando eso, lo que se está tratando de hacer es garantizar que los vecinos de Ushuaia puedan viajar en el transporte público de pasajeros bajo cualquier circunstancia y más allá que haya algún inconveniente gremial.

Y los choferes, que lo entienden mucho más que el concejal que tendría que estar cuidando esos vecinos, están dispuestos a sentarse no para no tener un inconveniente y para no tener su protesta y hacer su huelga, sino para poder acordar, ¿si? De no limitar a la Municipalidad que pueda brindar ese servicio en ese momento, entendiendo que los vecinos, que los chicos, no se pueden quedar durante tres o cuatro horas en una parada sin saber qué está pasando con el servicio. No hay una obligación de hacerlo, se están sentando, negociándolo y viendo de qué forma resolverlo.

Obviamente que lo que quisiera el concejal Bocchicchio es que no haya un acuerdo, que el 10 de diciembre Ushuaia se quede sin colectivo; y como siempre lo digo, que la ciudad se asemeje un poco aunque sea al desastre que es la gestión del Gobierno de la Provincia, al desastre que es la gestión del Gobierno de la Provincia, eso es lo que intentaría; y no va a pasar, la verdad que no va a pasar.

Por varias cosas no va a pasar, porque hay un Cuerpo legislativo responsable, que lo que él no quiera votar lo va a votar, porque entiende que no podemos quedarnos sin colectivo, porque entiende que teníamos que hacer una prórroga, porque entiende que tenemos que generar la discusión del pliego de licitación. Todo eso es lo que realmente está pasando.

Y difícilmente alguna administración municipal o provincial llegue a tener tantos desaciertos en una gestión como lo tiene el Gobierno de la Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leída por Secretaría... Son tres minutas de comunicación con la misma redacción, una dirigida, como la que se leyó, a la señora gobernadora...

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Al intendente Sciurano y al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Podríamos agregar, bueno, para enviarle copia también a los sindicatos municipales, ¿no?, sería importante también que conste. Bueno, eso nos encargamos desde la institución enviarlo.

Está a consideración los proyectos de minutas de comunicación. Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prosperan los proyectos de minuta de comunicación.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, un cuarto intermedio sobre banca. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 24 y 10.

- A la hora 24:20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, veinte minutos, reanudamos la sesión

Asunto 1134/2013, expediente 164/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Federal Fueguino. Asunto 1134/2013. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, de la implantación de un guard rail en la intersección de las calles Yowen y Onas del barrio Akawaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1135/2013, expediente 076/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1135/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, la implantación de garitas en las paradas de colectivos ubicadas sobre la calle Prefectura Argentina a la altura de calle Don Bosco y otra a la altura de la calle 9 de Julio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1136/2013, expediente 394/2000

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1136/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, la ejecución de trabajos de limpieza del Arroyo Buena Esperanza en toda su extensión.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1139/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1139/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente a fin que por medio del área municipal correspondiente, se proceda a comunicar el más enérgico repudio de éste Cuerpo Deliberativo a los hechos de violencia sucedidos el día 4 de septiembre de 2013 contra el empleado municipal Pablo Martín, en ocasión de encontrarse realizando un operativo de control vehicular en la vía pública y nuestra solidaridad y apoyo a dicho agente de tránsito municipal.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1141/2013, expediente 228/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1141/2013. Proyecto de ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Facundo Quiroga Nº 1643, residencia de la señora Clara Elena Avalos DNI Nº 5.579.080.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las seriales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora Clara Elena Avalos, DNI Nº 5.579.080 del pago de la tasa por espacio reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1142/2013, expediente 066/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1142/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la "XI Edición de la Semana de la Ciencia y la Tecnología en el CADIC", a realizarse entre el 16 de septiembre y el 28 de septiembre del presente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1143/2013, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1143/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al Programa Ushuaia Recicla.

- 1.1. Destino final de los residuos recolectados (compactado, reciclado, venta);
- 1.2. Cantidad de campanas distribuidas en la ciudad, para la recolección;
- 1.3. Empresa y/o Cooperativa responsable de la recolección de las campanas y monto mensual que se le abona a la misma por esa tarea;
- 1.4. Lugares de acopio del material recolectado y medidas de seguridad con la que cuentan esos predios;
- 1.5. En caso de venta del material recolectado, monto de los ingresos que percibió el municipio, indicando además proceso que se siguió para realizar la venta;
- 1.6. Indique el marco normativo con el cual se maneja el Programa Ushuaia Recicla;
- 1.7. Remita planificación de las acciones que se prevén implementar para el próximo año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1144/2013, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1144/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3165:

- 1.1. remita copia del banco de ideas y proyectos;
- 1.2. indique si se efectuaron evaluaciones de proyectos. En caso afirmativo indique proyecto y el resultado de la evaluación;
- 1.3. si se han suscrito convenios de cooperación y/o gestión con empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil para la implementación de proyectos;
- 1.4. remita memoria anual descriptiva, conforme a lo establecido en el punto 5, artículo 3º de la ordenanza municipal de marras.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1175/2013, 1176/2013, 1177/2013, 1178/2013 y 1179/2013

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.
- **SR. CÁRDENAS.-** Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1175; 1176; 1177; 1178 y 1179 para su tratamiento.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la incorporación de los asuntos mencionados por el concejal Cárdenas y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1175/2013, expediente 234/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1175/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección la calle Gobernador Paz y calle Pontón Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1176/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1176/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección la calle Magallanes y calle Onas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1177/2013, expediente 196/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1177/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Carlos Antonio Arizmendi Soto, DNI N° 18.824.204, del cumplimiento de lo dispuesto en los incisos c) y e), artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986.

Artículo 2°.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 80.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, solo para hacer una consulta, señor presidente. Me parece que este, caso Carlos Arizmendi, habíamos hecho algo con anterioridad, un acta o alguna

comunicación solicitando que el Ejecutivo le dé la excepción a Arizmendi. Quería corroborar si ya lo habíamos hecho, si habíamos hecho una nota o algún acta sobre esto. Era eso nomás.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, habíamos mandado una nota desde el Cuerpo hará cosa de dos meses atrás a la Dirección de Tránsito, a los efectos de que analizara la posibilidad de otorgar una provisoria hasta tanto se materialice la ordenanza de excepción, es la que estamos haciendo en este momento. Eso es lo que quedaba constancia en el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Vamos a acompañar la excepción de Carlos Arizmendi, como lo acompañamos en el acta que firmamos hace dos meses requiriendole al Ejecutivo que pueda darle la excepción provisoria a esta persona. Así que, por supuesto, que tal cual lo acompañamos en ese acta lo estamos acompañando ahora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1178/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- El marco normativo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto nada más sobre banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa. - Es la hora 24 y 28.

-A la hora 24 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, treinta minutos, retomamos la sesión

Asunto 1178/2013- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación de Cuentas SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar que el asunto 1178 sea girado a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1179/2013, expediente 197/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1179/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle 12 de Octubre 857, residencia del señor Nestor Alejandro Yapura, DNI Nº 25.198.910.

Artículo 2º.- Instruyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir al señor Nestor Alejandro Yapura DNI Nº 25.198.910, del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1071/2013, expediente 179/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 1071/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Proponer al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación del servicio de boletas electrónicas a sus contribuyentes, mediante la adhesión voluntaria de los vecinos de recibir en su cuenta de correo electrónico un mail con el/los impuesto/s correspondiente/s.

Artículo 2º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de un programa de incentivos y la difusión del servicio a ofrecer para estimular al contribuyente la adhesión al mismo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si felicitar al concejal Mario Llanes por esta iniciativa. Ha tenido una repercusión muy importante en la comunidad, ha tomado estado público y la verdad que me he cruzado con muchos vecinos que están totalmente de acuerdo en agilizar los trámites y esto la verdad que es una buena medida, concejal.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, en principio para adelantar que estuvimos reunidos con el secretario de Finanzas de la Municipalidad tratando de ver... también había caído indudablemente con buena vista este proyecto, para ver como se podía implementar, dado que se ha implementado en muchos municipios del resto del país. No solamente lo que se ahorraría el Estado Municipal en papel, digamos, sino también el incentivo que se le puede dar a los vecinos a acogerse a este proyecto.

Así que, bueno, seguramente en los próximos días estaremos trabajando para darle forma a este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1072/2013, expediente 302/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1072/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 964/92 y la Ordenanza Municipal N° 1588/96 referidas a la obligatoriedad de los propietarios de mantener en óptimas condiciones los terrenos total o parcialmente baldíos y la obligación de la construcción y conservación de veredas respectivamente.

- Artículo 2º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la amplia difusión de ambas ordenanzas informando a los frentistas los alcances de las mismas.
- Artículo 3°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la instrumentación de un mecanismo dentro del sitio web del Municipio para que el vecino pueda reportar veredas rotas y baldíos en estado de abandono.
- Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras los trabajos de construcción y refacción de veredas en espacios municipales.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1083/2013, expediente 032/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1083/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a llamar a Licitación Pública para la adjudicación de las licencias desadjudicadas recientemente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 2986 y a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1084/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1084/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras la realización de la vereda sobre calle Congreso Nacional, en el tramo que va desde calle Perón hasta calle Constitución Fueguina.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1088/2013, expediente 1208/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1088/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, encare las acciones que estime corresponder para poner fin a la problemática que aqueja a los vecinos frentistas de la calle Cilawaia al 1100, del barrio Kaupén; producto del emplazamiento del cesto de residuos municipal sobre esa calle que a consecuencia de su

disposición genera daño ambiental y riesgos a la salud de quienes viven en su cercanía.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1089/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Adonde va, señor presidente.

No, en principio, para informarles a mis pares que hemos modificado este proyecto de resolución, le vamos agregar un artículo más que lo hemos consensuado con el concejal Bocchicchio, dado que seguramente vamos a trabajar en conjunto de acá en más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ya se lo acercó a Secretaría el artículo.

SR. LLANES.- Se lo acerqué a Secretaría...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El artículo que consensuó con el concejal Bocchicchio

SR. LLANES.- Va a ser modificado el original, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Asunto 1089/2013, expediente 385/1992

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1089/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se incorpore en el Plan de Obras Municipal la apertura de la calle Sargento 1° Soldado Molina entre las calles Independencia y Avenida Irigoyen del barrio Bahía Golondrina, tal como figura en la información catastral, siendo indispensable para ello el entubamiento del chorrillo que corre paralelo a la arteria.

Artículo 2º.- Solicitar que hasta tanto se concrete lo requerido precedentemente, se

proceda a través del área correspondiente, a realizar tareas de saneamiento en el mencionado chorrillo con el objeto de prevenir un mayor impacto ambiental en dicha zona.

Artículo 3°.- Colocar un guardarail al borde del chorrillo que corre en forma paralela a la calle Sargento 1° Soldado Molina para brindar mayor seguridad a los vehículos que ingresan a dicha arteria, hasta tanto se realicen las obras mencionadas en el artículo 2°.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, habíamos reconsiderado en el Orden del Día el proyecto de ordenanza el asunto 1120, todavía no lo tiene el secretario, pero se lo voy acercar.

-El concejal acerca el proyecto al prosecretario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias concejal, muy amable.

Asunto 1120/2013, expediente 76/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1120/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el sistema de padrinazgo voluntario de construcción y mantenimiento de garitas de transporte público de pasajeros; por parte de las personas jurídicas que asuman formalmente el costo de las tareas de mantenimiento y/o construcción de tales sitios.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los respectivos convenios con las personas jurídicas que asuman el padrinazgo conforme al artículo 1°.

Artículo 3º.- La Municipalidad proveerá de carteles que exhiban su nombre junto al de la entidad o persona jurídica apadrinadora, y hasta dos líneas de texto relacionado exclusivamente con la conservación y preservación.

Artículo 4°.- La Municipalidad determinará las características de las garitas, el diseño y los materiales que se emplearán para la construcción de las mismas.

Artículo 5°.- Eximir de la tasa de derechos de publicidad a la entidad o persona jurídica apadrinadora de la o las garitas con respecto a ellas.

Artículo 6°.- Para el supuesto caso que el sistema de padrinazgo quedara vacante, el Departamento Ejecutivo arbitrará las acciones pertinentes para la construcción de las garitas de acuerdo a criterio de prioridad.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, indudablemente la herramienta que estamos creando creo que puede contribuir no solamente al mantenimiento de las garitas, sino también ahorrar un dinero que hoy el propio Estado municipal tiene que aportar a la conservación, construcción y mantenimiento de dichas garitas. Esperemos que pueda desarrollar esta ordenanza el Ejecutivo, que pueda radicar... Creo que sería indudablemente algo muy positivo para la ciudad donde muchos comercios, comerciantes o personas que estén interesadas o empresas que estén interesadas seguramente van a querer auspiciar alguna de estas garitas y que se haga eco el resto.

Pero bueno, esperemos tener el año que viene colectivos para estas garitas, ¿no? Es un tema que hoy hemos discutido, creo que no es menor.

Así que bueno, desde ya esperemos que puedan incorporar y llevar adelante. Seguramente tendrá la capacidad el Ejecutivo de ver de qué forma da continuidad a este proyecto para que se pueda implementar en un corto plazo, dado que estamos indudablemente empezando una época de verano donde se puede trabajar libremente con respecto a lo que es la obra pública. Y por eso facilitaría inclusive a estas empresas o a quien se quiera acoger a esta ordenanza un tiempo prudencial cosa de llegar al invierno, que normalmente mente los vecinos sufren más la espera de los colectivos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Felicitarlo al concejal Mario Llanes, me parece que es una buena herramienta para que el Ejecutivo salga a solucionar el tema de las garitas, teniendo en cuenta que hay muchas paradas donde las garitas no están, hay muchísimas paradas de la ciudad donde las garitas no están, así que me parece que es una buena herramienta.

Adelantarle que algunas garitas vamos a apadrinar. Y bueno, también el compromiso de salir a buscar unos padrinos. Nos parece muy importante esta herramienta que está pensando el concejal, donde el privado se sienta parte en la construcción de una ciudad distinta. Así que felicitarlo nuevamente y adelantar el acompañamiento al proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para también adelantar el acompañamiento. Felicitar al concejal Llanes por la iniciativa. Nos parece que es una muy buena idea.

Y quisiera agregar, no para agregarle un artículo, pero por lo menos si que quede en Versión Taquigráfica, y se lo voy a transmitir al Ejecutivo municipal, que le dé amplia difusión a este proyecto, que tratemos de hacer alguna reglamentación lo más antes posible. Y que invite... digamos, hablábamos antes, por ahí algunas empresas que tienen su garita de colectivo que es utilizada mucho por sus clientes, como los supermercados sobre todo. Que invite directamente a algunas empresas como los supermercados a que las garitas que son utilizadas por sus clientes puedan ser apadrinadas por ellos, como lo ha hecho la empresa New San hace poco, y pudiendo de esta forma resolver las garitas que están en su ámbito, ¿no? Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también en este sentido sumarme a las felicitaciones. Creemos que estas son herramientas que no necesita solamente un Ejecutivo, sino necesita la ciudad en general, ayudar a que la ciudad esté mejor, la debemos ayudar entre todos y todos poner nuestro granito de arena.

Y obviamente que incentivar al privado para que se sume a este tema, como decía el concejal Vuoto, es importante porque habla de la construcción de la ciudad. Y por supuesto esto de la campaña de difusión es importantísimo esto creo que está atado a eso para que obviamente... Pero además de la campaña de concientización, de la campaña de comunicación sobre el tema del proyecto para que se adhieran, sería importante que se le remita una nota del proyecto, por lo menos, ya de la ordenanza ya aprobada, a los

supermercados, a las empresas grandes que cuenta la ciudad.

Hay un caso, por ejemplo la garita... el otro día hablaba con el legislador de mi partido, Lechman, que además de ser legislador es empresario, y también bueno hizo una garita en la avenida Perito Moreno donde tiene su empresa, y la verdad que quedó muy bonita, muy linda, está cubierta. Bueno, se trata de eso, ¿no? Del compromiso empresarial también, y por supuesto... Pero bueno, para sumar un poco me parece que sería importante que además de la publicidad se le remita a las empresas que el Municipio... esto es una tarea para el bloque oficialista para que se lo comunique al área correspondiente, para que se le informe a las empresas de esta herramienta legislativa.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1168

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1168 y su posterior tratamiento, señor presidente. Es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto... el ingreso y su posterior tratamiento del asunto mencionado por el concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1168/2013, expediente 555/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1068/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la XI Jornadas Regionales Patagónicas de Cardiologia, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de septiembre en instalaciones del hotel Los Ñires.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, quiero hacer una reflexión, es la segunda declaración de interés que hacemos sobre jornadas o este tipo de eventos que se realizan en Ushuaia. Y hace poco también tuvimos otras jornadas también de medicina, y Ushuaia se está volviendo cada vez

más un centro para este tipo de reuniones; y la verdad que uno de los objetivos que perseguía el Ushuaia Boureau era por sobre toda las cosas captar un segmento que no estaba pudiendo ser captada hasta ese momento, más allá del turismo convencional como es el de invierno y como es el del verano.

Hay una puja muy importante de todos los destinos por captar este tipo de eventos, que generan... que son uno de los segmento de turismo que más gasta, que más consume en el destino donde va, que luego de haber llegado a un destino es el que más promociona ese destino y realmente no lo teníamos explotado. Cada vez más vemos, sobre todo acá en el Concejo Deliberante que muchas veces pasan estas declaraciones de interés, que distintas especialidades de la medicina, distintas organizaciones, el Estado en sus distintas... digamos, el Estado provincial, el Estado municipal realizan este tipo de talleres, jornadas, cursos, congresos, convenciones. Y quiero decir que es un éxito para el destino que cada vez se lo tenga más en cuenta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también sumarme esto. Es importante lo que está diciendo el concejal, parece una cosa menor, pero cuando me reuní hace algunos meses con la Agencia de Desarrollo de nuestra ciudad, con la presidencia, con el presidente, con Lietti, y me comentaban de la intención y de la apuesta que estaban haciendo con respecto a traer este tipo de actividades, seminarios.

Obviamente que tiene que ver también con infraestructura que necesita la ciudad, pero bueno también con un mix entre privado y público, con una promoción turística, esto ayuda también a concretar o por lo menos a generar una agenda turística mucho más elevada en la ciudad de Ushuaia.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Me saltee una parte. La verdad que más allá de que está el representante del Frente para la Victoria, en materia turística hay dos cuestiones que están ocurriendo hoy en el país que no pasaban antes. Primero es la garantía de que Aerolíneas Argentinas llega a Ushuaia y llega con la cantidad de vuelos necesarias para que este tipo de eventos se puedan generar. Digo, porque muchas veces estos eventos no se podían hacer en Ushuaia porque en el mismo día deberían traer una cantidad de pasajeros que no se podían traer. Entonces, primero eso.

Y después, en cuanto al turismo de eventos nunca la Argentina había tenido un plan estratégico para traerlos a Argentina y para que dentro de Argentina viajen a los distintos destinos, y hoy hay un observatorio en el Ministerio de Turismo de la Nación y en IMPROTUR que trabaja permanentemente con cada uno de los encargados en los destinos de llevar adelante la promoción de los eventos en cada destino.

Digamos, el Ushuaia Boureau, por supuesto, que trabaja con el Ministerio de Turismo de la Nación en este aspecto, y es el que capacita y prepara y junta muchas veces a estos destinos con distintas agrupaciones y asociaciones para fomentar los distintos destinos para realizar estos eventos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, no en principio digamos para invitar, he tenido la posibilidad de charlar con los profesionales, con los doctores que están llevando adelante este encuentro, esta jornada tan importante como recién mencionaba, indudablemente con la magnitud que tiene lo turístico y lo que tiene que ver con fomentar y vender nuestra ciudad. Pero también, es la tercer jornada que se realiza de esta magnitud donde he quedado comprometido en invitarlos, indudablemente, a todo el Cuerpo para presenciar estas jornadas. Aquellos que quieran ir, desde ya están invitados. Creemos que es positivo y sin lugar a dudas va a tener una muy buena participación de un montón de profesionales del resto del país, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1172/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Mario Llanes, del Partido Justicialista.

SR. LLANES.- Si, para pedir por fuera del Orden del día el asunto 1172, y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1172/2013, expediente 88/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1172/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Primer Torneo Patagónico Juvenil de Fútbol, a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente, en el espacio deportivo municipal denominado Hugo Lumbreras, de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, en principio por supuesto también sumar y creo que está... ya lo vamos a acompañar todos. Pero realmente hay que expresar el trabajo que está desarrollando la liga de fútbol de nuestra ciudad, que está adherida a la AFA. La

verdad que están avanzando en forma muy positiva. Y bueno, el Concejo Deliberante tiene un miembro que está en la comisión, que es justamente el prosecretario, el señor Gómez, que está acá, nos acompaña, que es tesorero de la propia comisión; y bueno, la verdad que hemos tenido el otro día una reunión con ellos, nos han contado... nos han comentado un poco la agenda deportiva para el fútbol que tienen marcada para la finalización de este año y el año que viene. La verdad que es muy positiva, nuclea a muchos chicos, a muchos jóvenes, buscan constantemente alternativas para, con todo lo que se padece en la ciudad en la falta de espacios deportivos, generar espacios para que los chicos puedan tener lugar para hacer una práctica deportiva responsable y seria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para remarcar y adherir indudablemente a estas palabras que usted mencionaba. Y también tomar dimensión que este encuentro que está desarrollando la liga de nuestra ciudad, se van a sumar las selecciones de las provincias de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Chubut, e indudablemente nuestra Provincia.

Así que, también, yo creo que esto fomenta... tiene varios sentidos en lo deportivo en seguir fomentando a la Patagonia y ver de qué forma hacemos esa hermandad que solamente el deporte alcanza en muchos sentidos. Indudablemente es una buena forma de fomentar la economía interna de nuestra ciudad, ¿no?, señor presidente.

Así que, tiene muchísimos factores donde la liga, que usted mencionaba y como lo hemos charlado en varias oportunidades, hoy está cumpliendo también un rol fundamental; por eso hay que tratar de ver de qué forma uno puede acompañar estas acciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, un mensaje para la gente de deporte de la Municipalidad, ¿no?, que continúen colaborando con la liga, ¿no?, un poquito más sería...

También reconocer que está Hugo Romero que es un representante del fútbol en nuestra ciudad, si bien no está en la liga pero práctica y enseña deporte también a los chicos, ¿no?

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano armada.

- Risas. - Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 955/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar por el artículo 106 el asunto 955/2012, es un pequeño proyectito. Es una solicitud de discos, donde voy a pedir a mis pares el posterior tratamiento del mismo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 955/2012, expediente 140/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 955/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en la calle Padre José M. Beauvoir N° 2241.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1194/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1194 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1194/2012, expediente 198/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1194/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro "Guerreros. Un viaje por el mundo a través de las artes marciales".

Artículo 2°.- Destacar la tarea de investigación del señor Daniel Antonio Spinato, autor del libro cuya tarea compila una investigación que realiza el análisis de ciento cincuenta (150) artes marciales de 33 países incluyendo el sistema de lucha de los indios onas de Tierra del Fuego

Artículo 3º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1183/2013- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para enviar el asunto 1183 a Archivo. Y pedir el ingreso sobre tablas con su posterior tratamiento, el asunto 1197.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos por orden.

SR. VUOTO.- Es el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración enviar a Archivo el asunto 1183, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1197

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración incorporar el asunto 1197, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1197/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1197/2013. Proyecto de ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar para estacionamiento exclusivo de Transporte Especial Turístico de Pasajeros, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de calle Roca y Rivadavia, cuyo plano

se adjunta a la presente, Anexo I, no pudiendo ocupar en ningún caso, el cien por ciento (100%) del frente marítimo.

Artículo 2º.- Prohibir el estacionamiento de vehículos particulares, taxis, remises u otros, sobre el frente de la dársena mencionada en el artículo 1º, tal como se indica gráficamente en el Anexo I.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente a gestionar la correspondiente cartelería.

Artículo 4°.- La afectación indicada en los artículos 1° y 2° tendrán validez hasta el día 31 de marzo de 2014.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Tránsito garantizará el presente uso y, de ser necesario, invitará a personal perteneciente a la Policía Provincial para ejercer el control en conjunto.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1195/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA GUGLIELMI.- Para incorporar el asunto 1195 y su posterior tratamiento, este es una minuta de comunicación que nos comprometimos a presentar hoy por el tema de la casa Salomón

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de la Unión Cívica Radical, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1195/2013, expediente 21/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1195/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a fin de solicitarle tenga a bien verificar la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 3501, con respecto al cobro del impuesto inmobiliario como baldío a la propiedad de la familia Salomón, sita en la avenida Maipú 737, siendo un edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos.

Entendiendo que el inmueble de referencia se encuentra encuadrado en el inciso a) del artículo 10, Anexo IV Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Municipal Nº 3500, es que solicitamos su intervención.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1167/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento al asunto 1167/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1167/2013- Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejal Rubinos, está faltando el proyecto, lo dejamos como último tema, ¿le parece?

-Asentimiento.

Está a consideración dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1081/2013, expediente 181/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Social Patagónico. Asunto 1081/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el programa "Un Enemigo Silencioso al Descubierto" cuyo objetivo es concientizar y generar acciones respecto de la problemática del acoso escolar, denominado bullying, el cual ha sido desarrollado y puesto exitosamente en práctica por la Escuela N° 15 "Centenario de Ushuaia" y cuya experiencia será consolidada y ampliada en diversas actividades durante el mes de octubre de 2013 en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 2°.- Reconocer la labor de la docente a cargo del mencionado programa, María Rosa Gómez; y destacar el trabajo, la investigación y la predisposición de los alumnos del sexto año, división "A" (6to A, 2012) quienes en conjunto con la comunidad educativa, padres, docentes y directivos, desarrollaron y experimentaron el programa, generando conciencia y realizando acciones positivas y concretas para erradicar la violencia y el acoso escolar en su propio ámbito.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1147/2013, expediente 017/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1147/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las siguientes medidas de seguridad en el cruce peatonal de acceso a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, ubicada en la avenida Hipólito Yrigoyen N° 880:

- a) demarcación de cruce peatonal;
- b) colocación de reductores de velocidad (lomo de burro).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1162/2013, 1163/2013, 1169/2013 y 1170/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos: 1162, 1163, 1169 y 1170. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Y su posterior tratamiento?

SR. BOCCHICCHIO.- Y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 01 y 14.

- A la hora 01 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo la hora una y veinte minutos reanudamos la sesión.

Asunto 1162/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1162/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Discúlpeme, pero por ahí el asunto es largo y habíamos estado viendo el tema. Nosotros estamos analizando incorporar algunos otros espacios para el estacionamiento medido y lo hemos estado hablando con los concejales, es por eso que voy a solicitar que el asunto pase a la comisión 1 para poder ser analizado y ver de qué forma solicitamos esto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1163/2013- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1163/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, hoy estuvieron en relación a la tarifa que se cobra por el estacionamiento, hemos visto que hoy estuvieron los empleados de las cooperativas acá y confirmando que ellos ya habían presentado la nota.

La nota que presentaron es un poco más elevado de lo que plantea acá el concejal Bocchicchio, y la verdad es que el trámite es el que comenzaron ya los empleados, fueron al Municipio presentaron esta nota, este pedido. Eso va ser tratado en una Audiencia Tarifaria en los próximos días para que nosotros lo tengamos en la próxima sesión para analizarlo y aprobarlo en caso de que así lo creamos corresponder.

Entonces, lo que voy a solicitar es que directamente este asunto pase a Archivo ya que el trámite ya se inició, para el aumento, por la vía que corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Si, este proyecto de minuta de comunicación viene a dar respuesta al requerimiento que han hecho los trabajadores de las dos cooperativas que en estos momentos están usufructuando el cobro del estacionamiento medido en la calle San Martín, que están preocupados por la falta de previsibilidad en la que están condenados desde hace más de dos años, casi tres, por la falta de resolución del Ejecutivo municipal de la licitación del servicio y porque además tienen congelada la tarifa desde el año 2004.

Lo que estamos haciendo simplemente es canalizar a través de una respetuosa minuta de comunicación al Ejecutivo, la inquietud de los trabajadores del sector. Por lo tanto, solicito que el asunto se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Recuerdo algunos aumentos del 2004 al 2013, han pasado 9 años desde el 2004, por lo menos un par de aumentos en el estacionamiento medido recuerdo.

En realidad el trámite ya comenzó, los empleados de la Cooperativa 17 de Octubre, y la Asociación Civil La Unión, ya han iniciado este trámite en el Ejecutivo municipal y esto va ir a Audiencia Tarifaria y después va a llegar al Municipio. Quiero decir, es algo que no hace falta enviarle la minuta de comunicación porque ya se inició, el resto de las apreciaciones realmente no las comparto.

Pero nosotros hicimos una moción para enviar esto a Archivo, y creo que lo que tendríamos que hacer, señor presidente, es llevar eso a votación.

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿La moción concreta cual es concejal?
- SR. RUBINOS.- Que este asunto se remita a Archivo
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración. Vamos a realizar votación nominal para el envío a Archivo de esta minuta de comunicación.

Si antes aclarar que por lo menos yo -en este caso- no acompaño, porque no estoy de acuerdo con el sistema actual de estacionamiento.

Entiendo que se debería actualizar el sistema en cuanto a la prestación del servicio, sin perjudicar ningún tipo de fuentes de trabajo, se podría generar otro esquema de trabajo. Yo desde ya estoy adelantando que no voy a acompañar ningún tipo de aumento, por eso entiendo que también no voy a acompañar esta minuta de comunicación.

Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto a Archivo. Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto es remitido a Archivo.

Asunto 1169/2013, expediente 39/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1169/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a realizar las siguientes tareas en el pasaje peatonal Río Bermejo del barrio Centenario:

- a) mantenimiento de la traza con nivelación y vereda;
- b) gestione ante el ente correspondiente el cambio y/o refacción del alumbrado público;
- c) entubamiento de la vertiente que fluye en el ingreso al pasaje Bermejo por la calle Pontón Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

 $\hbox{-} \textit{Se vota y resulta a firmativa}.$

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1170/2013, expediente 017/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1170/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) de la prohibición estipulada en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 1056, en el marco del festejo del día del Empleado Municipal a realizarse el día 08 de noviembre de 2013, en las dependencias del Centro Cultural Ester Fadul.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1167/2013, expediente 017/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1170/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1524/2013, mediante el cual se aprueba el Acta Compromiso de Colaboración suscripta entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, celebrada con motivo de compartir objetivos e intereses comunes acerca del bienestar de los vecinos de Ushuaia, registrada bajo el Nº 7748.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que no he tenido mucho tiempo para hacer un análisis de este tema porque casualmente, este tema se está tratando sobre tablas. Lo que solicitaría más información precisa con respecto a un terreno que se le estaría otorgando al sindicato y en todo caso cuál es el informe que existe del área de la Dirección de Suelo Urbano. Que entiendo que deberían ser los análisis de acuerdo a la 2025 en materia de emprendimiento.

Por lo que rápidamente hice lectura hacen mención a un predio de que es del C77a,

22, que es uno de los terrenos de lo que fue el barrio Brintrup, así que entiendo que tiene que ser por ese sector, si estoy equivocado, bueno, en todo caso espero tener, por lo menos para que quede en Versión Taquigráfica qué significa el lote que menciona este asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra a la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No, simplemente para aclarar que se trata de un convenio... de un acta convenio donde se plantea la preadjudicación; en este caso no se está adjudicando. Obviamente que falta realizar todo el trámite correspondiente, esto deberá ir en el momento correspondiente a doble lectura como corresponde en caso de avanzar este trámite.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Es un predio municipal, debería estar en un banco de tierras municipal. Supuestamente tendría que estar destinado para la demanda habitacional. Porque en definitiva eso es lo que plantea inclusive el propio marco normativo de la 2025, que es la adjudicación de tierras, de algo que lo contempla la propia Carta Orgánica Municipal, que es el famoso banco de tierras.

Por eso no entiendo por qué... disculpeme, no sé si es el momento, no hemos tenido tampoco la oportunidad de debatirlo en la comisión respectiva. La verdad que uno tiene intención de acompañar proyectos de esta naturaleza, pero la verdad que me falta mayor información. Insisto, por qué este predio que evidentemente es del Estado municipal no se puso a disposición de la demanda habitacional con la demanda que hoy por hoy tenemos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La verdad que la Municipalidad además de atender con terrenos propios la demanda habitacional hemos, por ejemplo, atendido cuestiones referidas a emprendimientos productivos, pero por sobre todas las cosas uno tiene que tener en cuenta la labor social que hacen los sindicatos, digo, por ejemplo la UOM, el SUTEF, el SECU, digo, todos son gremios que generan en estos espacios lugares para atención, lugares para capacitación y el objetivo de este convenio es ese justamente, ¿no es cierto? Permitirle a este gremio poder desarrollar una actividad relacionada con lo social y con la salud. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, apoyando las inquietudes del concejal Cárdenas solicito que el asunto sea girado a la comisión tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio nosotros vamos a acompañar, si bien también es como lo mencionaba la concejal Guglielmi, es un acta de intención donde seguramente va a tener los alcances mayores. Pero también entiendo que tiene que ir avanzando dentro de un proyecto para tratar de radicar en este sector, como recién lo mencionaba el concejal Rubinos, este espacio para cubrir a sus afiliados y a la comunidad en general una circunstancia de salud que es tan necesaria no solamente para nuestra ciudad sino para la Provincia.

Así que, desde ya vamos a acompañar, señor presidente, dado que también tiene que venir nuevamente el proyecto definitivo y original de dicho otorgamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Gueligelmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera la ratificación como proyecto de resolución.

Último tema, señores concejales. Perdón, quedan los dos últimos temas.

Asunto 1014/2013, expediente 13/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1014/2013. De Intendencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal N° 1259/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del 10 de julio de 2013, mediante la cual se exceptuaba al señor José Armando González, D.N.I. N° 12.248.118, del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso c), artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986; y se autorizaba por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 107.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

 $\hbox{-} \textit{Se vota y resulta a firmativa}.$

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1014/2013, expediente13/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1014/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al señor José Armando González, DNI Nº 12.248.118, del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso b), artículo 5°, de la Ordenanza Municipal Nº 2986.

Artículo 2º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi Nº 103.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza,

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Falta poner fecha y horario para la próxima sesión ordinaria, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el día 16 de octubre, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Oscar Rubinos a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace. - Aplausos.

- Es la hora 01 y 42.